

Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 Saavedra Cortés, Wilna
 Sabat Gozalo, Jorge
 Salinas Navarro, Anatolio
 Salvo Inostroza, Camilo
 Schnake Silva, Erich
 Señoret Lapsley, Rafael
 Sepúlveda Muñoz, Eduardo
 Sharpe Carte, Mario
 Silva Solar, Julio
 Stark Troncoso, Pedro
 Tagle Valdés, Manuel
 Tapia Salgado, René
 Tejada Oliva, Luis
 Toledo Obando, Pabla
 Toro Herrera, Alejandro
 Torres Peralta, Mario
 Tudela Barraza, Ricardo
 Undurraga Correa, Luis
 Ureta Mackenna, Santiago
 Urra Veloso, Pedro
 Valdés Rodríguez, Juan
 Valenzuela Valderrama, Héctor
 Vargas Peralta, Fernando
 Videla Riquelme, Pedro
 Zaldívar Larrain, Alberto

El Secretario, señor Lea-Plaza Sáenz, don Jorge y el Prosecretario, señor Guerrero Guerrero, don Raúl. Se levantó la sesión a las 17 horas 29 minutos.

Asisten los señores Ministros de Agricultura y Justicia.

V.—TEXTO DEL DEBATE.

...—Se abrió la sesión a las 11 horas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 25ª, 26ª, 27ª, y 28ª, ordinarias, se declaran aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

—El señor LEA-PLAZA (Secretario).
da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el proyecto que hace permanentes diversas disposiciones de la ley N°

17.399, Presupuesto de la Nación para el año en curso.

Si le parece a la Cámara, declararé calificada de "simple" la urgencia solicitada.

Acordado.

2.—INSERCIÓN DE DOCUMENTO EN LA VERSION DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—En la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria de ayer martes, el señor Carrasco solicitó que se insertara en la versión oficial una nota enviada al señor Ministro de Agricultura por agricultores de la provincia de Aisén, relativa a problemas que afectan a esta rama de la producción.

Esta petición no prosperó por no haber quórum en ese momento.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

Acordado.

3.—ALUSIÓN PERSONAL.— APLICACION DEL (ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO)

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Lavandero, en conformidad con el artículo 19 del Reglamento, por 5 minutos.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, aprovechándose de problemas personales e internos, sobre los cuales he manifestado que no haría declaración, cierta prensa, que está siempre, principalmente, en manos de los bajos fondos, de los rufianes y malandrines —con cuya lectura éstos se solazan y se siente realizados— ha dicho esta vez, especulando sobre suposiciones absolutamente inexactas, que yo me iría al Partido Nacional, a instancias de dos señores Diputados de esa colectividad.

He reiterado que soy y seré demócrata-cristiano; que he trabajado con el Partido y en el Partido desde 1958, es decir, durante más de 13 años, en varios períodos

de parlamentario; he sido firmante en la Democracia Cristiana de los principales proyectos que posibilitaron entonces, y también abren camino ahora, a los cambios que el pueblo está viviendo. Y aún hoy, estoy cooperando silenciosamente con este Gobierno, que no es el mío, en proyectos que son de interés popular.

Como muchos otros políticos, con orgullo puedo decir que no me he enriquecido con la política. Por el contrario, he entregado, como demócrata-cristiano, todo lo que he tenido moral y materialmente. Mi historia se ha escrito con sangre sólo por ser consecuente con mis principios; no como otros que, con su verbalismo "revolucionario", creen que, llenándose las faltriqueras, hacen la revolución, porque, en vez de escribir con tinta negra, lo hacen con titulares rojos sensacionalistas, y no vacilan en inclinarse, como sayones, al primer chiflido que les lanzan los gobernantes de turno.

El día que deje de ser militante activo de la Democracia Cristiana, no seré como los ratones que abandonan el barco para buscar terrenos más propicios. Sólo me iré tranquilamente a mi casa.

Por estas razones, señor Presidente, solicito que la oficina de Relaciones Públicas de la Cámara de Diputados se sirva desmentir categóricamente el informativo de Canal 9 de Televisión.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—La Mesa considerará la petición del señor Lavandero, en lo relativo a la Oficina de Relaciones Públicas.

El señor PHILLIPS.—¿Existe eso?

El señor LAVANDERO.—Para eso estará, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Si no, se enviará un oficio, dentro de la solicitud del señor Lavandero.

4.—DENUNCIAS SOBRE NO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE REFORMA AGRARIA, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA FORMACION DE NUEVOS ASENTAMIENTOS. PROYECTO DE HACIENDAS ESTATALES. OFICIOS.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—La presente sesión ha sido citada a petición de 32 señores Diputados, y tiene por objeto "tratar las denuncias de las confederaciones campesinas sobre no cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria y, especialmente, sobre la negativa de constituir nuevos asentamientos y el propósito de sectores del Gobierno de constituir haciendas estatales."

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento, el tiempo previo de 15 minutos corresponde al Comité Demócrata-cristiano.

El señor AYLWIN (don Andrés).—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).—Señor Presidente, las directivas de tres confederaciones nacionales campesinas, que representan a la mayor parte de los campesinos sindicalizados...

El señor PALESTRO.—¡A espaldas...!

El señor AYLWIN (don Andrés).—...nos han solicitado que celebremos esta sesión especial para tratar sobre problemas que les inquietan profundamente.

Hemos dicho muchas veces, en esta Cámara, que los trabajadores agrícolas han sido, en la historia de Chile, el sector social más tradicionalmente postergado, y es sólo con la dictación de la Ley de Reforma Agraria, durante el Gobierno del Presidente Frei, que se abre el camino de su liberación. Y es por eso, porque fueron siempre postergados y porque la reforma agraria es parte importante de su historia y de su destino, que los campesinos tienen hoy derecho a que se promueva, en

esta Cámara, un debate que sea tajantemente esclarecedor acerca de cual es la exacta orientación del proceso de reforma agraria chilena. Dicho en otras palabras, los trabajadores del agro tienen derecho a pedir a las autoridades del Gobierno que expresen, sin ambigüedades, si las tierras expropiadas de acuerdo con la ley N° 16.640 van a ser o no de su propiedad.

Los demócratacristianos tenemos autoridad moral para plantear hoy este debate en la Cámara de Diputados. La tenemos, porque si muchos otros protestaron porque los campesinos eran el único sector de trabajadores que no tenía derecho a la sindicalización, fue una ley de la Democracia Cristiana la que les reconoció tal derecho; la tenemos, porque si otros hablaron de que los campesinos eran los únicos trabajadores que no habían conquistado una jornada de ocho horas, fue la Democracia Cristiana la que dictó la ley para corregir tal injusticia; la tenemos, porque si otros lloraron sobre la situación dramática de los campesinos cuando venían los inviernos lluviosos, fue un Diputado nuestro —Carlos Garcés— quien legisló sobre la materia. Tenemos autoridad moral, en fin, porque si en el programa de muchos candidatos a la Presidencia de la República, desde hace más de cuarenta años, estaba la realización de una reforma agraria —parte del programa que después fue siempre transada y traicionada— fue durante el Gobierno del Presidente Frei que se reformó todo el régimen del derecho de propiedad y se dictó la Ley de la Reforma Agraria, que permitió la expropiación de más de un 20% de las tierras regadas de Chile.

Hoy, con esa autoridad moral, junto con manifestar al Gobierno, sin reservas, todo nuestro respaldo por la continuidad e intensificación del proceso de reforma agraria, queremos hacer nuestras algunas de las muchas inquietudes que nos están manifestando vastos sectores de campesinos.

Sectores mayoritarios de los campesinos

de Chile nos han expresado, desde hace algún tiempo, su profunda preocupación por una increíble campaña de importantes sectores gobiernistas, tendiente a desfigurar la realidad de los asentamientos; campaña en la cual, quiéralo o no, se está cuestionando la propia capacidad de los campesinos para manejar una empresa y escribir su propio destino. Dentro de esta campaña se ha utilizado, incluso, el expediente, siempre bastardo, de procurar destruir moralmente a los dirigentes de la confederación respectiva; al igual que, en ánimo de presión y chantaje, se ha usado reiteradamente el procedimiento de negar la ayuda económica o la asistencia técnica oportuna a los asentamientos.

Los ejemplos de la existencia de esta política persecutoria son centenares. El Diputado César Fuentes se ha referido al caso de los asentamientos de Nihue. Las confederaciones campesinas han denunciado hechos vergonzosos en diversos fundos. Y tengo aquí decenas de documentos con denuncias concretas. Personalmente, he visto cómo honestos dirigentes campesinos de la zona que represento han sido reiteradamente injuriados, imputándoseles, incluso, ser "agentes de la CIA".

Frente a esta torpe campaña, queremos expresar que, conociendo mucho y muchos asentamientos, podemos afirmar responsablemente que los campesinos, no obstante su marginación secular de la cultura, la organización empresarial y las técnicas, han hecho en los asentamientos un esfuerzo impresionante que, más allá de los errores comprensibles y rectificables, se ha traducido en más pan y más solidaridad. Esta afirmación no obsta a que los campesinos admitan la existencia de algunos errores, y estén dispuestos a perfeccionar la institución del asentamiento; pero, naturalmente, manteniendo la idea general y el espíritu de la institución misma.

Dentro de esta campaña oficialista en contra de los asentamientos, hemos visto cómo, incluso, se ha llegado a cuestionar la capacidad de los campesinos para ma-

nejar sus tractores y otras maquinarias. Reivindicamos, al efecto, la plena capacidad de los campesinos para ser dueños y cuidar debidamente la maquinaria agrícola que necesitan, sin perjuicio de que entendamos que algún tipo de maquinaria más valiosa pueda ser suministrada por una organización estatal.

Yo represento a los señores Diputados, especialmente a los Diputados de Gobierno, lo que significa que algunos técnicos, que existen en todos los sectores políticos, que seguramente viven en el centro de la ciudad y que tienen, ellos, un auto para su uso personal y otro para su mujer, y algunos para sus hijos, sin embargo, no entiendan que en un fundo distante debe haber siempre un tractor; porque este tractor debe estar oportunamente y este tractor lo necesitan muchas veces los campesinos, no sólo para cultivar los predios, sino que lo necesitan también, especialmente, incluso para transportar a sus hijos o mujeres enfermas a los hospitales.

Queremos preguntarnos, responsablemente: ¿qué hay detrás de esta absurda campaña oficialista en contra de los asentamientos?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AYLWIN (don Andrés). — ¿Es que ella es sólo producto del complejo de que todas las realizaciones del Gobierno anterior son repudiadas? No. Desgraciadamente hay algo más grave. Detrás de esta campaña, inútil es negarlo, está toda una campaña organizada en favor de las "haciendas estatales".

Sabemos que frente a esta afirmación se dirá que estamos propagando rumores injustificados para atemorizar a los campesinos. La verdad es que los temores de los campesinos nacen de hechos muy concretos, a algunos de los cuales me refiero brevemente:

a) Desde noviembre del año pasado, centenares de funcionarios de CORA e IN-DAP se dedican a desprestigiar a asentamientos y cooperativas y a "concientizar"

a los campesinos sobre las virtudes de las "haciendas estatales";

b) De acuerdo con esta campaña, en el primer número de la revista oficial de IN-DAP se dice, textualmente, en su editorial: "el instrumento del poder campesino es la hacienda estatal";

c) En el mes de febrero del presente año, se conoce un documento elaborado por los principales técnicos y políticos del Partido Socialista dedicados a la agricultura, en que se patrocina inequívocamente la propiedad estatal de las tierras. El camino que propone este documento para la estatización es muy claro: el latifundio debe transformarse en "haciendas estatales"; la pequeña y mediana propiedad debe convertirse en "organizaciones de transición que tienda a la propiedad del Estado y a la explotación colectiva".

Por último, en las cooperativas y asentamientos debe orientarse a la gente para que el trabajo sea en común y la tierra siga en poder del Estado".

d) Posteriormente, se conoce un documento de la Comisión Agraria del Partido Radical, la que también se pronuncia en favor de las haciendas estatales;

e) Hasta agosto de 1971, la Corporación de la Reforma Agraria no hace ni una sola asignación de tierras a los campesinos, lo que confirma, inequívocamente, la influencia que tienen dentro del Gobierno los grupos partidarios de la estatización de las tierras.

f) Confederaciones campesinas hacen denuncias escritas de que, en diversas partes, autoridades de Gobierno y Jefes zonales de la CORA presionan a los campesinos para que acepten las haciendas estatales.

g) En medio de este ambiente de sospechas y evidencias, se produce un nuevo informe del CONAS en favor de la estatización de la agricultura.

Podríamos señalar centenares de otros hechos.

Agradecemos al Presidente de la República que, en este ambiente de sospechas

y evidencias, haya recibido a los Dirigentes de la Confederación de Asentamientos, en presencia de Diputados demócratacristianos, y haya dado alguna cuota importante de tranquilidad a estos dirigentes. Encontramos también positiva una declaración posterior del señor Ministro de Agricultura, en que deja claramente establecido que, con respecto a los predios expropiados durante el Gobierno anterior, se respetarán los asentamientos y se empezarán a hacer las asignaciones. Esta declaración es un primer éxito de los campesinos en su lucha por terminar con la ambigüedad en una materia en que la ambigüedad no puede tener cabida moralmente.

El señor PALESTRO.—¡Los demócratacristianos hablando de ambigüedad!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor AYLWIN (don Andrés). — Sin embargo, las declaraciones oficiales no solucionan debidamente el problema, más aún si se considera que ellas sólo se refieren a los predios expropiados durante el Gobierno de Frei, en circunstancias que la lucha de los campesinos por la tierra es una lucha solidaria en que todos están comprometidos.

Los campesinos piensan, y nosotros con ellos, que el sistema de estatización de las tierras es un sistema fracasado en todas partes del mundo. Los miles de mártires campesinos que han muerto a través de la historia luchando por la Reforma Agraria, siempre pensaron que la tierra debía ser de ellos. Este era también el sistema de tenencia de la tierra que aceptó el Parlamento chileno, al promulgar la ley número 16.640, cuyo espíritu señaló claramente el Diputado informante, señor Julio Silva Solar, al establecer que todas las tierras serían asignadas a los campesinos en propiedad, fuera en parcelas familiares, o en asignaciones en propiedad comunitaria.

Pensamos que el texto y el espíritu de la ley de Reforma Agraria debe ser respetado, de modo que toda la tierra expropiada debe pasar a ser propiedad de los campesinos. Ningún ideologismo ni afán de control partidista puede atentar contra la forma de ser de los campesinos, su idiosincrasia, y contra la larga historia de sus luchas y postergaciones. Creemos que en las comunidades reducidas de trabajadores (20 a 100 personas), propietarios de la tierra y de sus instrumentos de trabajo, es donde se crean mejores condiciones para conciliar la eficiencia con la dignidad, el incentivo personal con la solidaridad. Entendemos, desde luego, que este tipo de empresa campesina cooperativa debe irse perfeccionando y debe sujetarse a ciertas normas esenciales de planificación, que concilien debidamente sus intereses con los intereses de la nación.

Queremos expresar muy claramente nuestras sospechas y reticencia con respecto a los llamados "Centros de Reforma Agraria". Protestamos porque se han estructurado estos Centros, no sólo sin consultar, sino contra la voluntad de los campesinos; protestamos porque se pretende burlar el artículo 66 de la ley N° 16.640, que hace obligatoria la constitución de asentamientos en los predios expropiados; protestamos porque se pretende violar el espíritu general de la ley de Reforma Agraria, que dispone que la tierra expropiada debe ser asignada a los campesinos, utilizando un artículo excepcional de dicha ley. Nos parece injusto que, en dichos Centros, se pretenda reducir prácticamente los derechos de los campesinos a un salario mínimo y a un animal de talaje. Señalamos categóricamente, por último, que más allá de la buena voluntad del Presidente de la República y del Ministro respectivo, que reconocemos, estos Centros, a nuestro juicio, conducen clara e inexorablemente a las haciendas estatales.

Podríamos dar muchas razones para probar esta última afirmación. Señalamos que, hace diez días, se entregó a las Con-

federaciones Campesinas un memorándum, en que se señalaba cuál sería la estructura de los Centros de Reforma Agraria y donde se les define claramente como una organización "transitoria". Y podemos preguntarnos: ¿transitoria hacia qué? La respuesta está muy clara en el documento del CONAS, publicado dos meses antes, el cual, después de pronunciarse por la estatización de las tierras dice textualmente: "en cuanto a la forma de ir dando base a esta forma de propiedad, lo haremos aprovechando la actual ley que permite crear los Centros de Reforma Agraria". No hay, pues, donde perderse. Para el CONAS, organismo técnico de un partido con gran influencia dentro del Gobierno, los Centros de Reforma Agraria son sólo la fórmula, el camino, para llegar a la estatización de la tierra.

Pero aun si no existiera este informe, llegaríamos a la misma conclusión por otras múltiples razones. Demos una sola: la estructuración anunciada para los Centros de Reforma Agraria supone el ingreso a las tierras expropiadas de tal cantidad de gente —incluso el ingreso con derecho a voto de los trabajadores de temporada— que se crearía, en muchos casos, una tal pobreza dentro de la empresa, que, prácticamente, no podría haber sino una solución futura para los campesinos: aceptar el salario mínimo de parte del Estado. Dicho en otras palabras, la solución patrocinada por el Gobierno tiende a cargar sobre los campesinos la cuota más grande de sacrificios en la tarea nacional de absorción de la cesantía, olvidándose que tal flagelo sólo puede ser superado por la vía de la industrialización.

Por lo demás, pensamos honestamente que con los Centros de Reforma Agraria no se superan ninguno de los vicios o defectos que, tan livianamente, se pretenden imputar hoy a los asentamientos. Así, por ejemplo, si por razones sociales y culturales, muchas veces los empleados, mayordomos o medieros han permanecido hoy al margen de los asentamientos, no nos cabe

duda de que, con mucho mayor razón todavía, permanecerán marginados en las "Haciendas Campesinas". Pensamos también que más allá de las fórmulas atrayentes de posible dirección campesina, en las grandes haciendas, siempre el hombre común será el gran ausente, el gran marginado, el gran postergado.

Digamos algo más; y lo expreso, porque sé que muchos de los campesinos que han querido venir hoy día hasta aquí al Congreso Nacional...

La señora LAZO.—Los han traído.

El señor AYLWIN (don Andrés). — ... lo dirían. Tenemos justos temores, en estos momentos, de que los centros de reforma agraria respondan, en alguna medida, al deseo de controlar ideológicamente los predios expropiados sobre la base de personas venidas de fuera del predio, rompiendo en esa forma las mayorías internas.

Señor Presidente, he traído una minuta escrita, porque he querido puntualizar perfectamente nuestros puntos de vista. Pero quiero agregar algunas cosas más. Nos hemos referido en nuestro informe a que existe desacuerdo, a nuestro juicio, entre muchas de las cosas que está propugnando el Gobierno y muchas de las cosas que se están haciendo en la realidad. Quiero expresar que, en ningún caso, pienso ni insinúo, que hay personas de Gobierno que quieran engañar a la opinión pública; pero lo que sinceramente pienso, y por eso lo digo en esta Cámara, es que ciertos equipos técnicos que operan dentro del proceso de reforma agraria, están imponiendo claramente su criterio. Y si se analizan todos los documentos técnicos que existen, todo lo que se ha escrito en los últimos tiempos y lo que se está diciendo en el campo, se confirmará, muy claramente que hay un equipo técnico partidario de la estatización de las tierras, el cual está imponiendo muy definitivamente su criterio.

Yo creo, señor Presidente...

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-

presidente).—¿Me permite, señor Diputado? Han terminado los quince minutos previos de que disponía su Comité. Su Señoría puede continuar en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor AYLWIN (don Andrés). — Frente a este problema, que hoy día se ha planteado y que reviste extraordinaria importancia, debiera haber, en esta Cámara, un gran debate. Debiera haber un gran debate nacional, en el que participen también los campesinos. Esto lo digo en forma muy clara, porque fui elegido fundamentalmente por campesinos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor AYLWIN (don Andrés). — ...y siempre he procurado representar al sector campesino dentro de la Democracia Cristiana.

Ninguno de nosotros los parlamentarios demócratacristianos estamos en contra del proceso de reforma agraria; estamos simplemente velando por una orientación justa para dicho proceso. Creemos que la estatización constituye una orientación profundamente equivocada para la reforma agraria...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!

El señor AYLWIN (don Andrés). — Nuestra posición es muy clara. Somos partidarios, muy decididamente, de que se elimine el latifundio; somos partidarios de que se mantenga el sistema de los asentamientos, modificándolos o perfeccionándolos. Yo digo responsablemente que no es efectivo que en los asentamientos existía actualmente menos gente que la que había antes de la expropiación de los predios. Me consta, porque conozco cientos y cientos de fundos. En los asentamientos hay siempre más gente que en los tiempos en que la tierra estaba en poder de los latifundistas.

Quiero decir algo más. Es falso, señores Diputados, y lo digo sinceramente, que

los asentados se estén convirtiendo en nuevos patrones, en nuevos "momios". No es así; es absolutamente falso. Siento que el Senador Rafael Agustín Gumucio, a quien estimo, se haya hecho eco de esta campaña. Quiero decirle que los miles y miles de campesinos que le dieron, junto conmigo, la primera mayoría en Melipilla, cuando él fue elegido Senador, son los campesinos que están en los asentamientos. Quisiera que él fuera a verlos cómo trabajan; apreciaría la generosidad, la eficiencia con que laboran y cómo son personas que están contribuyendo realmente a levantar a Chile. No es seria la campaña que se está montando en este momento; no es correcto que, en este instante, se pretenda que todo lo que estamos planteando...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor AYLWIN.—No acepto...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro! ¡Señor Lorenzini! Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría.

¡Señor Palestro!

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Monares!

Llamo al orden al señor Monares.

¡Señor Palestro!

Amonesto al señor Palestro.

Señor Palestro.

Puede continuar el señor Aylwin, don Andrés.

Se está descontando el tiempo durante el cual al señor Aylwin no se le ha dejado hacer uso de la palabra.

¡Señor Lorenzini!

Ruego a los señores Diputados guardar silencio para que pueda continuar el señor Aylwin.

Se descuentan del tiempo del señor Diputado los minutos que no ha podido usar.

El señor AYLWIN (don Andrés). — Señor Presidente, interpretando la voluntad de miles de campesinos, somos total y absolutamente contrarios a que se termine el régimen de los asentamientos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!

El señor AYLWIN (don Andrés).—... y no nos van a acallar. Pedimos respeto para nosotros, porque estamos representando a cientos y miles de campesinos, y no acepto que se nos venga a tratar aquí de "villanos", o se venga a decir que somos "momios", o que somos "frescos" como dice la señora Carmen Lazo. ¡No lo acepto! Estamos defendiendo honestamente a millares de campesinos, lo vamos a seguir haciendo y jamás nos van a acallar, porque la causa que defendemos es justa...

—*Aplausos en tribunas.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Advierto a los asistentes a tribunas que les está prohibido hacer manifestaciones!

El señor AYLWIN (don Andrés). — Lo que ocurre es que existen ciertos sectores políticos que no quieren entender que un treinta por ciento de los chilenos son también hombres de trabajo, que piensan distinto que ellos, y que tienen confianza en nosotros. No nos van conseguir acallar. Nada sacan "Clarín" y "Puro Chile". ¡Hablen todos juntos! No nos van a acallar, porque la lucha de los campesinos para que se dejara claramente que la tierra va a ser propiedad de ellos es justa; y yo creo que, en esa lucha grande, los campesinos van a triunfar y van a tener siempre a la Democracia Cristiana detrás de ellos.

Pienso, y lo digo claramente, que las haciendas estatales, a las cuales se puede ir serían una desgracia para los campesinos. Van en contra de la historia de sus luchas; van en contra de la forma de ser

del campesino; van a torcer su destino, su porvenir...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor AYLWIN (don Andrés).—En la historia de Chile, muchas veces, por grandes razones políticas de "orden superior" se ha sacrificado a los campesinos. Se les sacrificó en el año 1938; se les volvió a sacrificar en el año 1949. Nosotros, ahora, no vamos a permitir un nuevo sacrificio, tal vez más sutil, pero igualmente evidente.

Termino, porque comprendo que otros Diputados de mi Partido tienen que intervenir; y expreso toda nuestra solidaridad a los centenares de campesinos, a través de Chile, que están interesados en esta sesión. Les expreso esta solidaridad a los miles de campesinos que no pudieron llegar hoy día a Santiago, porque los atajaron en O'Higgins, los atajaron en Colchagua. Yo vengo de hablar con el Subsecretario del Interior, a quien le reclamé...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

El señor AYLWIN (don Andrés).—... y saben, señores Diputados, qué razón dio el señor Subsecretario: que todos los campesinos venían borrachos. Lo dijo el Subsecretario y repito sus palabras en esta Cámara. Esto de que los dirigentes sindicales, esto de que los trabajadores, esto de que los campesinos venían borrachos, es una película que yo vi veinte años atrás; se la hemos escuchado en Chile a los latifundistas. No la puede reactualizar un Subsecretario de este Gobierno...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor AYLWIN (don Andrés). — Termino, señor Presidente, trayendo aquí una frase del Presidente de la Confederación Nacional de Asentamientos, autor de

un libro que se llama "Hasta aquí no más llegó tu Patrón". Yo digo; "El patrón antiguo y todos los patrones". En una parte de este hermoso libro, dice él: "A mis compañeros les digo que no debemos olvidar que en nuestras manos está nuestro destino y el destino de Chile. Lo que hemos conquistado con tanto sacrificio, por un error nuestro, por no pensar o por dejarnos engañar, todo lo que hemos conquistado puede perderse." Yo le digo: no se perderá, porque ellos no serán engañados y porque somos muchos, muchos, los que, sintiendo sinceramente sus problemas, nos vamos a encargar de que no sean engañados.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor SALINAS (don Anatolio).—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SALINAS (don Anatolio).—Señor Presidente, antes de entrar de lleno al tema de este trascendental debate, quiero dejar bien en claro que nuestra actitud como parlamentarios de Oposición ha sido siempre la de apoyar los proyectos de ley o mensajes enviados por el Gobierno que han sido consecuentes con la doctrina demócratacristiana. Esto ha sucedido, como lo han dicho nuestros dirigentes nacionales, en iniciativas tan importantes como la reforma constitucional que hizo posible que el cobre pasara a manos del Estado chileno; en la discusión de la Ley de Presupuestos —y esto interesa hacerlo constar en estos momentos— en que los bancos demócratacristianos, con fuerte oposición de un sector político, hicieron posible, junto a los partidos de la Unidad Popular, que no se quitara ni un cinco de todo lo que había pedido el Gobierno para el sector agrario; en la discusión de la Ley de Reajustes y en la de otros proyectos.

En todas ellas, este Partido ha sido consecuente con su línea, con su actitud de ayudar a que este Gobierno no fracase.

Especialmente esta actitud nuestra de colaboración al Gobierno la estamos manifestando en las Comisiones de la Cámara. Y yo hablo en nombre de los Diputados demócratacristianos que participamos en las Comisiones de Agricultura y de Educación. En la primera fuimos nosotros los que dimos quórum para que tratara proyectos tan importantes como el enviado por el Gobierno por el que se crea el Instituto de Desarrollo Indígena. Y no sólo dimos quórum, sino que colaboramos estrechamente, codo a codo, con los funcionarios de Gobierno, en circunstancias que no aparecían sino uno o dos Diputados de la Unidad Popular. Así fue como, al final, después de veintidós horas de intensa labor, el propio Director de Asuntos Indígenas pidió la palabra para agradecernos nuestra colaboración y nuestro trabajo para mejorar el mensaje. Ahora lo está tratando la Comisión de Hacienda y lo verá la próxima semana, quizás, la Sala.

Igualmente, en la Comisión de Educación nuestra actitud ha sido la de aprobar los proyectos del Gobierno y de los Diputados gobiernistas. Aún más —óigalo bien la Honorable Cámara— hemos presentado proyectos, nosotros, los demócratacristianos, para otorgar fondos especiales al Gobierno, a fin de que construya, en forma acelerada, retenes y hogares con internados para los hijos de nuestros campesinos y para proveer a todas las escuelas de bibliotecas, laboratorios e implementos deportivos.

El señor PALESTRO.—¿Por qué no lo hicieron en el Gobierno de ustedes?

El señor SALINAS (don Anatolio).—¿Porque no nos alcanzó el tiempo, señor Diputado!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Ruego al señor Salinas dirigirse a la Mesa.

Puede continuar Su Señoría.

El señor SALINAS (don Anatolio).—

Es decir, señor Presidente, nosotros estamos trabajando igual que el año pasado cuando eramos Gobierno.

Por eso, hoy, al criticar a este Gobierno por la forma en que está llevando el proceso de Reforma Agraria, lo hacemos sólo con la aspiración de que, de una vez por todas, las tierras chilenas en mano de los campesinos, produzcan lo que todo el país espera.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Palestro, amonesto nuevamente a Su Señoría.

El señor SALINAS (don Anatolio).— Es decir, los alimentos necesarios para los diez millones de compatriotas nuestros,...

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor SALINAS (don Anatolio).—... y así terminar con esta sangría inmensa que significa traer anualmente productos agropecuarios para la alimentación de nuestro pueblo de países en que está mejor organizada la agricultura.

Aún más, yo puedo decir que vimos con inmensa simpatía que este Gobierno marchara por el camino de las expropiaciones en una forma acelerada hasta llegar a 1.300 predios en el lapso de 9 a 10 meses. Lo celebramos. Pero, en lo que no estamos de acuerdo, y lo digo esta mañana con profunda pena y pesadumbre, es que en la mayoría de estos fundos los campesinos estén desorganizados, llenos de inquietudes, sin saber lo que les espera mañana: si se les va a quitar el crédito, si se les va a fusionar con otros asentamientos, sin van a llegar a las haciendas estatales...

El señor PONTIGO.—Esa es la campaña del rumor contra el Gobierno.

Varios señores DIPUTADOS.—¡Zas!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Pontigo!

El señor SALINAS (don Anatolio).— Se podría decir que esto sucede porque la Corporación de Reforma Agraria no ha tomado posesión oficial de estos fundos. Pero yo afirmo que son otras las causas por las cuales está detenido el proceso de la reforma agraria y, por ende, la producción. Para mí, la causa fundamental son los cambios que se han hecho de los equipos técnicos, que se han dejado de lado, para poner en los mandos medios e inferiores a políticos que vienen de la calle, que no conocen siquiera los fundamentos principales de la vida, del trabajo,...

El señor SCHNAKE.— Antes ponían momios.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Schnake!

El señor SALINAS (don Anatolio).—... de las costumbres de los campesinos.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Lorenzini, llamo al orden a Su Señoría.

Puede continuar el señor Salinas.

El señor SALINAS (don Anatolio).— Antes, en la Administración anterior, los técnicos eran los que dirigían el proceso de reforma agraria junto a los dirigentes campesinos. Y al decir técnicos, hablo de los prácticos agrícolas, de los técnicos propiamente tales y de los ingenieros agrónomos. Y los cargos de jefes de área eran ocupados, por supuesto, por técnicos, técnicos que no sólo poseían todos los conocimientos adquiridos en escuelas agrícolas, sino también los recogidos en los años que llevaban en la Corporación de Reforma Agraria. Pero, hoy, ¿qué está pasando? Frente a las direcciones zonales se ha colocado a gente que no tiene nada que ver con el campo. Así, en el norte tenemos a un marino; por acá, a un músico; más allá, a un maestro herrero que ni siquiera llegó a sexto primario. Podrán decir que es el pueblo el que llega a los mandos. ¡Pero si estos no actúan como pueblo; actúan en forma desclasada! Por ejemplo,

uno de estos no recibe a una delegación de campesinos que ha recorrido diez kilómetros a pie para tomar un micro en Marchihue, pasando por Santa Cruz y San Fernando para llegar a Rancagua. Esto es lo que está sucediendo ahora. Y para qué decir de los mandos inferiores. Es cierto que en mi provincia, en San Fernando, se ha colocado al menos a maestros primarios, pero maestros primarios que jamás conocieron la vida del campo, que no conocen ni la pala, ni el arado. Por eso, están dando palos de ciegos, porque lo único que hacen es obedecer a sus jefes políticos, a sus comisiones políticas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!

El señor SALINAS (don Anatolio).—Esta gente está actuando con sentido político. Por eso, en los campos se está produciendo lo que jamás antes habíamos visto en ellos: el chantaje político.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro! ¡Señor Pareto!

Puede continuar el señor Salinas.

El señor SALINAS (don Anatolio).—¿En qué consiste este chantaje político? En que, por ejemplo, a un asentamiento que lleva tres años de constituido no le dan crédito para que los campesinos siembran trigo en las tierras que están preparadas mientras no se fusione con otros asentamientos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Palestro, amonesto a Su Señoría una vez más.

El señor SALINAS (don Anatolio).—A otros, como el caso de Ninhue, que agrupa a cuatro fundos, hace tres meses que, por orden del Intendente, le suspendieron hasta las subsistencias, mientras no formen un centro de reforma agraria. ¡Ahí están esos campesinos, con sus hijos y sus mujeres casi muriéndose de ham-

bre, viviendo de la limosna! ¡Y así tenemos más casos en muchas otras provincias, como el del asentamiento "Manuel Montt", en Aconcagua!

Señor Presidente, esta presión que se está haciendo en el campo está llevando a los campesinos a una división entre bandos que van a ser irreconciliables: aquellos que querrán los centros de reforma agraria para no morir de hambre y aquellos que prefieren el asentamiento y no ceder.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

¡Señor Páez!

El señor SALINAS (don Anatolio).—Finalmente, como quedan pocos minutos, quiero dejar constancia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Tejeda!

El señor SALINAS (don Anatolio).—...de que los actuales técnicos están haciendo pésimas inversiones. En vez de dar los créditos que tanto necesitan los campesinos para comprar semillas, para comprar abonos, para construir sus casas, para comprar animales —porque yo conozco un asentamiento que tiene un lindo trebol pero no se le da crédito, porque no se ha fusionado con otro asentamiento vecino, y así se pierde el trébol que podría estar alimentando animales, ahora que tenemos tanta escasez de carne—. En vez de comprarles tractores a los campesinos, están invirtiendo dinero en comprar casas suntuosas con chacras que a nada conducen, como en Osorno, donde han comprado una propiedad que ha costado miles de millones de escudos, o en adquirir un avión para que se trasladen los directivos de CORA, o en comprar esos "autitos", aunque nuestro amigo Chonchol decía que después que les llegaran las camionetas y jeeps se iban a vender. Pero los campesi-

nos dicen: "Por qué esos millones no se invierten en lo que tanto necesitamos nosotros."

Finalmente, aunque digan que este Gobierno no necesita de leyes, que se las mete en el bolsillo cuando quiere...

El señor ACEVEDO.—¿Quién ha dicho eso?

El señor SALINAS (don Anatolio).—...quiero decir, en nombre de mis camaradas, que nosotros seguiremos legislando, porque no creo que sus bolsillos sean tan grandes como para que se metan en ellos todas las leyes que existen en Chile. Así, hemos presentado, y está pendiente en la Comisión de Agricultura, un proyecto que rebaja de 80 a 40 las hectáreas básicas y que estas 40 hectáreas básicas van a ser inexpropiables. Asimismo, hemos presentado otro que dispone que la casa y el sitio deberá dárseles a los campesinos a título individual y el resto a título comunitario en el plazo de 365 días. Hemos presentado también otro proyecto donde establecemos que los fondos de sindicación campesina, que hoy manejan, desgraciadamente, los funcionarios y no los campesinos,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Pontigo!

El señor SALINAS (don Anatolio).—...no sean burlados y sean manejados por los campesinos.

El señor SCHNAKE.—¿Y por qué no hicieron eso en los seis años de su Gobierno?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Schnake!

El señor SALINAS (don Anatolio).—Por último, señor Presidente, vamos a presentar un proyecto de acuerdo que resume todas nuestras inquietudes sobre este problema.

El señor PONTIGO.—¿Que mal discurso!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Nacional.

El señor TAGLE.—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Sabat!

El señor TAGLE.—Señor Presidente, nos reúne esta mañana la preocupación que existe en el país por el problema de la reforma agraria, y, concretamente, por el sistema de los asentamientos, que en este momento la Unidad Popular quiere convertir en haciendas estatales.

El Gobierno anterior, después de las expropiaciones estableció los asentamientos y, en algunos casos, las cooperativas, pero en ninguno de estos sistemas se estableció la propiedad individual de la tierra, aunque fue esta una bandera política que se levantó antes de la elección del año 1964.

El señor SCHNAKE.—¿Quién la levantó?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Schnake!

El señor TAGLE.—Hoy día, se pretende unir estos asentamientos para establecer las haciendas estatales. Como ese solo nombre produce el repudio de los campesinos, se les ha puesto un nombre más atractivo: el de "centros de producción".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHNAKE.—¡Está bien que escuchen los campesinos!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Schnake, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan timbres silenciadores.*

El señor TAGLE.—Yo me pregunto: ¿qué opinan los campesinos? ¿Qué opinan los obreros del campo de esta situación en

que quiere embarcarlos la Unidad Popular! Se habló, durante muchas campañas en contra del paternalismo, pero estas haciendas estatales...

El señor ACEVEDO.— ¡Miren como coincide con los demócratacristianos!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Acevedo!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Acevedo, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TAGLE.— ...no son sino, el más absoluto paternalismo. Se les habló, en contra del latifundio, para captar votos; pero estas haciendas estatales no van a ser sino el más grande latifundio, porque, en la práctica, el Estado se está adueñando de toda la agricultura chilena.

El señor ACEVEDO.— ¿Cuáles haciendas estatales?

El señor TAGLE.— Señor Presidente, frente a esto ¿cuál es la aspiración del hombre del campo? El hombre del campo quiere ser dueño de la tierra, quiere disponer de su tierra para trabajarla en la forma que él quiera,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

Señor Acevedo, amonesto a Su Señoría.

El señor TAGLE.— ...para disfrutar de ella, para poder ayudar a su familia, para que su familia pueda heredarla y si quiere, pueda arrendarla o venderla. Esa es la propiedad de la tierra que quieren los campesinos chilenos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Palestro!

El señor TAGLE.— No quieren depender, de ninguna manera, de un patrón úni-

co, como es hoy día el Estado; quieren depender de su propio esfuerzo y de su propio trabajo.

El señor TEJEDA.— Viva el Derecho Romano.

El señor TAGLE.— Señor Presidente, el hombre del campo no acepta este sistema, porque no hay incentivos, porque sabe, perfectamente, que por razones ideológicas que va a ser siempre postergado ¡Y pobre de él si en algún momento manifiesta su oposición a las medidas que se tomen!, porque sabe que, en la práctica, la inamovilidad no existe.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor TAGLE.— Por otra parte, no tienen tampoco tribunales a los cuales recurrir para defender sus legítimos derechos.

Debo agregar además, en relación con lo que sucede en la comuna de Lampa, a la que me he referido en muchas oportunidades con motivo de la aplicación de la reforma agraria, que los asentamientos "Sol de Chile", "Chile Nuevo" y "Bernardo O'Higgins" trabajaron, los años 1968 y 1969, en forma comunitaria, constituyendo el más rotundo fracaso. Desde el año 1969 adelante, los 135 obreros que allí forman estos asentamientos optaron por asignarse cinco cuadradas cada uno, en forma individual, y ahí, entonces, se sintieron interpretados, ahí se sintieron cómodos, trabajando su propia tierra. Desgraciadamente, no tienen los títulos que los acrediten como legítimos propietarios, y ellos saben perfectamente la inestabilidad de esta situación; más todavía, cuando esta semana los dirigentes de la CORA van a esa comuna para establecer allí las famosas haciendas estatales y destruir en esta forma el sistema que ellos habían organizado por propia iniciativa y que estaba dando buenos resultados.

Señor Presidente, siempre hemos soste-

nido que la tierra debe pertenecer en propiedad individual. Se predicó mucho que la tierra es para el que la trabaja, pero a mí me da la impresión que en estos momentos se les está diciendo: "Campesino, trabaja la tierra del Estado para el Estado". Esa es la realidad. Señor Presidente, queremos la asignación de la tierra en forma individual.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Palestro, amonesto una vez más a Su Señoría.

Señor Urrea, llamo al orden a Su Señoría.

El señor TAGLE.— Consideramos que la formación de cooperativas puede ser muy recomendable siempre que haya tierras individuales, porque, evidentemente, la adquisición de maquinarias, semillas, abonos y la comercialización es más favorable hacerla a través de estos organismos.

Y quiero decir algo, señor Presidente, sobre la necesidad de que haya más respeto por las organizaciones sindicales. La ley 16.625, sobre sindicalización agrícola, obliga a un aporte patronal del 2%: el 1% para la Dirección del Trabajo que lo distribuye entre las cuatro confederaciones reconocidas y existentes, en proporción a su representatividad, y un 1% va al FEES, Fondo de Educación y Extensión Sindical. Esto, señor Presidente, no se le paga a la Confederación de Provincias Agrarias Unidas de Chile.

El 31 de marzo este organismo presentó un proyecto de capacitación, pero no se ha obtenido una respuesta hasta este momento. Esta Confederación tiene personalidad jurídica, la que se le concedió con fecha 13 de agosto de 1969, por decreto número 2027.

Para terminar, señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo para que proceda a hacer entrega a la mencionada Confederación del dinero que

le corresponde de acuerdo a la ley de sindicalización campesina.

Nada más, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre, al señor Ministro del Trabajo.

Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Nacional.

El señor PHILLIPS.— Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, yo empezaría por pedirle a la Mesa, en los dos minutos en que voy a hacer uso de la palabra, que citara a sesión para el jueves de la próxima semana, a fin de que en ella no sólo los partidos pudieran expresar su pensamiento durante algunos minutos, sino también el señor Ministro de Agricultura. En esta forma, podríamos tener un debate en materia agraria de alto nivel.

Creo que no se saca nada con gritos e insultos. El problema, por lo menos, para el sector que represento, es de una gravedad inmensa. Hay que alimentar 250.000 bocas más por año, en el país; hay doscientas y tantas mil personas más en demanda de trabajo, para lo cual no se han creado nuevas industrias, porque se han comprado empresas existentes o chatarra.

En consecuencia, la cantidad de dólares que se van a invertir en la importación de alimentos en el país será cada vez mayor. En vez de usar las divisas provenientes del cobre, en crear industrias, en crear trabajo estable, vamos a destinarlas a importar alimentos para nuestro país.

Por lo tanto, el debate debe ser al más alto nivel y en el que cada sector pueda expresar su pensamiento. Pero lo importante es proponer soluciones para que el país no se vea abocado a un desabastecimiento o a una hambruna que temen los sectores rurales de la población.

Señor Presidente, quiero ser muy bre-

ve. Quien ha seguido la trayectoria del Ministro de Agricultura, señor Chonchol, en todos sus libros escritos con el señor Silva Solar, podrán comprobar que eran partidarios, y lo manifestaron claramente durante la discusión de la ley de reforma agraria, de una individualización y entrega, después de los asentamientos, al régimen de propiedad privada. Hoy día, de acuerdo a su doctrina, la Unidad Popular plantea un sistema diferente que es, quiéranlo o no, de la Administración del Estado, a través de los Consejos Campesinos, en la asignación de las tierras.

He oído al señor Salinas con mucha atención decir que la casa y el huerto deben ser de los campesinos y que el resto debe ser asignado en un orden comunitario. Este concepto no ha sido definido aún en el Congreso ni en los seis años de gobierno del señor Frei. Finalmente, está la posición de los nacionales, expuesta por el señor Tagle que es la de asignación individual y privada de la tierra, de acuerdo con nuestros principios. Este es el problema de fondo.

El señor LORENZINI.— Es imposible que sea del sector privado.

El señor PHILLIPS.—Su Señoría puede pensar en la forma que estime conveniente.

El problema es si el hombre y su familia tienen libertad para vivir, producir y cumplir la función social que la tierra tiene asignada, o si debe ser un instrumento de orden político dentro del agro.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Lorenzini!

El señor PHILLIPS.—Pero, señor Presidente, estaba señalando dentro de las contradicciones que hoy día se ven, que es indispensable que en la ley de reforma agraria anterior hubo una clara línea y no existió persecución dentro del sistema de expropiación.

Hoy día, el Gobierno ha dicho que todos los predios mayores de 80 hectáreas se van

a expropiar, pero el problema está en cómo se van a asignar. La Unidad Popular tiene su pensamiento de acuerdo con su doctrina; el de la Democracia Cristiana lo ha planteado el señor Salinas, y nosotros tenemos el nuestro. Pero los campesinos están de acuerdo en ser ellos los propietarios, que fue lo que se les ofreció durante decenas de años en Chile. Esta es la verdad. Y en el proyecto de ley anterior, se hizo lo mismo y por eso es que me extraña el cambio de posición del señor Ministro de Agricultura, porque siempre se mostró partidario de la asignación en propiedad individual después de los asentamientos. Hoy, sin embargo, aparece claudicando, este principio, al propiciar otra forma de asignación.

Y por eso, señor Presidente, a nosotros nos preocupa...

El señor CONCHA.—¡Está muy perdido!

El señor PHILLIPS.—Estoy tan perdido Su Señoría, que he visto en un foro al señor Ministro de Agricultura el domingo último, y he escuchado hoy día al señor Salinas. Se podrá disfrazar la cosa, pero no es otro el sistema.

Pero el problema es más grave, señor Presidente, porque el agro va a plantear la pauta para el despegue del país, ya que al no producir los alimentos necesarios, tendremos que seguir invirtiendo los dólares que está produciendo el cobre, para dar de comer a Chile.

Por eso, señor Presidente, propongo que el jueves próximo celebremos una sesión, con el tiempo necesario, para que los distintos sectores propongan soluciones en un debate de alto nivel.

He terminado, señor Presidente. El señor Godoy me ha pedido una interrupción.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor GODOY.— Señor Presidente, en realidad, estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el señor Phillips.

El señor TEJEDA.—¡Era que no!

El señor GODOY.—Este es un problema de fondo que debemos resolverlo con calma y con serenidad.

Participé en un foro con el señor Ministro de Agricultura, donde di cifras realmente pavorosas. Al término del Gobierno de don Jorge Alessandri, se importaban 150 millones de dólares en alimentos; al término del Gobierno del señor Frei, esta cifra había aumentado a 250 millones de dólares en alimentos que Chile puede y debe producir, según propias expresiones del Ministro señor Chonchol.

De manera tal, señor Presidente, que se han aumentado en 100 millones de dólares las importaciones. El Ministro ha dicho que se va a profundizar la reforma agraria, en otras palabras, que se van a continuar agravando los errores y los defectos cometidos hasta la fecha. Yo no sé, señor Presidente, si lo que se pretende con este sistema realmente es llevarnos a la hambruna total.

He oído —no me consta— que en este momento el país estaría haciendo importaciones de alimentos del orden de los 300 millones de dólares anuales. Según informa el diario "El Mercurio", en el día de hoy, el Presidente del Banco Central, señor Inostroza, declaró que en este primer semestre, comparado con el primer semestre del año pasado, las importaciones han aumentado de 75 millones de dólares a 125 millones de dólares.

Yo creo que esto es extraordinariamente grave, porque los alimentos son fungibles, al consumirse desaparecen, y lo grave es que los dólares, que con tanto trabajo se obtienen por las exportaciones de productos agropecuarios, mineros, etcétera, del país, se estén invirtiendo en comprar alimentos, en vez de hacerlo en adquirir maquinarias, incluso agrícola para aumentar la producción. Yo encuentro de una gravedad extrema esta situación. Puede llegar a ocurrir que la población sufra de hambre en nuestro país.

Refiriéndome a otro punto, quiero hacer presente que hoy día, hace algunos instantes, estábamos tratando en la Comisión de Agricultura un proyecto, que yo personalmente presenté, por el cual se hace propietarios de la casa y del cerco a los campesinos. Y no sólo a los campesinos del sector privado, sino también, a los asentados de este país, y por el solo ministerio de esta ley. Nosotros, los nacionales, queremos que el pueblo chileno satisfaga este anhelo de poder vivir y morir en la casa donde ha habitado tantos años, sin el temor de ser expulsado, sea ella de propiedad particular o de asentamiento. También creemos, por ser partidarios de la propiedad privada, que la única manera de defender este derecho, es haciendo miles de propietarios.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY.— Ustedes, los marxistas, no quieren que hayan propietarios privados, desean que sólo existan esclavos del Estado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY.— Esa es la verdad, esclavos del Estado y no hombres libres que puedan trabajar independientemente en lo que estimen conveniente y si en los asentamientos no encuentran el trabajo que corresponde, tengan la posibilidad de realizar otra actividad. Queremos hombres libres en nuestra patria y no esclavos sometidos, como son los asentados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY.— Por eso, señor Presidente, hemos usado estos minutos, porque estamos defendiendo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señora Baltra!

El señor GODOY.— ...nuestra dignidad de chilenos. Queremos que se nos escuche...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!
¿Terminó señor Godoy?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—¡Explotadores!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!

¿Terminó, señor Godoy?

El señor GODOY.—Termino expresando que queremos que esta gente, que está siendo sometida en los asentamientos, tenga la posibilidad de ser dueños de sus casas y de sus cercos, para que puedan vivir en forma independiente. De manera tal que si en el asentamiento sólo le van a entregar los E^o 20 diarios y no le sigan contando el cuentecito de que al término del año le van a participar de utilidades, que hasta ahora, nunca han visto o recibido...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro...!

El señor GODOY.—...de buscar trabajo en otra parte y no queden sometidos al Estado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GODOY.—La Democracia Cristiana dijo que iba a hacer 100 mil nuevos propietarios. Este proyecto de ley permite hacer...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Penna!

El señor GODOY.—...100 mil nuevos propietarios, por lo menos, de una casa y de un cerco, para buscar trabajo independiente, si acaso los están esclavizando en los asentamientos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!

El señor GODOY.—Por eso, no sólo hemos presentado este proyecto de ley, sino también tenemos la posibilidad de que a través de otro, presentado por el señor Mekis y por mí, se conceda a los obreros y empleados agrícolas de predios ocupados, expropiados o adquiridos por la Corporación de la Reforma Agraria, una indemnización de un mes por cada año servido en la agricultura, aunque hayan trabajado en forma discontinua, porque los llaveros, capataces, los mayordomos y los administradores, sobre todo, después de sacrificarse en el desempeño de sus funciones durante toda una vida, con el Estado omnipotente y esclavizador no podrán continuar trabajando en forma independiente ni estarán en condiciones, siquiera, de alimentar a su familia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Robles.

El señor GODOY.—Este proyecto tiene a que los campesinos permanezcan en sus casas durante un año...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Schnake.

El señor GODOY.—...con el objeto de que busquen otra actividad.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Videla.

El señor GODOY.—Por eso, seguiremos luchando en favor de los campesinos, para que sean hombres libres e independientes y no esclavos de la CORA.

Concedo una interrupción al señor Mario Arnello.

El señor PONTIGO.—¡Profesional de los lanzamientos campesinos...!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la palabra el señor Arnello.

Queda medio minuto al Comité Nacional.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Arnello, ¿va a usar de la palabra?

El señor ARNELLO.—Sí, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Queda medio minuto al Comité Nacional.

El señor PALESTRO.—Están los campesinos...

El señor ARNELLO.—Frente a los gritos de las bancadas marxistas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señores Diputados!

El señor PALESTRO.—Para que sepan los campesinos...

El señor ARNELLO.—...quiero decirles...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ARNELLO.—...en este escaso medio minuto, que debieran revisar con más atención, para comprender los errores en que están incurriendo, lo que señala hoy día "El Siglo" en su primera página. "El Siglo", en su primera página, señala el trágico fallecimiento del compañero Omar Córdova...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Nacional.

El señor ARNELLO.—...mientras cumplía labores políticas en Melipilla.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Comunista.

El señor TEJEDA.—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Tejada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-

presidente).—¡Señores Diputados, ruego guardar silencio!

Tiene la palabra el señor Tejada.

El señor TEJEDA.—Que no me corra el tiempo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, en primer lugar, siento que nuestro colega Anatolio Salinas, siempre tan calmado, tan tranquilo, haya esta vez hablado tan enojado, que no pudimos seguir el hilo de sus argumentos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—...por el tono de su voz.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—En seguida,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señores Diputados, ruego guardar silencio!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Páez! ¡Señor Carrasco!

El señor TEJEDA.—En seguida, he escuchado, con todo el interés que se merece, al nuevo líder...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Penna!

El señor TEJEDA.—...campesino y sindicalista, al Diputado señor Tagle, que ha venido a defender el principio romano de la propiedad.

El señor PENNA.—¡El patrón viejo!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Penna, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TEJEDA.—Basándose ya en esta defensa de la propiedad privada, al señor Godoy le faltó poco para proclamar aquí públicamente que los latifundistas y

el Partido Nacional han reclamado durante toda la vida la propiedad privada no de la tierra, sino la propiedad privada del inquilino, la propiedad privada de la mujer del inquilino, la propiedad privada de los hijos de los inquilinos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—¡Esa es la propiedad privada que defienden!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Amunátegui.

El señor TEJEDA.—¡Esa es la propiedad privada que debiera llenarlos de vergüenza!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Ureta!

El señor TEJEDA.—¿Por qué hay tanta alharaca? Porque se ha...

El señor AMUNATEGUI.—¡Hay que argumentar!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Amunátegui!

El señor TEJEDA.—Porque se ha cambiado el reglamento de asentamientos. Se ha reemplazado un viejo reglamento por uno nuevo, que crea los centros de reforma agraria...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—En ninguna parte de este nuevo reglamento se dice que desaparecen los asentamientos; en ninguna parte de este nuevo reglamento se crea la hacienda estatal; en ninguna parte de este nuevo reglamento aparece nada, absolutamente nada, de lo que afirmaron el líder campesino, señor Tagle, que se retira en estos momentos de la Sala, y el señor Godoy.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Bulnes! ¡Señor Frías! Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor TEJEDA.—¿Qué pasa? El se-

ñor Frei prometió hacer 100 mil nuevos propietarios y la realidad demostró que no fue así.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Godoy.

El señor TEJEDA.—La realidad demostró que esto resultó un engaño; la realidad demostró que se hicieron apenas 20 mil familias campesinas asentadas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Lorenzini, llamo al orden a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—¿Qué quiere el nuevo reglamento? El nuevo reglamento pretende que ningún campesino de un fundo expropiado deje de pertenecer al asentamiento. Ese es uno de los puntos fundamentales y más importantes que tiene: que todos los campesinos queden asentados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—¿Por qué? Porque si se podían mantener en el fundo antes de la reforma agraria, con mayor razón pueden mantenerse después de la reforma agraria. Si eso no ha ocurrido, es porque la reforma agraria en el Gobierno anterior estuvo mal administrada...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Bulnes!

El señor TEJEDA.—...y contó con elementos deficientes.

El señor LORENZINI.—¡Escuche Ministro Chonchol!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Lorenzini!

El señor TEJEDA.—En el viejo reglamento se autorizaba para seleccionar a lo

que quedaban. ¡Ahí sí que se podía hacer política! ¡Ahí sí que se hizo política! ¡Ahí sí que quedaban fuera del asentamiento!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—Ahora, todos, absolutamente todos, dice el nuevo reglamento, quedan dentro del asentamiento.

El señor AMUNATEGUI.—¡De propiedad del Estado!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Lorenzini!

El señor TEJEDA.—El reglamento antiguo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señores Diputados, ruego guardar silencio!

¡Señor Frías, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, el reglamento antiguo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Arnello!

El señor TEJEDA.—El reglamento antiguo hablaba de sociedades con la CO-RA. Nunca los trabajadores ni los líderes sindicales del frente, que también los reclamaban, conocieron los balances de los asentamientos. ¡Nunca!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—Salvo una u otra excepción, nunca los trabajadores supieron lo que ganaban; nunca lo supieron. ¿Qué pasó? Ahora se encuentran con que están endeudados. ¿Qué hizo el nuevo Gobierno? Congeló las deudas y ordenó investigar las cosas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Tejada, le ruego di-

rigirse a la Mesa si no desea ser interrumpido.

El señor TEJEDA.—Honorable Mesa, continúo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Tejada.

El señor TEJEDA.—Decía, señor Presidente, que nunca vieron utilidades. No las vieron. De tal manera, entonces, que el enojo de nuestro compañero Anatolio Salinas aparece injustificado, porque no se vieron las utilidades, no se conocieron los balances; excepcionalmente, una que otra vez, pudieron, seguramente, conocerlos...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Tejada, le ruego dirigirse a la Mesa.

El señor TEJEDA.—...pero en la mayoría de los casos eso no ocurrió.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Penna, llamo al orden a Su Señoría!

El señor TEJEDA.—¿Qué hace el nuevo reglamento transitorio de asentamientos? Entrega a los centros de reforma agraria —aspecto en el cual no quiero explayarme, porque entiendo que el señor Ministro lo va a explicar con el deteniimiento del caso—; entrega a los propios trabajadores la resolución de sus problemas. Son ellos los que van a determinar cómo emplean los excedentes o las utilidades.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Tejada, le ruego dirigirse a la Mesa para no ser interrumpido.

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, una cosa es dirigirse a la Mesa y otra cosa es mirar a la Mesa. Yo me estoy dirigiendo a la Mesa sin dirigirme a determinada persona. Si Su Señoría quiere que lo mire, aunque le parezca mal a algunos, tendré que hacerlo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-presidente).—La Mesa dirige el debate, señor Tejeda.

El señor TEJEDA.—Si Su Señoría considera que el Reglamento obliga a estar con el cuello torcido hacia Su Señoría, bueno, continúo en esa forma.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, decía que ahora los trabajadores, a través de los centros de reforma agraria, a través del nuevo reglamento de asentamientos, que no hace desaparecer a los asentamientos, son los que van a determinar sus salarios, cómo se pagan, quiénes los pagan; son ellos los que van a resolver todos sus problemas. Desaparece el paternalismo; se acaba lo que en la exposición de motivos del reglamento se llama mentalidad predial; se acaba el paternalismo. El campesino, que es mayor de edad, se sabe gobernar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—Entonces, ¿qué se ha hecho? Los engañan y les dicen que van a tener un nuevo patrón: el Estado. ¡Cuento! Ellos van a decidir sus cosas y, lo que es más importante, mantienen sus derechos previsionales. Los mantendrán más allá del período que señalaba el viejo reglamento.

La concepción de los centros de reforma agraria es un beneficio manifiesto para los asentados; es un beneficio manifiesto...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—...para todos los trabajadores del campo. Pero, ¿qué pasa? Que los compañeros campesinos no están bien informados, y que algunos compañeros Diputados de la Democracia Cristiana se han informado, pero, desgraciadamente, se han informado por "El Mercurio" cuando no por "Tribuna".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BULNES (don Jaime).— ¡Y ustedes por "El Siglo"!

El señor TEJEDA.—Entonces, cuando se tiene esa desinformación, no es raro que se produzca un engaño colectivo de los campesinos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-presidente).—Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

Puede continuar el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, ¿pide que me dejen continuar?

—*Risas.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-presidente).—La Mesa lo está haciendo.

Puede continuar el señor Tejeda.

El señor TEJEDA.—Muy bien.

Decía, y lo reitero una vez más, que los centros de reforma agraria benefician a los campesinos. Si hay algo que afirma el concepto de verdadera Reforma Agraria, es el centro de reforma agraria; si hay algo que hace desaparecer el paternalismo, es el centro de reforma agraria. A los campesinos se les da la posibilidad de que administren lo que es de ellos, sean salarios o servicios; que resuelvan lo que van a ganar, de acuerdo con lo que trabajen. No se trata de que los flojos, de que los ociosos, de los que nada hacen, perciban una remuneración por el hecho de estar en el asentamiento, sino por días efectivamente trabajados.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—Eso dice el nuevo reglamento; así se piensa aplicar. Esto es todo lo nuevo que trae. Evidentemente, puede gustarle o no gustarle a muchos.

Al señor Godoy, que no dejó desatino por decir denantes, ahora le ha dado por levantar pedazos de diarios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-

presidente).— Señor Amunátegui, señor Godoy, llamo al orden a Sus Señorías.

El señor TEJEDA.—Sería conveniente que dejara de hacer el papel de payaso, aunque cada uno hace lo que puede.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—Por lo menos, que guarde compostura si sólo puede levantar las manos y mostrar papeles.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

—*Suenan los timbres silenciadores.*

El señor TEJEDA.—Nosotros también podemos hacer algunos otros signos con las manos, pero no queremos porque...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TEJEDA.—Señor Presidente, el centro...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-presidente).—¡Señor Bulnes!

El señor TEJEDA.—El centro campesino o el centro de Reforma Agraria, como se llama, da derecho a permanecer en los predios. Dispone que tendrán derecho a permanecer en los predios. Dispone que tendrán derecho a continuar en ellos y a participar en su explotación todos los trabajadores permanentes, todos, asalariados, inquilinos y medieros que existieran a la época de tomarse posesión de los predios por la Corporación o de haberse efectuado la entrega voluntaria por sus propietarios. Termina la llamada selección, que no era más que la cesantía de nuestros trabajadores, nada más que la expulsión de algunos trabajadores del predio.

En el nuevo reglamento...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-presidente).—¡Señor Bulnes, amonesto a Su Señoría!

El señor TEJEDA.—...se exige la

permanencia de todos ellos. Esto no puede molestar a los campesinos, no puede molestar a los trabajadores, no puede servir para que se les vaya a presentar como un peligro para ellos y para su familia. Es al revés. Lo que se pretende es no quitarle la tierra a nadie, sino darles garantía de estabilidad y permanencia...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-presidente).— ¡Señor Frías, amonesto a Su Señoría!

El señor TEJEDA.—...con lo cual se pone término a la falsedad del señor Godoy, quien decía que todos estaban en la incertidumbre, que todos estaban en la inseguridad, que nadie podría permanecer allí.

El señor Godoy, que sólo es capaz de mostrar y levantar un diario.

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-presidente).—Señor Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor TEJEDA.—Lo siento.

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-presidente).— Fue descontado el tiempo de las interrupciones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer la invitación que me ha hecho la Honorable Cámara para asistir a esta sesión y, en esta oportunidad, deseo intervenir para aclarar algo que se ha estado debatiendo esta mañana, y también en los últimos días ante la opinión pública; un aspecto que, no cabe la menor duda, es extraordinariamente importante. Personalmente tengo la impresión de que mucho de este debate se hace con un desconocimiento real, no digo que de mala fe, de algunas cosas que ha afirmado el Gobierno y del significado que tiene esto que ha planteado como Centros de Reforma Agraria.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Por eso, quiero rogar a los parlamentarios que tengan la bondad, puesto que me han invitado, de escucharme. Les agradecería que me dejaran explicar y, después, con todo gusto concederé interrupciones para que tengan oportunidad de señalar aquellos aspectos en que no estén de acuerdo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— La Mesa hará respetar su derecho.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, creo que el debate, para que sea útil, para que sea valedero, tiene que hacerse sobre la base de lo que las cosas son y no sobre la base de cosas que la gente imagina que son.

En la Ley de Reforma Agraria, votada en el Gobierno pasado por una amplia mayoría nacional, se acordó un procedimiento transitorio entre el momento en que los predios eran expropiados y el momento en que correspondía hacer la asignación definitiva de la tierra, procedimiento transitorio que se pensaba iba a tener una serie de ventajas desde el punto de vista de capacitar a los campesinos, que no habían trabajado en forma independiente sino que siempre dirigidos por un patrón, para tomar una actitud empresarial y, al mismo tiempo, darles capacitación técnica que, si bien en muchos aspectos tenían, en otros era necesario reforzar. En ese período transitorio era posible hacer una serie de inversiones y mejoras en los predios, a fin de que la reforma agraria diera oportunidad y beneficiara al mayor número de campesinos posible y no sólo a unos pocos.

Además de esta situación, la Ley de Reforma Agraria, que en ese sentido es muy amplia, contemplaba varios otros procedimientos: asignar tierras directamente—sin pasar, inclusive, por este período transitorio— a cooperativas campesinas

que ya estuvieran organizadas, y otros; inclusive, éste de los Centros de Reforma Agraria, que no fue aplicado en el Gobierno anterior pero que fue contemplado y considerado en una indicación que el Ejecutivo introdujo en el proyecto cuando se estaba debatiendo en el año 66 ó 67.

El señor ARNELLO.—¿En qué artículo?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— En seguida voy a clarificar eso.

Ahora, normalmente, de todos estos procedimientos, el que más se utilizó por el Gobierno anterior fue el sistema de los asentamientos. Raramente utilizó el procedimiento de asignar tierra inmediatamente a cooperativas, como podría hacerlo y tenía facultad. Prácticamente, de los 1.408 fundos expropiados en el período que duró el Gobierno anterior, 1.173 se constituyeron en asentamientos, en asentamientos que en general fueron fundo por fundo, salvo en alrededor de 300 de estos casos en que se refundieron algunos predios porque realmente eran demasiado pequeños. Al llegar nosotros al Gobierno, nos encontramos con 235 predios que habían sido expropiados pero que no se había tomado posesión material de ellos porque no se habían cumplido todos los trámites de la ley. Por lo tanto, no se había constituido ni como asentamiento, ni como asignación ni cooperativas, ni aplicado ninguno de los otros mecanismos que contemplaba la ley. Respecto de estos asentamientos que se vinieron desarrollando durante todo el Gobierno pasado y que se han seguido desarrollando en el actual, quiero decir, inclusive, que en los fundos que hemos tomado posesión, tanto en los que estaban sin tomar posesión y expropiados en el Gobierno anterior como en algunos de los expropiados en el actual Gobierno, se han construido también asentamientos, contrariamente a una afirmación que yo he encontrado por ahí, en 240 casos.

Pero ¿cuál ha sido la observación que

hemos venido haciendo en la marcha de estos asentamientos, en el proceso de estos asentamientos, no en el concepto mismo de un período transitorio, sino en el funcionamiento de estos asentamientos? No me cabe la menor duda de que, si bien es cierto representan en general una organización social económica muy superior al antiguo fundo tradicional, tienen una serie de defectos que se han venido agravando en detrimento de los propios campesinos y en detrimento de las oportunidades económicas que para el país significa la reforma agraria. Es la consideración de estos defectos, fundamentalmente, lo que ha llevado hoy día al Gobierno plantear una nueva forma de organización transitoria del sector reformado. Esto no tiene nada que ver con la asignación de tierra, y en este debate constantemente se confunde el problema de la asignación de tierra con el problema de la organización transitoria del sector reformado. Son estos defectos, que voy a señalar de una manera muy somera, los que se están tratando de corregir en esta nueva forma de organización transitoria que se llama Centro de Reforma Agraria, que no suprime los asentamientos existentes, que no los echa para atrás, sino que procura dar organización en los nuevos fundos que se están expropiando por el actual Gobierno, que corrija muchos de estos defectos y que permita que el proceso de reforma agraria se desarrolle social y económicamente en forma más útil para los campesinos y más eficiente para el país.

¿Cuáles fueron y cuáles han sido los principales problemas, los principales defectos del régimen por medio del cual se han venido organizando los asentamientos y que el Gobierno trata de subsanar a través de esta nueva forma de organización transitoria del sector reformado? En primer lugar, la mayor parte de las unidades reformadas son demasiado pequeñas. En el fondo equivalen al antiguo fundo expropiado, y en muchos casos, dis-

minuidos de aquella parte de la reserva que conservó el antiguo propietario cuando tenía derecho a reserva. Y como los fundos, cuando se expropián, están así porque los adquirió un señor o porque los heredó, no corresponden a una unidad económica, no cabe la menor duda de que muchos de estos fundos, tomados en sí como unidades económicas, no son las unidades más eficientes para desarrollar una agricultura productiva, para dar oportunidades de trabajo al mayor número de campesinos. Y en el hecho, ya en el Gobierno pasado, en muchos casos, se tuvo que ir por la fuerza. Yo diría que en 340 casos hubo que ir a refundir, pero la mayor parte de los otros asentamientos quedaron como fundos aislados, como fundos individuales y como fundos que, incluso, eran más pequeños que lo que eran los antiguos fundos tradicionales, porque había que descontar la parte que al propietario le quedaba como reserva. En esta unidad física, demasiado pequeña, era difícil organizar una agricultura más racional, más eficiente, y que diera oportunidad de trabajo al mayor número de campesinos posible. Este es un aspecto que, indudablemente, tiene dificultades, que no permite ocupaciones, porque no nos olvidemos que en el campo no solamente se crean ocupaciones directas...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Ministro, el señor Aylwin le solicita una interrupción.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, yo preferiría hacer mi exposición, y con mucho gusto, al final, dar todas las oportunidades para las consultas que quieran, porque me permite una exposición más ordenada.

El señor PHILLIPS.— Yo también solicito una interrupción al final.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Ministro, el señor Phillips también le solicita que al final de su intervención le conceda una interrupción.

El señor CHONCHOL (Ministro de

Agricultura).—Al final, con mucho gusto también le doy una interrupción.

El señor AYLWIN (don Andrés). — Quisiera saber si durante las interrupciones que nos conceda el señor Ministro la Cámara nos va a escuchar con el mismo respeto con que lo estamos escuchando a él, porque delante no se nos escuchó a nosotros.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, entonces, uno de los primeros problemas es éste del tamaño de los asentamientos, porque no nos podemos olvidar de que en la actividad agrícola hay mucha desocupación, hay muchos cesantes, y es un problema que se viene agravando, porque, aunque muchos emigran a las ciudades, no cabe la menor duda de que la población activa también está creciendo en el campo. Hay que buscar fuentes de empleo no solamente en el trabajo productivo directo de la tierra, sino que, además, en una serie de servicios complementarios, y en la medida en que hayan unidades mayores, pueden organizarse también a nivel de la tierra, y son trabajos en los cuales un sector importante de los campesinos pueden tener participación. Este, como decía, es el primer inconveniente, la primera dificultad, el principal problema: la organización y el funcionamiento que los asentamientos tradicionales tenían en la mayor parte de los casos y que ahora se pretende corregir.

El otro aspecto es que, desgraciadamente, aunque el espíritu de la Ley de Reforma Agraria era que se diera oportunidad, desde la partida, al mayor número de campesinos posibles, ha ocurrido en la estructuración de muchos asentamientos que en los fundos expropiados y constituidos en asentamientos, quedaron marginados, por distintas razones, difíciles aquí

de analizar, de distinta naturaleza, de formar parte de ellos muchos campesinos, algunos de los cuales, incluso, habían tenido una relación permanente de trabajo con esos fundos.

Todos sabemos que en la agricultura chilena, al lado de las personas que viven permanentemente dentro de los fundos, ya sea como inquilinos o voluntarios, hay un sector social campesino importante, que son trabajadores permanentes que no viven en el fundo porque son pequeños agricultores minifundistas o porque viven en caseríos, muchos de los cuales trabajan como medieros dentro de fundos que no son de su propiedad y con medierías que a veces se vienen repitiendo durante muchos años; otros, sin vivir dentro de los fundos, viven en caseríos, pero trabajan con cierta regularidad dentro de estos fundos, y muy a menudo, en la constitución de los asentamientos, estos campesinos, que son tan campesinos como los que viven dentro del fundo, que tienen los mismos derechos como tales y que por la Ley de Reforma Agraria están definidos también como campesinos, quedaron marginados de la posibilidad de ser incorporados a estas unidades que se llaman asentamientos.

No cabe la menor duda que la experiencia ha demostrado que en muchos sectores de campesinos se producía un resquemor, porque decían: "a medida que llega la reforma agraria, nosotros perdemos nuestras oportunidades de trabajo, quedamos cesantes y perdemos la relación normal de trabajo que teníamos con este fundo, simplemente por el hecho de que no vivimos allí." Y éste era también un problema que, indudablemente, desde el punto de vista del desarrollo de la reforma agraria, era fundamental corregir. Además, y dentro de esto, quiero señalar que, contrariando el espíritu de la ley de Reforma Agraria —no creo que ninguno de los parlamentarios que la apoyaron hayan planteado que ésta era para crear distintas categorías de campesinos— en

muchos predios expropiados, en el hecho, se crearon, por lo menos, dos categorías de campesinos: aquéllos que se designaban asentados y aquéllos que, por no ser jefes de familia, a veces hijos de estos asentados, a veces vivientes permanentes del fundo, no tuvieron los mismos derechos y se les consideró como asentados sin derecho a la tierra, y en ocasiones también se les clasificó como mano de obra incorporada a los asentamientos, como mano de obra trabajando para el asentamiento. Y este problema, ya en el año 1968, era grave.

Quiero decir, para dar una información de esto, que ICIRA, en el año 1968, hizo una encuesta en un número importante de asentamientos que había en ese momento, y en ella se llegó a la siguiente conclusión. De 15.621 personas que había dentro de esos asentamientos, 10.540 eran asentados y 5.121 trabajadores no asentados que vivían dentro de estos asentamientos pero trabajaban como asalariados en ellos.

En muchos casos, esto se hizo tan grave que yo quisiera citar algunos hechos recientes. Hace algún tiempo, dos meses atrás, me vinieron a ver una serie de campesinos de la provincia de Talca, algunos de ellos asentados, otros dirigentes asalariados, pertenecientes a la Acción Católica Rural. ¿Qué me plantearon? Que consideraban extraordinariamente grave lo que estaba ocurriendo en muchos asentamientos de la provincia de Talca, porque había más mano de obra asalariada trabajando para los asentados que asentados; y que en ese momento se estaban haciendo pliegos de peticiones contra los asentamientos, como si los asentados fueran los patrones y los otros campesinos, trabajadores de los asentados.

En algunos pliegos de peticiones, los trabajadores asalariados de los asentamientos pedían más de lo que el asentamiento era capaz de dar, y como los asentados les decían que no, se había creado un verdadero conflicto laboral entre los

asentados, que debían actuar como patrones, y estos trabajadores, hijos o parientes de ellos, muchas veces, que estaban haciendo pliegos de peticiones.

En el informe que hicieron esos campesinos de Talca —lo cito como ejemplo—, me decían:

"Como ejemplo, los asentamientos que citamos tenían los siguientes asentados y obreros permanentes: "Los Gómeros", 25 asentados y 30 obreros; "Santa Margarita", 47 asentados y 30 obreros; "El Canelo", 24 asentados y 48 obreros; "Lo Patricio", 30 asentados y 24 obreros; "Flor del Llano", 70 asentados y 50 obreros; "El Porvenir", 63 asentados y 24 obreros."

No cabe la menor duda de que, en la medida en que esta situación se venía entronizando, se estaba creando —yo no digo en todas partes, pero en muchos asentamientos—, una situación insostenible, porque aparecían algunos de los que habían entrado primero, como asentados con derecho definitivo a la tierra, y otros, tan campesinos como ellos, eran prácticamente asalariados que planteaban pliegos de peticiones, creando un conflicto entre campesinos que, por el espíritu de la Ley de Reforma Agraria, deben tener la misma condición. No nos olvidemos que la Ley de Reforma Agraria es clara: no se puede tener mano de obra en los asentamientos; no se puede contratar mano de obra, salvo esporádicamente y para trabajos temporales; no se puede tener regularmente mano de obra, a la cual se la considera un verdadero trabajador asalariado. Desgraciadamente, esto venía ocurriendo de una manera bastante importante.

El tercer elemento que vinimos observando en el desarrollo de los asentamientos, era una situación financiera difícil, que se venía agravando; y no cabe la menor duda que había que corregirla.

Quiero señalar algunas cifras, porque me parece importante aportarlas a esta información. Durante los años 1966, 1967,

1968, 1969 y 1970 se entregó, al conjunto de asentamientos que se venían organizando, en moneda de 1970, para tener un valor equivalente, créditos de explotación y de capitalización por la cifra de 1.726 millones de escudos. Estoy dando cifras redondas. La cifra exacta es 1.726.634.582 escudos, en moneda actualizada del año 1971. De esta cantidad debería haberse amortizado, esos mismos años, por vencimiento de algunos de los créditos, E^o 757.953.000; pero en la práctica se recuperaron E^o 496.799.000. O sea, al recibir nosotros el Gobierno había un déficit en el crédito que debió haberse recuperado, del orden de los 261 millones de escudos. Esto, si lo sumamos al hecho de que, al llegar al Gobierno, la propia Confederación de Asentamientos se acercó para decirnos que la CORA les estaba debiendo salarios, desde hacía dos o tres meses, ascendentes a 58 millones de escudos —situación que con una especial consideración del Banco Central hubo que resolver—, indudablemente estaba creando un problema económico que había que corregir, porque no cabe la menor duda de que, en la medida en que avanzara el proceso de reforma agraria, esta situación se hacía insostenible, por cuanto el Estado y la comunidad no podían estar “subsidiando” indefinidamente un sistema que debía desarrollarse cada vez con más ímpetu para dar oportunidad al mayor número de campesinos posible.

Además, quiero señalar en este sentido, y esto no es culpa de los campesinos, que por desgracia había de parte de la Corporación de la Reforma Agraria un manejo extraordinariamente paternalista de los asentamientos. Esta Corporación consideraba que los asentamientos eran su área propia. El grueso del financiamiento de los asentamientos, inclusive los salarios, venían por la CORA; gran parte de los créditos, venían por la CORA; los planes de explotación los hacían los técnicos de la CORA, en sus escritorios, muchas veces sin consultar a los asentados.

De manera que en el plan de explotación no había un compromiso real de los campesinos. También había una relación muy absurda porque los asentados le pedían a la CORA, como si fuera su patrón, que les fijara o reajustara los salarios. Por lo tanto, esa situación no podía seguir, y si lo que se pretendía era dar independencia y capacidad empresarial a los asentamientos, había que ponerle coto a esa situación; además, por el hecho muy grave de que en la mayor parte de los casos la contabilidad no la llevaban los asentamientos sino las oficinas de la CORA. En muchos lugares, cuando uno les preguntaba a los asentados cuál era su situación de contabilidad, no tenían idea y decían: “Vayan a las oficinas de la CORA, porque allí llevan la contabilidad.” Entonces, en el hecho, había un manejo paternalista del sector reformado, extraordinariamente contrario a la política, como se había afirmado repetidamente, de darles verdadera independencia, capacitación empresarial y formarlos para que, una vez que viniera la asignación definitiva de la tierra, los campesinos pudieran andar solos y resolver sus propios problemas.

También existe la falta de mecanización que aquí se ha señalado. ¿Con qué nos encontramos? Efectivamente, se importó cierto número de tractores y se entregaron a los asentamientos. En muchos casos se manejaron bien, pero en muchas ocasiones se manejaron extraordinariamente mal. En este sentido, para tener una absoluta seguridad sobre cómo venía operando esto, le solicitamos a la Corporación de Fomento que hiciera un estudio sobre el uso de la maquinaria agrícola en los asentamientos, estudio que tengo a la mano y que está a disposición de los señores parlamentarios. Fue terminado en julio de este año y sería muy largo entrar en todos los detalles, pero quiero señalar algunas de las conclusiones de este estudio, hecho por el Departamento de Mecanización de la Corporación de Fomento.

Un señor DIPUTADO.—En todo caso, serán menos que las camionetas de la CORA.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Este estudio dice que, si bien es cierto tendió a asignarse toda la maquinaria a los asentamientos, en forma individual, esto significó que en muchos lugares hubo un exceso de horas-tractor, en relación a lo que se necesitaba, y en muchos otros un déficit de horas-tractor. Había provincias donde faltaba maquinaria y otras zonas donde sobraba, pero por este uso tan individual de la maquinaria, no se ha podido usar en buenas condiciones.

¿Qué dicen las conclusiones del estudio hecho por la CORFO?

“De mantenerse el predicamento actual de asignación, tendiente a dotar completamente a cada asentamiento, las necesidades de maquinaria serán el doble de las que surgen si los equipos se emplearan en forma multipredial.

“Se aprecia un bajo uso horario de los equipos y una vida útil excesivamente corta de éstos en promedio no superior a las 3.500 horas.

“La política de dotar completamente a cada uno de los asentamientos trae consecuencias negativas, entre las que se pueden señalar como más importantes la alta inversión inicial que significa para el país y el fomento, en el campesino, de una actitud individualista” en el uso de la maquinaria, lo cual, indudablemente, encarece el costo y no permite su uso más racional, en beneficio del mayor número posible de campesinos.

Por todas estas razones, el Gobierno decidió buscar una modificación de esto.

Además, quisiera señalar una cosa que nos parecía extraordinariamente grave: que la forma de remuneración, este adelanto asalariado que daba la CORA, era pareja para todos los asentados, trabajarán o no trabajarán, trabajarán mucho o trabajarán poco, o trabajarán en forma más especializada que otros. ¿Qué conse-

cuencias estaba produciendo? Que, como en toda sociedad humana, hay gente más trabajadora y otra menos trabajadora. Y aquellos que son más trabajadores decían: “No vale la pena hacer un mayor esfuerzo porque los que son flojos ganan exactamente igual que nosotros. En consecuencia, dividamos los asentamientos; dénnos un pedacito de tierra para cada uno. Juntémonos los que somos más trabajadores y dejemos a los flojos de lado”.

Esta forma de remuneración teóricamente muy justa, socialmente pareja para todos, en el fondo, es un desincentivo al trabajo. Esto estaba produciendo que, en muchos asentamientos, no se trabajara más de 5 ó 6 horas diarias, en detrimento de las necesidades del país y en detrimento de la solución de muchos de los problemas reales que tenían los asentamientos.

Estos son algunos de los problemas reales que hemos ido encontrando.

Aquí no se trata de hacer una polémica teórica. Hay un proceso de reforma agraria en marcha; hay formas de organización que se están adoptando. En la práctica, en esas formas de organización hay errores y cosas muy positivas. Vuelvo a decir: no me cabe la menor duda de que los asentamientos producen más y son superiores a los antiguos latifundios que había allí, pero tampoco me cabe la menor duda de que en esos asentamientos hay muchos errores y defectos que el país no podía seguir aceptando y que había que corregir, por el riesgo de que, al acelerarse el proceso de reforma agraria, los nuevos predios reformados también fueran a entrar en un sistema que nos parecía inconveniente por todas estas razones.

Ante estos problemas, ¿qué dijo el Gobierno? “Los asentamientos que están constituidos, siguen como están. No los vamos a deshacer, pero sí vamos a tener un diálogo con los compañeros campesinos de estos asentamientos para, por la vía de la modificación del reglamento in-

terno de los asentamientos, corregir muchos de los errores y de las fallas que los propios campesinos asentados reconocen que los perjudican a ellos y a todos los campesinos de Chile. Pero en los nuevos fundos que ha expropiado este Gobierno, no constituidos en asentamientos, hay que buscar una forma de organización transitoria, provisional, que permita, por la vía de un reglamento distinto, evitar estos errores que se venían produciendo en los asentamientos y que era malo para los campesinos, para el país y para la reforma agraria que se siguiera acentuando y agravando.

A esto responde la idea de crear los Centros de Reforma Agraria. ¿De qué se trata, en el fondo? Yo quisiera entrar ahora al detalle. Se trata de que en los fundos expropiados, no constituidos todavía en asentamientos, se busque una forma de organización transitoria antes de la asignación definitiva de la tierra —tal como lo es el asentamiento— que corrija muchos de los defectos que la propia práctica demostró que los asentamientos estaban teniendo, para después ir como corresponde hacerlo, a la asignación de la tierra de acuerdo con las posibilidades que da la Ley de Reforma Agraria y con lo que es la política del Gobierno.

¿Qué características tienen estos Centros de Reforma Agraria? En primer lugar, se trata de no producir exclusiones entre los campesinos que viven en el fundo en el momento de tomar posesión del predio por parte de las autoridades y del Gobierno. En ese sentido, ¿qué se dice? “¿Quiénes tienen derecho a formar parte del Centro? No queremos más unos que son asentados, otros que son asentados sin derecho a tierra, y otros que son asalariados para los asentados. Decimos: tienen derecho a permanecer y a trabajar en el fundo los mismos campesinos que ahí, antes de la reforma agraria, estaban trabajando, vivieron o no vivieran en el fundo.

En ese sentido, ¿qué dice el reglamen-

to de los Centros de Reforma Agraria? “Tendrán derecho a formar parte del Centro todos los campesinos mayores de 16 años, de ambos sexos, que trabajen permanentemente en el área que abarque el Centro, y vivan o no en dicha área; o sea, vivan dentro del fundo o fuera de él.

Segundo elemento: “Tendrán derecho a participar del Centro los familiares de los campesinos, vivan o no vivan dentro del Centro; tendrán derecho a participar del Centro la cónyuge legítima, o de hecho, los hijos y miembros de la familia de los trabajadores que sean también mayores de 16 años y que vivan o no en el área que comprende el predio...”.

El señor FUENTES (don César Raúl). —¿Me permite?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Ministro, el señor Fuentes, don César Raúl, le solicita una interrupción.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—¿Perdón?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—La desea dar al final?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Al final yo preferiría.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Vamos a inscribir al señor César Raúl Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Es algo fundamental para su exposición, señor Ministro.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Fuentes, cuando termine el señor Ministro, le concederá la interrupción.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Y, en tercer lugar, que tengan derecho a permanecer en el Centro aquellos campesinos que vivan o no en el predio y hayan tenido una relación de trabajo normal y regular con el Centro, porque no queremos distinguir entre aquellos que viven al lado del camino y aquellos que viven dentro del predio, porque, muchas veces estos que viven al lad-

del camino han trabajado en esos fundos, a veces, por veinte o treinta años, pero no han vivido dentro del predio, porque el dueño del fundo no tenía casas, no podía. Toda esa gente tiene derecho a formar parte de la unidad reformada. Y, además, ¿qué se dice? Que en la medida en que se vaya capitalizando; en la medida en que se vayan intensificando los cultivos; en la medida en que se vayan desarrollando, tendrán derecho a incorporarse también a ese Centro otros campesinos, definidos por la ley de reforma agraria como campesinos con derecho a ser asignatarios de la tierra y a ser campesinos que...

El señor FUENTES (don César Raúl). —¿En qué disposición de la ley?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—No nos olvidemos, compañero, no nos olvidemos... Aquí yo he oído mucho la afirmación de que la industria va a resolver todos los problemas. Yo creo que eso es una falacia, porque resulta que la industria moderna no es solamente la que es capaz de resolver todos los problemas de ocupación que tiene el país, porque las industrias se establecen con una intensidad de capital que hace que la demanda de mano de obra sea limitada. Por lo demás, tenemos toda experiencia; sabemos que en la agricultura, en la medida en que se intensifica, se pasa de una agricultura extensiva, que hace un mal uso del suelo, de una agricultura mal intensiva, se se pasa a los cereales, a las hortalizas, a la fruta; se industrializa dentro de la misma agricultura; se van creando muchas más oportunidades de trabajo, que tienen que dar nuevas oportunidades en el campo, no en la ciudad, no en las “callampas”, a nuevos sectores campesinos, que tienen derecho también como ellos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—El señor Ministro no desea ser interrumpido.

Puede continuar, señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Por eso es que se dice: “tendrán derecho a formar parte de estos Centros, además de todos aquellos campesinos que permanentemente han trabajado allí, vivan o no vivan dentro del predio, aquellos que paulatinamente, a medida que se va intensificando la explotación, son campesinos de los alrededores”... Contempla la ley de reforma agraria que tienen derecho a beneficiarse, o porque son medieros, o porque son pequeños agricultores, o porque son minifundistas, o porque son campesinos sin tierra, y que paulatinamente se tienen que ir incorporando de acuerdo con la potencialidad productiva que ese Centro tenga.

En segundo lugar, ¿qué se establece en estos Centros de reforma agraria, que para muchos señores parlamentarios son empresas del Estado? Yo, si no estoy equivocado, no conozco ningún país del mundo en que exista una empresa del Estado que no tenga un administrador nombrado por el Estado. Y resulta que en estos Centros de Reforma Agraria no hay ningún administrador nombrado por el Estado.

Y estos Centros de Reforma Agraria, ¿quién los dirige? Están dirigidos por una asamblea formada por todos estos campesinos que eligen, democrática y libremente, sus propias autoridades. ¿Cuáles son esas autoridades? Un Comité de Producción, que es elegido por los trabajadores permanentes del predio, constituido por un presidente y dos o cuatro consejeros. Además, forman parte de este Comité de Producción los representantes de los distintos grupos de trabajadores especializados, según sea el rubro del fundo: fruticultura o lechería, que se agrupan de acuerdo con las especialidades y que eligen sus representantes. Entonces, este Centro está dirigido por el Comité de Producción, elegido por la asamblea y por los trabajadores organizados, de

acuerdo con el equipo de producción y de su especialidad.

De los problemas sociales ¿quién se ocupa? Un Comité de Bienestar, formado por cinco campesinos, elegido directamente por la asamblea.

Y de los problemas de control y supervigilancia sobre el Comité de Producción y el Comité de Bienestar ¿quién se ocupa? Un Comité de Control elegido por los campesinos, por la asamblea, que tiene la función de supervigilar cómo está marchando el predio.

Entonces, resulta que los que dirigen en todas sus fases, en todos sus niveles, no son funcionarios del Estado; son los campesinos que trabajan ahí, elegidos democráticamente por ellos mismos. No es la CORA ni ningún otro servicio del Estado.

Ahora, ¿cuál es la relación con el Estado? ¿Dónde está la relación con el Estado? Las relaciones con el Estado se establecen en dos niveles. Uno, en el financiamiento. ¿Quién financia estos centros? Ya no más la CORA; se acabó el paternalismo de que la CORA estuviera dando adelantos salariales, estuviera dando la plata.

Estos Centros se financian de acuerdo con un plan de explotación que lo tienen que hacer los propios campesinos y que lo presentan al Banco del Estado. Es un plan de explotación que tiene que considerar todos los gastos: semillas, fertilizantes; inclusive los adelantos salariales, que los campesinos necesitan para vivir, mientras llega el final del año y se hace el balance.

La contabilidad ¿dónde se lleva? No se lleva más en la CORA. Se lleva en el Centro, por los propios campesinos, a los cuales hay que darles la asesoría técnica que sea necesaria, pero que sepan ellos lo que cuesta producir. De manera que mañana no se diga que si hay pérdidas la culpa la tiene la CORA; que no se sabe si hay ganancias o pérdidas; que se sepa realmente que los responsables de la ex-

plotación son los propios campesinos...

El señor AMUNATEGUI.— Y el Gobierno.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Esta es la primera relación con el Estado; o sea, es el Banco del Estado, un organismo distinto de la CORA; un organismo que tiene la obligación de financiar la agricultura, a través de un sistema de crédito, el crédito agrícola integral, establecido especialmente por el actual Gobierno, que rebaja los intereses que tenían que pagar antes los campesinos, porque los rebaja del 18% al 12%, y que les financia todos los gastos de explotación que tenga el predio, de cualquier naturaleza, que tiene que estar considerados en el plan de explotación.

¿Qué otra idea básica hay en estos Centros de Reforma Agraria? Que la remuneración no tiene que hacerse más por parte, que hay que hacer una remuneración por normas, de acuerdo con el aporte de trabajo que cada campesino haga. ¿Quién fija esa remuneración? No la fija el Estado, la fija la propia asamblea de los campesinos. ¿Qué limitación tiene? Que los gastos de la remuneración tienen que ser considerados dentro del financiamiento del plan de explotación, porque si no se correría el riesgo de que se repartiera remuneraciones más allá de lo que el Centro pueda producir, y, lógicamente, se produciría una pérdida absolutamente inconveniente.

Entonces resulta que esta famosa empresa, que se plantea como una empresa del Estado, que es un organismo transitorio para corregir muchos defectos de los asentamientos, antes de la asignación definitiva de la tierra, está manejada y dirigida por los campesinos, por sus propias autoridades. Termina el financiamiento paternalista que le daba la CORA y recibe el financiamiento del sistema bancario, a través de una línea de créditos, que cubre todas sus necesidades, que es mucho más barata y, al mismo tiempo con un plan de explotación, que tiene que

ser hecho por los propios campesinos, con la ayuda técnica del Estado, pero que lo hacen los campesinos, porque ellos son los responsables del plan de explotación. Pueden ellos fijarse una remuneración, que termine con ese abuso de que todos ganaban por igual, que los propios campesinos lo rechazan, porque esto estaba significando un incentivo a la flojera, y un desincentivo al trabajo y al estímulo, que es fundamental para que esos Centros aporten de acuerdo con lo que el país necesita. Al mismo tiempo, esto se entrega a la responsabilidad de los propios campesinos. No es el Estado el que va a fijar las normas. ¿Cuál es la única limitación? Que estas normas queden contempladas dentro del financiamiento del plan de explotación, porque si no, indudablemente, habría el riesgo de que se gastara más en salarios de lo que el predio es capaz de producir.

¿Cuál es la otra relación con el Estado? Que todos los organismos del Estado, ya no solo la CORA, la CORFO, el Servicio Agrícola Ganadero, ponen todos sus técnicos en un solo "pool". Aquí se acaba el predominio de la CORA, que creía que los asentamientos eran de su propiedad privada. Todos los organismos del Estado, que tienen la responsabilidad de la reforma agraria, ponen sus técnicos en un solo "pool" al servicio del sector reformado, para hacer también un uso más eficiente, porque este viejo sistema de las clientelas, en que el INDAP tenía la suya, en que la CORA tenía la suya, en que la SAG andaba por su cuenta, y en que la CORFO, prácticamente, no tenía nada que hacer, hay que terminarlo, porque estaba produciendo una ineficacia muy grande en el uso de los recursos técnicos y humanos que el Estado tenía para operar.

En esto consiste, en síntesis, la idea de los Centros de Reforma Agraria. Esta idea fue aprobada por el Consejo de la CORA, donde están representados los asentados y los campesinos, lo fue por

unanimidad. Y quiero señalar que en el Consejo, los dos representantes campesinos, están ahí desde el anterior Gobierno y que representan, uno a los asentados y el otro a las cooperativas, estuvieron conformes en aprobar por unanimidad esta forma de organización. Y no los hemos cambiado; son los mismos de antes y campesinos auténticos.

Segundo. Se ha entregado este reglamento a todas las organizaciones campesinas, no solamente a los asentados, a las organizaciones sindicales, a las organizaciones de cooperativas para que hagan las sugerencias y las recomendaciones, porque no cabe la menor duda que, en la práctica, hay muchas cosas que están definidas sólo en una orientación general; será la propia experiencia campesina, concretamente, la que se tiene que ir enriqueciendo, corrigiendo y aumentando. Y esto que está bajo la responsabilidad de los campesinos, que se ha entregado a todos los campesinos de Chile para que hagan sus sugerencias, que tiende a beneficiar al mayor número de campesinos, que es una forma de organización provincial de la tierra, antes de la asignación definitiva, esto es lo que, desgraciadamente, a través de un debate distorsionado, a través de una presentación, a mi juicio, no correcta, de lo que realmente es y de lo que realmente se pretende, se está planteando urbi et orbi como que se trata de que el Estado aumenta su paternalismo, de que aumenta la dependencia hacia el Estado, cuando es todo lo contrario, señores parlamentarios, es justamente el esfuerzo para hacer lo que en muchos asentamientos no se hizo, que los campesinos sean capaces de andar solos, de manejarse por sí mismos y que no estén permanentemente dependiendo de uno funcionario del Estado, que podrá tener muy buenas intenciones, pero que a veces, no tiene la capacidad ni el tiempo suficiente para atender de una manera clara y, al mismo tiempo, beneficiar al

mayor número de campesinos posibles y de la manera más completa posible.

Habría muchas otras cosas que decir sobre esta materia, pero quisiera, por último, señalar una que aquí ha sido mencionada, porque también me parece seria: que esto no es asignación de la tierra. ¡No es asignación de la tierra, como los asentamientos no son asignación de la tierra! ¿Cuál es la política del Gobierno, señores parlamentarios, frente a la asignación de la tierra? Hacer, y hacer, en primer lugar, lo que, desgraciadamente tengo que decirlo aquí lo que en el Gobierno anterior no se hizo.

¿Qué quiero decir? Qué en el Gobierno que terminó, nos hemos encontrado en la CORA con que, de acuerdo con la ley de reforma agraria al completarse tres años en los asentamientos, tenía que haberse asignado la tierra. En el año 1968, había 35 asentamientos que habían completado los tres años. Se asignaron 20. En el año 1969, había 65 asentamientos que habían completado los tres años. Se asignaron 26. En el año 1970, había 154 asentamientos que habían completado los tres años. Se asignaron 31. En estos tres años, de 254 asentamientos, que habían completado tres años se asignaron 77, el 33%. Los otros no se asignaron, ni tampoco de acuerdo con lo que decía la ley de reforma agraria, que daba la facultad de prorrogar hasta cinco años, por un decreto fundado del Presidente de la República. Tampoco se hizo prórroga correspondiente. O sea, ¿qué es lo que estamos tratando de hacer?

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—En este Gobierno ¿que han hecho?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Se lo voy a decir.

Lo primero que hemos estado haciendo es un esfuerzo para acelerar el proceso de reforma agraria, que marchaba muy lento. Ya en el primer semestre hemos expropiado alrededor de 1.300 fundos, que equivale a lo que en el Gobierno anterior se hizo en seis años.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—¿Y cuántos se han asignado?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Se lo voy a decir. Ya se lo voy a decir.

Estamos de acuerdo con la afirmación que ha hecho el Presidente de la República; que he hecho yo como Ministro de Agricultura, de hacer el proceso y la tarea de la asignación de la tierra en la forma señalada en el programa de la Unidad Popular y que está contemplada en la ley de reforma agraria.

El señor SEPULVEDA.—No han asignado nada.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Déjeme terminar, señor parlamentario, porque después, con mucho gusto, le voy a dar una interrupción.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Sepúlveda, le ruego no interrumpir.

Posteriormente le solicita una interrupción al señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Asignación cooperativa de la tierra, casa y huerto en forma familiar, y en algunos casos calificados, fundos forestales u otro tipo, centros de producción y otro tipo, que están facultado de acuerdo con la propia ley de reforma agraria.

¿Qué estamos haciendo en materia de asignación? Y con mucho gusto voy a informar a los señores Diputados.

Hemos tomado los asentamientos más viejos, los del año 1966, que ya hace largo tiempo cumplieron su periodo y no habían sido asignados. Son 48, y estamos en el proceso de asignarlos. ¿Cuáles son? Los puedo señalar. De los 48, hay 5 cuyos proyectos están listos para ser aprobados por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria; hay 12, cuyos proyectos están elaborados y aprobados por los campesinos, porque hemos partido de la base de que no se hace ningún pro-

yecto sin que se haya discutido y aprobado por los propios campesinos, y una vez que se completan estos trámites, se trasladan al Consejo; hay 13, que han sido elaborados sus proyectos, pero que hay discusión entre los campesinos por el tamaño de lo que corresponde, digamos, a la casa y el huerto, concretamente la extensión o la ubicación de la parte correspondiente al huerto, y hay 18 que no pueden ser asignados por ningún motivo, porque en las obras de infraestructura, que tendrían que haber sido hechas, fundamentalmente en materia de distribución de riego, no se hicieron las inversiones y, en este momento, hacer una asignación de la tierra crearía problemas extraordinariamente serios desde el punto de vista de la explotación.

Voy a leer los 48 asentamientos, indicando sus respectivas provincias y comunas. Son los siguientes:

“Puro Chile”, Tarapacá, Illapel; “Los Loros”, Coquimbo, Illapel; “San Lorenzo”, Aconcagua, Cabildo; “San Manuel de Longotoma”, Aconcagua, La Ligua; “Tantehue”, Santiago, Melipilla; “El Peral”, Santiago, Puente Alto; “Tegualda”, Santiago, Talagante; “La Vilana”, Santiago, Colina; “Santa Mónica”, Santiago, Peñaflores; “La Esperanza”, Santiago, Peñaflores; “El Caleuche”, O’Higgins, Pichidegua; “Yáquil”, Colchagua, Santa Cruz; “Las Majadas”, Colchagua, Palmilla; “Rinconada de Manantiales”, Colchagua, Placilla; “Guaico I”, Curicó, Romeral; “El Quelmén”, Curicó, Teno; “Mariposas Bajo”, Talca, San Clemente; “Peuco Negro”, Talca, San Clemente; “Corralones”, Talca, San Clemente; “Corel Los Montes”, Talca, San Clemente; “Panguilemito”, Talca, Pelarco; “Talquita”, Linares, Parral; “Los Lorenzos y Las Pataguas”, Linares, Parral; “Santa Elena Abajo”, Linares, Colbún; “Los Ríos”, Arauco, Los Alamos; “Sara Hijueta Segunda”, Arauco, Los Alamos; “Antiquina”, Arauco, Contulmo; “Loncao”, Arauco, Cañete; “Peleco”, Arauco, Cañete; “Escuadrón”,

Concepción, Coronel; “Rayén Lafquén”, Cautín, Freire; “San Antonio”, Coquimbo, Monte Patria; “El Peñón”, Coquimbo, Monte Patria; “Santa Catalina y Huallilinga”, Coquimbo, Ovalle; “Camisas”, Coquimbo, Salamanca; “Santa Inés”, Santiago, Alhué; “Santa Silvia”, Santiago, Alhué; “Santa Clarisa”, Santiago, Alhué; “Los Arcángeles”, O’Higgins, Rancagua; “Santa Elena Tercer Sector”, O’Higgins, Rancagua; “San Luis de Panimávida”, Linares, Linares; “Los Pencahues”, Linares, Parral; “Millauquén”, Ñuble, San Carlos; “Las Toscas”, Ñuble, Niquén; “El Buli”, Ñuble, Niquén; “Paicavi”, Arauco, Cañete; y “Amuley Cullinco”, Cautín, Puerto Saavedra.

Estos son 48 asentamientos que hace tiempo deberían haber sido asignados y que, por distintas razones, no habían sido asignados. Son los asentamientos en que el Gobierno ha estado trabajando. De ellos, como acabo de informar a los señores parlamentarios, hay 5 que están listos para el Consejo de la CORA; hay 12 con proyecto en elaboración, aprobado ya por los campesinos; hay 13 con proyecto en elaboración, en que hay discusión con los campesinos por la forma de asignación del huerto; y hay 18 en que, desgraciadamente, hay problemas técnicos, porque no se hicieron oportunamente las inversiones de infraestructura, especialmente en materia de regadío, que eran básicas para hacer la asignación de la tierra.

De manera que es absolutamente falsa la afirmación, que se repite constantemente, de que el Gobierno de la Unidad Popular no va a hacer asignación de la tierra. Quiero decir que, además de estos casos, ya el Gobierno de la Unidad Popular ha asignado tierra a cooperativas campesinas. Concretamente, en la provincia de Malleco, en la comuna de Lumaco, se han asignado 5 fundos, expropiados por el anterior Gobierno, a una cooperativa formada por los campesinos.

Por lo tanto, me parece absolutamente falsa esta afirmación de que el Gobierno,

a través de esto, quiere burlar el espíritu de la ley de Reforma Agraria, burlar la posibilidad de que los campesinos se conviertan en propietarios de la tierra. Lo que sí quiere el Gobierno, señor Presidente, es que la reforma agraria se haga con eficiencia, que la reforma agraria se haga para beneficiar, como es su espíritu, al mayor número de campesinos posible, y no exclusivamente a unos pocos privilegiados. Con ese espíritu está trabajando el Gobierno.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Ministro, se ha inscrito para solicitar interrupción, que usted indicó que concedería al final, en primer lugar, el señor Aylwin, don Andrés.

¿Le conce la interrupción al señor Aylwin, señor Ministro?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Sí, con mucho gusto.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, en primer término, quisiera expresar que con mucha extrañeza, cuando tratamos de plantear el problema que nos reúne hoy nos encontramos, desde el primer momento, con un grupo de diputados predispuestos a no escucharnos. Ya en la prensa, en la mañana de hoy —y sería interesante que el señor Ministro diera su opinión sobre estas cosas—, se nos trataba de "villanos" a los parlamentarios demócratacristianos que íbamos a intervenir aquí.

El señor AMUNATEGUI.—¡Por anticipado!

El señor AYLWIN (don Andrés).— Creo que este tipo de campaña no conduce a nada. Este conflicto que preocupa a los campesinos es un problema serio que debe plantearse seriamente.

Siento que la colega Carmen Lazo, mientras yo hablaba, a cada rato me dijera que era un fresco. Pido, reglamenta-

riamente, el tiempo que proceda, para hacer las aclaraciones. Me gustaría que me pudiera decir de qué acto de mi vida pudiera deducirse ese calificativo.

La señora LAZO.— Reclamo el mismo derecho.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Al final de la sesión, la Mesa verá las alusiones en la versión.

La señora LAZO.—Acepto.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, con respecto a lo expresado por el señor Ministro, quisiera hacer algunas consultas o sugerencias.

El señor Ministro, en primer término, se refiere a que el sistema de asentamientos sería malo, porque en muchos casos había extensiones reducidas de terreno. Quiero expresar que, de acuerdo con la ley de Reforma Agraria, es perfectamente posible unir asentamientos, y así se ha hecho muchas veces, de tal manera que a este argumento le doy muy poco valor.

Se ha señalado que en los asentamientos hay trabajadores de distinta categoría. Sé que, en alguna pequeña parte, este problema existe; pero puedo expresar que, a nivel nacional, el grupo de asalariados, con respecto a los asentamientos apenas asciende a un 30%.

El señor GIANNINI.—Es mucho.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Así que, a mi juicio, este problema, indudablemente, se está magnificando, más aun si se considera lo que ha expresado muy claramente el señor Ministro: que entre estos asalariados se encuentran muy especialmente los hijos de los asentados. Son personas que desde jóvenes trabajan en los predios agrícolas, pero que perfectamente pueden emigrar mañana a mejores posibilidades en las industrias, a las ciudades. De tal manera que el argumento, a mi juicio, tiene también escaso valor.

Además, hay que considerar que siempre en el campo existen trabajadores temporales. Especialmente esta masa as-

lariada es la que se ocupa en ciertos momentos en que en el campo hay exceso de trabajo.

Con respecto a la situación financiera de los asentamientos, que incide en la situación de la CORA, ha hecho presente el señor Ministro que existía, al comenzar este Gobierno, un grave atraso en el pago de sus deudas.

La señora BALTRA.—88 millones de escudos.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Puede que esto sea cierto, y no dudo de que lo sea. Pero quiero preguntarme y preguntarle al señor Ministro cuánto deben en el Banco del Estado los grandes empresarios agrícolas o si están ellos al día en el pago de sus deudas. Quisiera pedir un informe al Banco del Estado, para que se preguntara, a nivel nacional, cuántos son los créditos que hasta este momento, industriales, comerciantes u otras personas no han pagado en el Banco del Estado. ¿Por qué le hacemos tanta cuestión a los campesinos!

Se habla, señor Presidente, de que la CORA tenía un sentido paternalista. No soy yo quien vaya a defender a ninguna institución, porque creo que todo sistema puede ser modificado, todo sistema puede ser mejorado, todo sistema experimental debe irse perfeccionando; pero considero que el sistema que se propone no rompe en absoluto el problema del paternalismo que pudiera existir.

En último término, si se estima que la Corporación de la Reforma Agraria era un organismo paternalista, está en las manos de los ejecutivos de Gobierno, del Vicepresidente de la CORA y del señor Ministro, terminar con esa situación. Lo que sucede, señor Ministro, es una cosa muy sencilla. Ustedes dicen que es preferible que los campesinos vayan al Banco del Estado. Pero en esto hay una gran verdad: el Banco del Estado es un organismo que presta al gran industrial, al pequeño comerciante, a la dueña de casa; es un organismo que no tiene especia-

lización en el mundo campesino. Creo —lo digo honestamente— que los campesinos, con todos los errores o defectos que pudiera haber en la Corporación de la Reforma Agraria, sentían mucho más que este organismo y el INDAP eran las instituciones que realmente los comprendían, que realmente los asesoraban, que realmente los ayudaban. Esto no es una forma de paternalismo, sino el deseo de los campesinos de trabajar con un organismo especializado.

Se ha hablado mucho, señor Presidente, del problema de las maquinarias. El otro día, incluso salía en la prensa que los asentamientos se habían robado mil tractores. Quiero decir que ningún tractor ha salido de la Corporación de la Reforma Agraria sin que se haya firmado la respectiva guía; absolutamente ningún tractor. Si hay alguna duda, podemos pedir oficio. Puede hacerlo la Cámara de Diputados. ¿Por qué se hace tanta cuestión de que los campesinos puedan haber tenido errores al manejar los tractores? ¿No sabemos cuál es la realidad del Servicio de Equipos Mecanizados de la Corporación de Fomento? Yo le digo, señor Ministro —con pleno conocimiento, porque usted sabe mucho más de agricultura que yo, a pesar de que también trato de saber algo pero he estado en muchos asentamientos— le digo, Ministro, que los campesinos hacen un esfuerzo extraordinario para conservar y cuidar su tractor. Y lo hacen porque es de ellos y lo sienten de ellos y porque lo necesitan para muchos usos. Yo decía denantes —y algunos señores Diputados se molestaban— que los utilizan incluso para llevar a sus mujeres embarazadas. Porque ahora que salió el patrón, no hay camioneta ni auto, normalmente en los fundos lo único que tienen los campesinos es el tractor.

Señor Presidente, se habla del problema de los adelantos salariales. Entiendo que este sistema hay que mejorarlo. Pero he escuchado perfectamente una frase

que ha dicho el señor Ministro: "En toda sociedad humana, hay personas más trabajadoras y otras menos trabajadoras." Yo le diría al señor Ministro que es el mejor argumento en favor del mundo cooperativo; es el mejor argumento en relación a que el campesino sea el propietario de la tierra, a que 20, 30, 40, 50 personas, trabajando, sientan que su esfuerzo vale. En cambio, si se crearan grandes organizaciones de tipo comunal el campesino sentirá que su esfuerzo personal no vale.

El señor ESPINOZA (don Luis).—Señor Presidente, una interrupción.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Diputado, el señor Aylwin está haciendo uso de una interrupción; por lo tanto, no puede conceder interrupciones.

El señor TEJEDA.—Es otro discurso.

La señora ALLENDE.—¡No hay derecho! ¡No se le pueden hacer preguntas!

El señor AYLWIN (don Andrés).— Creo, señor Presidente, que los campesinos se sentirían absolutamente ajenos a este tipo de haciendas estatales.

El señor JARAMILLO.—¿Qué haciendas estatales?

El señor AYLWIN (don Andrés).— Me estoy refiriendo colega a algo claro. Con los gritos no se puede hablar.

El comienzo de la discrepancia está en la organización de empresas campesinas reducidas, o grandes empresas. En la gran empresa de tipo comunal, que abarca todo un valle, que abarca toda una zona, en definitiva, cualquiera que sea la organización de la empresa, quienquiera que sea el que maneje la empresa, pienso que el campesino sería el gran olvidado...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados, el señor Ministro es el que ha concedido la interrupción. Es él el que tiene la palabra

y el que puede indicar si desea recuperarla.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Tenía entendido que se trataba de hacer algunas consultas. He estado recogiendo las observaciones del señor Aylwin. Quiero contestar a las distintas observaciones.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Ministro, usted es el que tiene el uso de la palabra. Usted indicó que al final de su intervención concedería interrupciones. Hay varios señores Diputados inscritos para ello. Usted es dueño de conceder o no las interrupciones y de concederlas por el tiempo que desea.

Si el señor Ministro no manifiesta el deseo de recuperar la palabra, la Mesa no puede interrumpir al Diputado señor Aylwin.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, con mayor gusto voy a dar las interrupciones a los señores Diputados para que hagan todas las preguntas que deseen. Pero como no conozco los reglamentos internos quisiera saber si voy a tener tiempo para contestar todas las observaciones.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Tiene todo el tiempo que desea.

Puede continuar el señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, no me quiero alargar más, a pesar de que podría decir muchas otras cosas.

Pero quiero expresar algo, señor Presidente. En el fondo, hay un argumento...

La señora ALLENDE.— ¿Es una pregunta o va a expresar...?

El señor AYLWIN (don Andrés).—No puede coartarme mi derecho a hablar. Voy a hablar, colega, porque tengo derecho a expresar mis ideas y porque creo representar el pensamiento de miles y miles de campesinos; yo diría que de la mayoría de los campesinos chilenos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—La Mesa respeta la concesión de una interrupción que ha hecho el Ministro. Puede continuar el Diputado señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Creo que hay algunos argumentos que pudieran tener valor en lo expresado por el señor Ministro y los valorizo debidamente. Entiendo que este es un asunto controvertido. Hasta cierto punto, me alegro de que el Comité Agrario del Partido Socialista haya sido muy claro para expresar su posición. Pero, en definitiva, los argumentos de más valor en un sistema como el que se pretende en los Centros de Reforma Agraria inciden en una cosa: en que todos los campesinos tendrán que ser prácticamente iguales. Yo digo: está bien, pero ¿por qué hacemos solo esta igualdad entre los campesinos? ¿Por qué queremos aplicar este predicamento con los campesinos y no lo aplicamos como norma general? Y yo me pregunto: ¿por qué a la señora o señorita E. C. que ganaba 3 mil escudos en la CORA, hoy le han subido a 6.734 escudos? Tengo aquí las plantas de la Corporación de la Reforma Agraria; prácticamente hay decenas o centenares de funcionarios a quienes les aumentaron sus sueldos y remuneraciones con un 100%...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Yo me pregunto, entonces, ¿por qué según este proyecto los campesinos van a tener que vivir prácticamente con el salario mínimo? Pienso que, en alguna medida con estos Centros de Reforma Agraria se quiere solucionar el problema de la cesantía, se quiere que pobladores que

fueron campesinos que emigraron a las ciudades hace 10 ó 20 años tal vez, vuelvan hacia el campo, y que, en esta forma sean los campesinos los que contribuyan a solucionar este tremendo flagelo que es la cesantía. Está bien. Pero ¿por qué los campesinos tienen que poner siempre la cuota más grande de sacrificios en la solución de los problemas nacionales, que a veces otros crean?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor AYLWIN (don Andrés).— La clase campesina siempre ha tenido solidaridad, y hoy día la tiene y está dispuesta a absorber parte de la cesantía...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Espinoza!

El señor AYLWIN (don Andrés).— ...pero no quiere que su cuota de sacrificio sea desproporcionada con el resto de la comunidad nacional, y en el fondo, las soluciones que se están proponiendo van prácticamente a eso.

Por eso pienso, esta solución no conviene, clara y definitivamente al sector campesino.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Recupera la palabra el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, yo quiero recoger algunas observaciones planteadas por el Diputado señor Aylwin. Algunas son afirmaciones y otras, preguntas.

Yo quiero recoger y clarificar algunas de las preguntas que me parecen más significativas, y espero que ayuden a clarificar este debate.

No me cabe la menor duda de que la ley de reforma agraria actual contempla decía él, esta posibilidad, de unir distintos asentamientos. En la práctica, sin embargo, y yo he señalado la experiencia en el Gobierno anterior, eso no ocurría, salvo en pocos casos; de los 1.400 predios, solamente en 300 casos hubo unidad; en los demás casos, hubo prácticamente cons-

titudin de asentamientos fundo por fundo, inclusive en fundos más chicos, que eran antiguos fundos, con la agravante, además, de que en muchos lugares se fue creando una división de los asentamientos originales incluso por conflictos de los campesinos. Y en aquellos lugares donde se expropiaron 2 ó 3 fundos porque constituían una unidad mayor, a veces por conflictos de distintos tipos, en el hecho se constituyeron 2 ó 3 asentamientos.

Entonces, si bien es cierto existe esa facultad, la práctica y la experiencia han demostrado que la mayoría de los asentamientos constituyen unidades demasiado pequeñas. Ahora bien, se dice que los centros de reforma agraria tienen que estar constituidos por dos fundos como mínimo; pueden estar integrados por más fundos, siempre que haya una cierta vecindad. Pero al mismo tiempo, y justamente para que no sea demasiado grande y exista capacidad de manejo y dirección por parte de los campesinos, se establece un límite tope. Los centros deben tener un límite que esté de acuerdo con la capacidad administrativa de los campesinos, y esto lo van a determinar los propios campesinos, no se va a imponer. Justamente a través del diálogo, de un estudio conjunto, se va a determinar la dimensión que va a tener el centro de reforma agraria, que no puede ser demasiado pequeño, pero que tampoco puede ser tan grande como para caer en una empresa demasiado monstruosa que no pudiera ser manejada y dirigida directamente por la capacidad administrativa que tienen los campesinos. Se les permite entonces, a ellos mismos solucionar el problema.

Ahora, en cuanto a la situación de los asalariados en los asentamientos, es un problema que, desgraciadamente, se ha ido agravando cada vez más. Yo quiero decir que esa encuesta que decía que había un 30 por ciento de los asalariados no asentados contenía datos de ICIRA recogidos durante el año 68 y puestos en conocimiento de las autoridades de la Cor-

poración de la Reforma Agraria ese año. En muchos casos no tenemos todavía datos exactos; hemos estado tratando de hacer una encuesta nacional, pero la impresión que yo tengo es que en muchas partes —acabo de citar el caso de los predios en Talca, que fueron aportados por los propios campesinos de los asentamientos— la situación es mucho más grave, con la agravante de que en varias ciudades del país se están produciendo conflictos por pliegos de peticiones entre estas fuerzas laborales y los propios asentados, conflictos que no se habría pensado que ocurrieran, ya que el espíritu de la ley de reforma agraria era que todos los campesinos estuvieran dentro del sector reformado en igualdad de condiciones.

En seguida, frente a este atraso que tenían los campesinos con relación a la Corporación de Reforma Agraria y al Banco del Estado, una de las afirmaciones que yo he hecho es la siguiente: no cabe duda de que los campesinos no pagaron este crédito, en gran parte, pero no por falta de responsabilidad sino porque la CORA no llevaba una contabilidad adecuada. Y no me cabe duda de que era la CORA la que estaba en mora; cuando nosotros llegamos al Gobierno, la CORA les estaba debiendo 60 millones en salarios y asignaciones familiares a los asentados, y en muchos asentamientos estaban atrasados en tres y cuatro meses, el promedio era de dos meses. Es un problema extraordinariamente grave, y se trata justamente de algo que sabemos. Los organismos financieros suelen tener dificultades financieras, ya sea porque de repente no entran impuestos, porque se atrasa la tesorería, etcétera. Entonces resulta indispensable buscar seguridad financiera para que se pueda colocar dentro del sistema bancario y, dentro de ese sistema bancario, no me cabe la menor duda de que el organismo más adecuado es el Banco del Estado. ¿Por qué? Porque el Banco del Estado se está especializando cada vez más en la agricultura; el 50 por cien-

to de sus créditos está destinado a la agricultura. Es el banco que tiene mayor número de oficinas a través de todo el país y da créditos no sólo en dinero sino también en productos, créditos en semillas, créditos en fertilizantes. Y justamente una tarea de gobierno es especializar de una manera creciente al Banco del Estado para que sea realmente un banco agrícola, porque necesitamos bancos que sean capaces de operar con criterio agrario al servicio de la mayor parte de los campesinos.

Ahora, el problema del adelanto salarial. El problema, me pareció entenderle al señor Diputado Aylwin, es que la gente va a vivir con el salario mínimo. No se trata de eso, de que la gente viva con el salario mínimo. De lo que se trata es de lo siguiente: hasta hoy día, los adelantos de salarios eran, en la práctica, casi lo único que los campesinos tenían, porque como las contabilidades no estaban al día, no había posibilidad de repartir utilidades, porque no se sabía si realmente había utilidades o pérdidas. Estos adelantos salariales los recibían todos por parejo, cualquiera que fuera el tipo de trabajo. Los propios campesinos protestaban porque con ese sistema se estaba produciendo un desincentivo en el trabajo.

¿Qué es lo que se ha establecido con respecto a los centros de reforma agraria? Que el adelanto salarial, que los campesinos necesitan para vivir mientras se completa el año agrícola y se hace el balance, tiene que ser, como mínimo, equivalente al salario mínimo; además, que estos adelantos salariales pueden pagarse diferenciados por tipos de trabajo distinto, justamente para incentivar el trabajo. Esto, ¿quién lo fija? Lo fija la propia asamblea de los campesinos, no lo fija la CORA, lo determina la propia asamblea campesina. ¿Cuál es el único límite? Que el conjunto de estos adelantos salariales no puede costar más que el valor de la producción contemplado dentro del plan

de producción, porque si no, al final del año el centro quedaría desfinanciado.

Además, hay otro problema. Al término del año agrícola, y esto está también entregado a la discusión de los propios centros campesinos, hay que buscar un sistema de distribución de los excedentes, en que una parte va a capitalización, al propio predio, y otra parte tiene que ser capitalizada por los campesinos de acuerdo con los aportes de trabajo.

O sea, no es correcta la afirmación de que los campesinos estén condenados a recibir solamente el salario mínimo vital; porque, en la medida que trabajen más, en la medida en que hagan más esfuerzos, y de acuerdo con ese aporte de trabajo, van a tener mayor ingreso. Otra parte de ese excedente está destinada a capitalizar la comuna. ¿Por qué, señor Diputado? Por una cosa que usted sabe que es muy cierta. No todos los fundos son iguales. Hay fundos que tienen muy buenas tierras; hay fundos que tienen muy malas tierras; hay fundos que tienen mucho capital instalado y otros que tienen poco capital instalado. Y nos parece justo que, así como hay un sistema de tasación en que se le cobra más al que ganada más, al que tiene mejores posibilidades, también aporte más aquel que tiene mejores tierras, mejores condiciones, en beneficio de aquellos que tienen menos; porque es lógico que dentro del sector popular y dentro del sector campesino tengamos que considerar no solamente cómo mejorar la situación de unos pocos, sino preocuparnos de las condiciones sociales de toda la masa campesina. Por eso se consideran, además de los actuales adelantos salariales, formas de remuneración de acuerdo con el aporte de trabajo, y formas de capitalización del excedente en beneficio social dentro del predio, capitalización dentro del predio, y aporte a necesidades de las comunas.

Creo realmente que estas cosas, por lo menos según mi propia experiencia, cada

vez que uno se las plantea objetivamente a los campesinos, se desfiguran, desgraciadamente. En este debate se ha dicho, por ejemplo, que la prensa de gobierno desfigura los hechos, pero yo me he encontrado con que la prensa de oposición desfigura más las cosas. Hoy día salió en un diario de oposición que los asentados de Bío-Bío habían hecho una protesta ayer porque, según les habían dicho, el Ministro había afirmado que no se sabía donde estaban mil tractores que ellos tenían allá. Pero yo jamás he dicho eso, y sería una locura que lo dijese, porque mil no hay ni en todos los asentamientos de Chile. Sin embargo, se les fue a decir a los asentados de Bío-Bío que el Ministro de Agricultura tenía allá mil tractores y que se los habían robado.

Hay una desfiguración permanente, por parte de la oposición, de lo que el Gobierno ha hecho, con el fin de crear confusión y producir dificultades al Gobierno, para capitalizar el descontento. Si bien es posible que haya algunos casos en la prensa de gobierno, yo pediría a los parlamentarios de oposición que revisaran los planteamientos que su gente hace. Tergiversan las cosas que, con honestidad y realmente en bien de los campesinos, está haciendo el gobierno.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, le había pedido una interrupción al señor Ministro.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Ministro, están inscritos para solicitarle interrupciones, después del señor Aylwin, don Patricio Phillips, por un minuto; los señores Fuentes, don César Raúl; Carmine, Arnello, Urrea, Ramírez, don Gustavo; la señora Lazo y el señor Espinoza.

El señor TEJEDA.— Esto está empezando no más.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— El señor Ministro es dueño de conceder las interrupciones que desee.

¿Concedería un minuto al señor Phillips?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Yo he afirmado que estoy dispuesto a escuchar todas las consultas que quieran los señores Diputados, siempre que tenga tiempo para contestarlas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Reitero al señor Ministro que tiene el tiempo necesario para usar de la palabra. Es dueño de conceder interrupciones y recuperar la palabra cuando lo desee. Esa es la base reglamentaria.

¿Concede un minuto al señor Phillips?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Todo lo que quiera.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción Su Señoría.

El señor PHILLIPS.— Señor Presidente, agradezco la deferencia del señor Ministro, pero ruego a Su Señoría no limitarme el tiempo a un minuto. No voy a abusar pronunciando un discurso, sino a formular dos preguntas al señor Ministro.

Señor Ministro, yo lo he oído con mucha atención. Conozco su vehemencia para tratar los problemas de tipo agrario. Lo conocí en las Comisiones de Hacienda y de Agricultura en el período pasado. En consecuencia, no lo considero un "hombre nuevo" a usted. En esta materia, le cargo su cuota de responsabilidad en el Gobierno pasado, bastante grande, al lado del señor Moreno. Fue un "show" el que hicieron en la televisión la semana pasada: la pelota para allá y para acá; la verdad es que anduvieron juntitos. Digo esto para dejar las cosas claras.

Señalaba, señor Ministro, en esa oportunidad, que iba a haber un problema en la televisión. Recuerdo que el señor Julio Silva discutió mucho conmigo sobre esto. En seguida, planteaba el señor Ministro el problema de la maquinaria pesada. Pero no se necesita de disposiciones especiales indiscutiblemente, por cuanto existe un servicio del Estado, SEAM, que puede pro-

porcionar la maquinaria que permitiría organizar el trabajo efectuado en los asentamientos y obtener el mejor aprovechamiento. También le planteamos el problema de los sueldos en aquella oportunidad, señor Ministro. Entonces, es distinto lo que usted hoy día me plantea. Yo no voy a abusar de esta interrupción, pero voy a pedirle a la Cámara que se reúna la próxima semana, para tener oportunidad de traer los discursos de aquella época y plantear el debate en los términos que corresponde.

En seguida, señor Ministro, el problema que más me preocupa es que usted quiere una asignación transitoria, pero no nos indica dónde va después de lo transitorio; y es ahí donde se producen las discrepancias con los distintos sectores, no tanto con el problema transitorio sino con el definitivo. En la época pasada también se sostuvo algo diferente de lo que hoy se plantea; en consecuencia, tiene que ser claro frente a todas las personas que trabajan en el agro. Me acuerdo que el Diputado Rioseco, del Partido Radical, ahora del Gobierno, planteó sobre este mismo punto el problema de la clase media agraria, formada por los empleados particulares, los mayordomos, los llaveros, toda esta gente que ha estado excluida, por lo general, de los asentamientos y que, en definitiva tiene una experiencia que el país no puede botar a la calle. En seguida, señor Ministro, el problema de fondo pareciera ser —y usted asiste a los Consejos económicos del Gobierno— que se pretende tapar la desocupación llevando a la gente al sector agrícola, y esta actitud contraría lo que se sostiene, al decir que el país debe solucionar sus problemas a través de ocupar a la gente en la agricultura y no en la industria. Esto es al revés de lo que ocurre en los países de occidente y de oriente, porque el porcentaje de ocupación en Chile es del 30% o más en el sector agrario, en Estados Unidos es de un 12%, en Inglaterra es de un 8% y en Francia debe ser de un 6%, según las

estadísticas. No conozco las estadísticas de los sectores socialistas. Pero es indiscutible que al no crear fuentes nuevas de trabajo y al incorporar, en la forma en que ustedes quieren, a todos los campesinos a este nuevo sistema, llamémoslo así, se va a llevar al campo mucho más gente que la tierra necesita. Y es indiscutible que querer asignar después de esta forma transitoria que usted señala no lleva al grano, no va al fondo. Porque usted me habla de una forma transitoria, y yo le pregunto si usted va a poder darle tal asignación a todos, si tiene un número tan grande de personas dentro de esto —no le quiero dar el nombre de hacienda estatal— de esta nueva figura que usted plantea, que no es propiedad, sino que no sabemos, en el fondo, dónde quiere llegar. Yo creo que este Gobierno tiene que ser muy claro. Y, en seguida, si usted tiene tal número de personas para que, naturalmente, la propiedad de la tierra sea asignada, en forma de cooperativas o en predios privados, tiene tal número físico de personas que pueda trabajar en ella, usted no va a poder dividirla en mini-minifundos para asignarla a un número de personas tan grande; porque, aparte del salario que están recibiendo, señor Ministro, para nosotros no va a haber utilidad que repartirle a esa gente, o excedente, como usted lo llama, en el lenguaje marxista...

El señor MAIRA.— En términos económicos.

El señor PHILLIPS.— No va a existir, porque va a ser tan grande el número de personas que quiera incorporarse que, indiscutiblemente, no va a haber excedentes, no va a haber rentabilidad en la empresa. De ahí que sea indispensable, y el Gobierno en eso está consciente, crear cierto tipo de industria, dentro de las áreas señaladas por el Gobierno; porque en Chile hay una demanda anual de sobre 200 mil personas en materia de trabajo. Y así como la agricultura tiene que alimentar 250 mil bocas por año, vamos a tener que incorporar al trabajo a 200 mil personas.

Yo no niego que en alguna parte, en algunas zonas del país, podrá hacerse un cultivo intensivo que demande, señor Ministro, más mano de obra. Pero como en ninguna reforma agraria planteada en Chile se ha dividido al país en valles o zonas de producción —y de ahí viene la escasez de determinados alimentos en Chile— para poder planificar la economía agraria del país, nos encontramos con el desabastecimiento de carne, porque no hay zonas dedicadas a la ganadería, ya que la cabida es distinta para la propiedad privada, para la comunitaria y para la estatal o como quiera llamarla; porque es indiscutible que ésa es la experiencia mundial, y no la vamos a cambiar. La técnica es ésa, y usted la conoce. En consecuencia, cuando reclamamos contra las tablas de asignación de cabida, estábamos en la razón, especialmente el que habla, quien reclamó de esa arbitrariedad, porque esto no se hizo por el plano aerofotogramétrico. Están en la cinta magnética los discursos, por suerte.

Pero yo quiero mirar hacia adelante; sino no quiero mirar hacia atrás, ¿Señora? La señora ALLENDE.— Estoy diciendo que ahora hay una experiencia y en este momento...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señora Allende, no puede usar de una interrupción, porque el señor Phillips está haciendo uso de una interrupción del señor Ministro.

La señora BALTRA.— Dos consultas breves nada más.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Phillips en el uso de la palabra. Y le ruego no conceder interrupciones.

El señor PHILLIPS.— Yo no he concedido. Pero estaba escuchando a la señora Laura Allende.

Como decía, señor Presidente, yo no quiero mirar hacia atrás, sino hacia ade-

Es indiscutible que cuando los sectores directivos de la reforma agraria tienen un pensamiento, y se ha cambiado a los jefes zonales —no a todos— por personas que no son técnicos, que no tienen verdaderos conocimientos técnicos —teniendo la Unidad Popular personas técnicas con conocimiento y con experiencia en Australia y en Nueva Zelanda, que no ocupan esos cargos, que los ocupan políticamente a través del partido que era del señor Ministro, el "MAPU", para ser bien claro y preciso, en que no todas tienen el mismo criterio, porque esto lo reconozco hidalgamente, y se lleva la reforma agraria en el orden político— es indiscutible que esto tiene que repercutir en el sistema de producción agrícola. Y como el país tiene la mayor demanda de alimentos por cientos de razones, que no entro a exponer ahora, sino que en la próxima semana espero hacerlo, estamos, señor Ministro, aumentando los dólares que tiene actualmente el país para poder abastecerse.

Si el país entra a una economía planificada en materia de reforma agraria, y se divide al país en zonas o en valles de producción, usted podrá tener una mayor concentración de personas dentro de ciertas zonas de producción intensiva, en tanto que las zonas de cereales y las zonas de ganado van a tener que ser distintas —y en esto, como decía, nos viene a dar la razón a lo anteriormente planteado—, es indudable, señor Ministro, que no se puede trazar en la forma que se hizo la vez anterior. Y de ahí la discrepancia que teníamos en esos momentos. Yo creo, señor Ministro, que la desocupación del país no se puede tapar en la reforma agraria. Y como la concentración que se pretende hacer en esta nueva organización de asignación, momentánea, según usted —que no sé a dónde va al final, porque no me lo ha dicho— va a traer como consecuencia, que no van a haber excedentes, para usar sus mismas palabras —"utilidades" para nosotros— que repartir, y que en ese caso, en esa nueva organización, sea asen-

tamiento o como pudiera llamarla, el campesino va a tener sólo el salario; porque, indiscutiblemente, el gasto, el costo de la mano de obra, va a ser inmensamente mayor que la utilidad que va a producir esa tierra.

En consecuencia, no va a haber posibilidad final, siendo tan crecido el número de personas, de que puedan tocar sino un "mini-minifundo", lo cual es perjudicial a la producción agraria, considerado en cualquier parte del mundo.

No quiero extenderme más, señor Ministro, porque espero hacerlo la próxima semana, en el tiempo que tengamos. Por ahora, le hago presente a Ud. esta inquietud mía respecto a esta cuestión transitoria que plantea usted, y que yo quiero ver hasta dónde llegará.

En seguida, quiero observar que si la desocupación no es absorbida con parte del sector industrial, es imposible que, ante la explosión demográfica que tiene el país, pues llegamos a una concentración tan grande de personas, que ya tenemos el 30% en el campo, seamos capaces de darle siquiera el salario que le correspondería al sector agrario.

Muchas gracias, señor Ministro, y perdone.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Con mucho gusto.

¿Me permite, señor Presidente?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Yo quisiera recoger las observaciones del Diputado señor Phillips, en primer lugar, señalándole algunas cosas. En materia de previsión, que es una situación que se le plantea no sólo a los asentados, sino a todos los campesinos que entran al proceso de la reforma agraria. Dentro de los centros de reforma agraria está contemplado también, de una manera muy clara, que todos los gastos de previsión tienen que ser cubiertos por el centro,

dentro de los gastos de explotación del centro.

Ahora, el problema que subsiste es un problema que va más allá de los asentamientos y de los centros de la reforma agraria: el hecho de que hoy no existe un sistema adecuado de previsión social para el campesino, ni para el agricultor ni para el trabajador, salvo que sea trabajador agrícola. Y en la medida en que deja de ser trabajador agrícola para convertirse en un hombre independiente, indudablemente se convierte en un problema general que tiene que ser resuelto en términos generales; porque esta falta de oportunidades de previsión cubre no solamente a los sectores campesinos de pequeños agricultores, sino a muchos sectores sociales muy postergados en este país. Pero, provisoriamente, en los centros de reforma agraria, el problema queda resuelto, tal como previsionalmente se resolvió en los asentamientos, cubriendo estos gastos de previsión dentro de los gastos de explotación del predio.

Con respecto al problema de la maquinaria, yo diría que hay dos tipos de situaciones distintas. La forma tradicional de operación tradicional de la maquinaria de asignarla a cada uno de los asentamientos, si bien no cabe la menor duda de que en muchos pudo tener algunas ventajas, como lo ha demostrado el estudio de la CORFO, ha significado que hay un gasto de capital mayor para una utilización no tan eficiente en equipo que si se realizara en forma multipredial. Eso no ocurre sólo para el sector reformado, sino que para toda la agricultura chilena, en la medida de que como en algunos fundos tienen exceso de maquinaria y en otros hay falta de maquinaria, no se puede racionalizar el uso de la maquinaria de una manera adecuada.

El señor PENNA.— Se arrienda.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Es fácil decir que se arrienda, pero no siempre es tan fácil de

resolver; porque en arrendamiento no hay ninguna ley que obligue a arrendar, y hay gente que no quiere arrendar o que arrienda a precios excesivos y, prácticamente, no se puede resolver este tipo de problema.

Entonces, ¿cuál es el problema inmediato? Que hay en este país un déficit grande de maquinaria. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno para enfrentarlo? Ha acelerado las importaciones de maquinarias. Pero en la agricultura no sacamos nada con que lleguen después que ha pasado el período de preparación de la tierra. Y tenemos que operar sobre la base de la maquinaria que hay en este momento. Y como la maquinaria que hay en este momento es insuficiente es justamente por eso que se ha planteado entregarle al CEAP que, en gran parte, había dejado de operar en maquinaria agrícola, para solamente concentrarse en maquinaria pesada, el uso de la poca maquinaria disponible, para tratar de que, oportunamente, se prepare el mayor número de hectáreas posibles dentro de todo el país. Pero vamos a tener que buscar una solución definitiva, mediante la instalación de alguna maquinaria mínima en cada centro de reforma agraria o asentamiento, para usarla a través de un sistema que permita su empleo multipredial, que lo haga más económica y más eficiente, desde el punto de vista de los recursos del país.

Por último, con respecto al problema de las industrias y de la ocupación, yo quisiera recordarle al señor Diputado lo siguiente: en Chile, en 1920, teníamos en el campo 2 millones de personas; y en las ciudades, en las áreas urbanas, 2 millones y medio de personas, sobre una población de 4 millones y medio de chilenos. Hoy día, en 1970, tenemos en el campo 2 millones 800 mil personas. En 50 años, más o menos, apenas ha aumentado en 800 mil personas. Tenemos en las ciudades 6 millones y medio de personas, gran parte de las cuales se han venido del campo. Esa gente que se ha venido del campo a la ciudad: ¿está ocupada en la industria? No

está ocupada en ella. Si usted examina la estructura ocupacional en Santiago, en Concepción o en donde sea, se va a encontrar con que hay una mínima parte de gente que está ocupada en la industria, y la mayor parte de la gente ocupada en servicios, en donde hay más posibilidades de ganarse la vida. ¿Por qué razón, señor Presidente? No por cosa consciente, por una cosa de que no se quiera dar ocupación en la industria. Porque, desgraciadamente, ocurre que en la sociedad moderna, nosotros, como país subdesarrollado, estamos usando modos de producción industrial que nos vienen de países como Estados Unidos, como Francia u otros países desarrollados, cuyas industrias tienen una alta intensidad de capital y poca ocupación de mano de obra. Y no da este tipo de industria, que es la industria moderna —nadie está pensando, ¿no es cierto? en instalar industrias con 20 ó 30 años de tecnología de retraso— no da posibilidades suficientes para absorber el excedente de fuerzas de trabajo que tienen los países. Por eso, sin desconocer que tenemos que buscar también las oportunidades de la industria, tenemos que ver cómo mejoramos las oportunidades de ocupación en la agricultura y también en los servicios.

¿Qué ocurre en la agricultura? Hoy día, un tercio de la población agrícola está subocupada, está mal ocupada. ¿Cómo se puede mejorar la ocupación en la agricultura? A través de dos mecanismos:

Uno, intensificando la producción; cambiando de rubros de producción. No cabe la menor duda de que si usted tiene un terreno sembrado de cereales, le ocupa 30 horas jornada-hombre al año, por ejemplo. Si lo dedica a la chacarería, es capaz de ocuparle 200 horas jornada-hombre al año por hectárea. Si lo ocupa en frutales, ocupa más todavía. Es decir, que en la medida en que se van intensificando los rubros, se van creando más oportunidades de ocupación directa.

Segundo, en la medida en que usted desarrolla en las zonas agrarias, no en las

grandes ciudades, algunos servicios o alguna industria que está destinada a industrializar esa misma producción, también crea fuerzas de ocupación complementarias. De eso se trata.

Ahora, eso no es tan fácil de hacer, por lo siguiente: si nosotros queremos intensificar la producción hortícola o la producción de fruta, gran parte de eso tiene que estar destinado al mercado externo. Y este país, desgraciadamente, ha tenido una mentalidad de que nada en la agricultura es rubro de exportación. Hoy día estamos exportando los mismos 30 millones de dólares que exportábamos hace 40 años; porque siempre las exportaciones agrícolas no han tenido el apoyo, no han tenido el incentivo suficiente. Por lo tanto, hay que ir a la especialización que usted señala, en la que estamos de acuerdo, porque la política del Gobierno popular es ir, justamente, a una especialización de la agricultura chilena, por rubros que permitan más ocupación y que permitan mayor ingreso. Pero esto significa, también, una reorientación de la política de comercio exterior, que nunca se había hecho; significa abrir mercados externos, lo que tampoco se había hecho en una manera suficiente. Y estas cosas no se hacen por obra de gracia, fácilmente; sino a través de una política que requiere esfuerzo y que requiere continuidad.

Por eso es que estamos de acuerdo, y hacia allá va la política del Gobierno de la Unidad Popular, a una especialización...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—... a una especialización...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Penna, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—... a una especialización de la agricultura, en parte orientándola al

mercado externo, y en parte orientándola al mercado interno, que permita resolver también en la agricultura, no solamente en la industria, los problemas de ocupación y los problemas de ingresos, que son fundamentales para los campesinos chilenos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Ministro, a continuación estaban inscritos, solicitando una interrupción, los señores Fuentes, Carmine, Urra y Arnello.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, por último, me falta una cosa que señalaba el señor Phillips: el problema de las asignaciones.

Yo no sé si que cada vez que el Gobierno habla de estas materias, o la gente se tapa los oídos o no nos quieren oír. El Presidente de la República, yo personalmente y, en general, las autoridades de Gobierno, hemos repetido hasta el cansancio que la política del Gobierno de la Unidad Popular es asignar, después del período transitorio, la tierra a los campesinos; que las formas de asignación de la tierra a los campesinos contempladas en la Ley de Reforma Agraria que buscamos, son las que hemos manifestado repetidamente. Forma general: propiedad cooperativa de los terrenos de producción; la casa y el huerto familiar; y, en casos calificados que no corresponda, porque son predios de extraordinario valor o son centros de producción, tal como son centros de demostración, tal como son centros de producción animal, eso queda en manos del Estado, de acuerdo con las posibilidades que da la Ley de Reforma Agraria, de los centros de producción.

Esas son las formas de asignación que hemos repetido hasta el cansancio. Pero, aquí hay una verdadera consigna. Cada vez que el Gobierno de la Unidad Popular dice que va asignar la tierra, aquí todos hablan de las haciendas estatales. Entonces, resulta que si no queremos oír,

si tergiversamos lo que estamos repitiendo, es muy difícil que creamos que el Gobierno de la Unidad Popular va a asignar la tierra, de acuerdo con lo que determina su programa, y con lo que la Ley de Reforma Agraria pueda hacer y él está decidido a realizar.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—El señor Fuentes, don César Raúl, le solicita una interrupción. ¿Se la concede, señor Ministro?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Con todo agrado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Señor Presidente, el señor Ministro...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Phillips!

El señor FUENTES (don César Raúl).—...ha hecho una larga exposición, que la considero muy franca, muy importante, después de haberlo escuchado esta tarde.

La verdad es que no quiero abusar de la vía de la interrupción, porque podríamos recoger muchos de sus conceptos y tendríamos, también, muchas observaciones que formular.

Como el señor Ministro de Agricultura se ha hecho eco, no sólo de lo que se ha dicho aquí, en esta Sala, sino que, fundamentalmente, de lo que ha manifestado la prensa, yo esperaba que, en su exposición, nos dijera lo que debiera estar en la base de toda su argumentación, y que es el problema de orden legal que existe. Creo que este problema, de ninguna manera, se puede rehuir con una interpretación antojadiza.

Señor Presidente, la Ley de Reforma Agraria, N° 16.640, en su artículo 66, dice imperativamente lo siguiente: "Producida la expropiación de un predio y habiendo la Corporación de Reforma Agraria tomado posesión del mismo, ésta procederá

a la instalación de un asentamiento campesino". En los incisos siguientes, indica los detalles de organización y reglamentación de estos asentamientos campesinos. ¿Es éste el sistema, yo no diría el fundamental, de la Ley de Reforma Agraria? Me he dedicado en estos días, señores Diputados, a leer la historia de la ley de reforma agraria y, en verdad, podría citar los argumentos del señor Silva Solar, del señor Corvalán, en el Senado, y las palabras de los parlamentarios del Partido Radical, del señor Clemente Fuentealba, por ejemplo, cuando elogiaba el sistema que se creaba, y establecía que era éste el sistema en virtud del cual se organizaba la propiedad de la tierra transitoriamente, cuando el proceso de la reforma agraria llega hasta la asignación de la tierra, en la forma como lo ha reconocido el señor Ministro.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Silva Solar, ruego no interrumpir al orador.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Pues bien, ¿qué sucede? Que después de un extenso debate, en el Congreso Nacional, sobre el proyecto de ley respectivo, quizás el más importante en Chile en los últimos tiempos, y en el cual se estableció todo un reglamento para los asentamientos campesinos, como la forma transitoria de organizar la tierra, nos encontramos ahora con una interpretación que dice que ésa no es la única, sino que hay otras. Pero resulta que, imperativamente, la ley dispone que se debe establecer un asentamiento campesino...

El señor SILVA (don Julio).—¡Lea la ley!

El señor FUENTES (don César Raúl).—...y, entonces, se recurre a algunas interpretaciones de las que no me voy a hacer cargo. Me gustaría entablar un diálogo, por cierto. Pero no deseo detenerme en la argumentación que tenga el señor Ministro o el señor Silva Solar. El señor Silva me dice que lea la ley. No podría responder a la inquietud de Su Señoría. De ta-

manera que me limitaré a una intervención de orden general para que el señor Ministro pueda contestarla.

Quiero llamar la atención sobre lo siguiente: de partida, tenemos claro que el período del asentamiento va de 3 a 5 años, de acuerdo con las causales que establece la misma ley. Pues bien, estos centros de reforma agraria, señor Ministro, ¿cuánto duran? Pueden durar 1, 5, 10, 20 ó 100 años. Porque aquí es donde está el problema de la asignación de la tierra. Le creo cuando dice que el Gobierno va a asignar la tierra a los campesinos; pero puede ser remplazado el actual Ministro de Agricultura, quien puede tener el criterio de que la tierra se entregue en 3 ó 5 años; y podría venir otro Ministro de Agricultura y decir que la tierra no se va a entregar sino en 10, 15 ó 20 años...

El señor AMUNATEGUI.—¡O nunca!

El señor FUENTES (don César Raúl).

—Hay una situación muy clara: estas organizaciones importantes las fija la ley y no el Ministro de Agricultura, ni el Presidente de la República, ni la Corporación de Reforma Agraria. Porque, evidentemente, estamos hablando de un problema de asignación de la tierra al campesino; de la tierra para el que la trabaja. Y aquí está el punto fundamental: que este tipo de materia no puede quedar marginado de lo que haga el Congreso Nacional, de lo que sancione el Poder Legislativo. Es la ley; y esto, en un régimen de derecho, es lo que el Gobierno del Presidente Allende, la Unidad Popular y la Democracia Cristiana se comprometieron a establecer para Chile. Y fue ésa la condición en virtud de la cual el señor Allende llegó a ser Presidente de Chile. Por eso, señor Ministro, me interesa que este aspecto se aclare.

Ahora bien, se ha dicho aquí, el señor Ministro lo ha manifestado, que no se ha aplicado la ley de reforma agraria en su integridad. Esa es la argumentación del señor Ministro. No ha habido una crítica al sistema de los asentamientos, estable-

cido en la ley; ha habido sí, una crítica en cuanto a la aplicación del sistema de los asentamientos. Y todas las objeciones que ha formulado el señor Ministro, son objeciones perfectamente salvables dentro de la reglamentación. En lo fundamental, puede seguir el sistema de los asentamientos, incorporando las ideas positivas que pudiera tener el Gobierno, cuando quiere establecer los centros de reforma agraria; y se estaría respetando el sistema en forma basal preceptuado por la ley.

El señor Ministro ha reconocido que no se ha cumplido con la organización de los asentamientos al tenor de la Ley de Reforma Agraria, porque no se ha aplicado la ley. Si el señor Ministro cree que no se ha aplicado la ley en forma integral durante la Administración anterior, ¿por qué no se ha aplicado ahora en forma correcta, si hoy existe, claro está, la posibilidad jurídica del Gobierno para hacerlo? Creo que es lo importante: resolver el problema del asentamiento. Y si existiera una dificultad tan grande que hubiera que salvarla legalmente, modifiquemos la Ley de Reforma Agraria. Estoy seguro de que la iniciativa va a contar con la inmensa mayoría de los parlamentarios, pues hay que dar la organización más correcta y más positiva que corresponde.

Ahora bien, está la argumentación, que tanto se ha explicado sobre los centros de reforma agraria. Señor Ministro, ¿a alguien le puede caber en la cabeza que se reemplace todo el sistema de la ley de reforma agraria, porque en una indicación formulada durante la tramitación del proyecto de ley, se dijo, al lado de "colonia agrícola", "o centro de reforma agraria"? El señor Ministro de Agricultura ha sido muy serio para analizar el problema esta mañana. Reclamo la misma seriedad en la respuesta. No es serio que se suplante todo un sistema, establecido por el legislador chileno, diciendo: "Bueno, se expresó aquí colonias y centros de reforma agraria. Entonces, como la CORA tiene la facultad de dirigir, administra y formar centros de

reforma agraria, yo hago lo que quiero." No se puede interpretar así la voluntad del legislador chileno. Realmente, me sentiría avergonzado si aceptara ese tipo de argumentación. Pero voy a seguir, en esta materia, la idea que pudiera tener el señor Ministro; porque he leído el folleto que ha entregado el Ministerio de Agricultura para que se discuta. Podríamos argumentar mucho. Pero quiero terminar, porque estoy planteando una cuestión seria, que es importante aclarar definitivamente. No es la primera vez que la Ley de Reforma Agraria habla de "centros", habla en varias partes. Y cuando emplea la expresión "centros", la usa como sinónimo de "colonias". Cuando el R.R.A. N° 11, en el N° 4, señor Ministro, habló del reemplazo, estableció que era facultad de la CORA crear colonias agropesqueras y la Ley de Reforma Agraria, al reemplazar estos términos, consignó muy claramente una sinonimia entre la expresión "colonias" o "centros". Y dice, allí, efectivamente: "crear colonias o centros agropesqueros y agromineros, en reemplazo de esta expresión "colonia pesquera". Colonia y centro es lo mismo. Más adelante, cuando dicho texto legal habla, en su artículo 50 de que la Corporación de Reforma Agraria es el único organismo oficial que podría administrar o dirigir la colonia agrícola o centro de reforma agraria, no me cabe duda de que la expresión "colonia agrícola" está tomada como sinónimo de "centro de reforma agraria". Porque se establece toda una reglamentación, para las colonias agrícolas, relacionada con la organización dada en la ley N° 15.020; pero que se quiso modernizar exclusivamente mediante la ley N° 16.640, cuando se aprobó esta modificación.

Tanto es así que cuando se refiere a varias cosas que no son sinónimos, la ley habla de crear "colonias y centros agropesqueros y agromineros". No dice: "agromineros", porque, ahí, no son sinónimos.

Por eso concluyo, señor Ministro, que la base fundamental de toda su argumentación descansa en la facultad legal que tiene el Ministerio de Agricultura, el Gobierno, el Consejo de la CORA, como usted ha señalado, para establecer estos centros de reforma agraria y que no cabe, por una simple instrucción de la CORA, suplantarlo todo el sistema establecido en la ley tan claramente y en términos perentorios, en el sentido de que expropiado un predio y tomada la posesión del mismo, la Corporación de Reforma Agraria deberá instalar un asentamiento campesino.

Esa es mi consulta concreta; y dos llamados de advertencia solamente, frente a un caso de cuyas características usted está informado. No voy a hacer escándalo del problema de Ninhue, que el señor Ministro conoce. Por negarse a ingresar a la Empresa Regional de Campesinos, la CORA dejó de entregarles recursos económicos, necesarios para subsistir, a 152 familias de campesinos en cuatro predios. Usted sabe que esos campesinos han tenido que organizar una colecta entre los asentados, primero; y, más tarde, una colecta pública para poder subsistir; porque la CORA dijo, allá, que mientras ellos no ingresarán a la Empresa Regional de Campesinos, se les iban a negar los recursos económicos; de tal manera que se ha estado ejerciendo una presión destinada a cercarlos por el hambre.

En conocimiento de esto, el Subsecretario de Agricultura y, más tarde, usted, enviaron instrucciones para que el problema se solucionara inmediatamente.

El problema, señor Ministro, no está radicado en el personal de la CORA, sino que lo está, más bien, a nivel del personal de Gobierno Interior. Pero las instrucciones que se entregaron el viernes pasado y que llegaron a la zona, no se han cumplido. Y la forma de dejar de cumplirlas ha sido, que campesinos de otros predios no de los indicados, entren a tomar uno de estos cuatro predios, donde están los

campesinos sufriendo hambre. Ello implica la posibilidad de que hoy día, miércoles, se produzca un enfrentamiento que puede ser extraordinariamente violento. El Ministro de Agricultura y la Corporación de Reforma Agraria han enviado instrucciones, pero éstas no se están cumpliendo. Como esta situación puede tener consecuencias trágicas, se la doy a conocer al señor Ministro.

En segundo lugar, como no deseo abusar de la interrupción, quiero formular una consulta en relación con la forma de asignación de tierras en la provincia de Magallanes. Sobre el particular se me ha preguntado desde el sur; y así evito pedir otra interrupción al señor Ministro.

Gracias.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Recupera su derecho el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Señor Presidente, quisiera contestar las observaciones del Diputado señor Fuentes, don César Raúl, en el siguiente sentido: creo que para interpretar la Ley de Reforma Agraria en su verdadera naturaleza, no basta con referirse a un artículo, sino que hay que referirse a un conjunto de artículos; porque ocurre que muchas leyes, a medida que se va produciendo su discusión, se enriquecen con las distintas ideas que surgen; y, a veces, resulta que los textos mismos de las leyes no salen con la simplicidad y con la claridad deseables. Por el contrario, a veces, uno encuentra la posibilidad de que algunos artículos estén, aparentemente, en contradicción con otros.

Frente a este problema, me parece muy claro que, en relación con el aspecto de la organización y de la asignación de tierras, rijan, en primer lugar, no solamente el artículo 66 que el señor Diputado ha señalado, sino también todas las posibilidades del artículo 67 y algunos otros aspectos que vienen en otras disposiciones de la ley.

No soy abogado, ni soy jurista; pero hemos consultado reiteradamente con una serie de abogados y juristas en distintos niveles; y según la opinión unánime de todos ellos, no se puede afirmar perentoriamente que, por lo que dice el artículo 66, constituye una obligación para la Corporación de la Reforma Agraria organizar en todos los predios expropiados, ¿no es cierto?, el sistema de los asentamientos; y ello por una situación muy simple. Porque si usted lee el artículo 67, se encuentra con que, inmediatamente, y al margen del problema de los asentamientos, hay una posibilidad para la CORA de organizar varias otras formas distintas del asentamiento, que responden a distintas situaciones. En el artículo 67, usted tiene, en primer lugar, que en la asignación de las tierras por la CORA, no hay necesariamente que esperar el período de asentamiento; ella puede hacerse al día siguiente de la expropiación. Y todo está autorizado por los artículos 17, 18 ó 63 de la misma ley —que se refieren, fundamentalmente, a los derechos de adquisición de los arrendatarios— al Fisco, letra b), para integrar el patrimonio forestal del Estado, cuando se trate de bosques, sin perjuicio de lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 70. Según la letra c), pueden ser transferidos al Fisco, a instituciones o empresas del Estado o a otras personas jurídicas que no persigan fines de lucro, para el cumplimiento de sus objetivos propios en relación con los planes de desarrollo agrícola y de reforma agraria o para la realización de planes de viviendas, desarrollo urbano y equipamiento comunitario, o para destinarlas a estaciones experimentales, centros de producción, de capacitación campesina, de docencia agropecuaria o forestal o a centros de deporte o de turismo popular. Agrega que la Corporación de la Reforma Agraria en las expropiaciones de predios que realice deberá destinar los terrenos necesarios para la construcción de locales escolares y de docencia agropecuaria.

El señor FUENTES (don César Raúl).—Cuando no se hace la reforma agraria.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Pueden ser transferidas para la construcción de viviendas, con el objeto de formar aldeas campesinas; pueden ser transferidas, en las condiciones que determine el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, cuando se trate de terrenos inaptos para el cumplimiento de los fines de la Corporación; pueden ser asignadas a federaciones, uniones y confederaciones de cooperativas campesinas o de reforma agraria, y pueden ser transferidas al Fisco para el establecimiento de colonias agrícolas de rehabilitación penal, y de acuerdo con la propia modificación que hizo el Gobierno anterior, a través de una indicación presentada por el Ejecutivo en el tercer trámite, que fue aprobada por el legislador, se pueden organizar, también, los centros de reforma agraria.

Entonces, es necesario analizar todos estos aspectos en una legislación tan compleja, que da muchas posibilidades y que justamente se dictó como una legislación abierta, porque había sentimiento unánime de que no podía hacerse una reforma agraria en este país con una legislación rígida, porque hay muchos casos distintos, muchas situaciones distintas. Y la interpretación que han hecho todos los abogados que hemos consultado es que tal como el asentamiento existe en la ley como una posibilidad, existen, por la misma naturaleza de la ley, las demás posibilidades que están contempladas en el artículo 67 o en otros al respecto, y, por lo tanto, si está dentro de la ley el que por un acuerdo interno del Consejo de la CORA se hayan reglamentado los asentamientos, también está la posibilidad de que por otro acuerdo interno del Consejo de la CORA se reglamenten los centros de reforma agraria en la forma como lo ha hecho el Ejecutivo.

Por lo tanto, frente a esa afirmación

sultas que hemos hecho —repito que no soy jurista ni abogado, pero hemos hecho repetidamente consultas, porque, justamente, queríamos actuar dentro de la ley— nos han afirmado que estas posibilidades existen de una manera clara y nítida y que no hay problemas al respecto.

En segundo lugar, con respecto a la situación de Nihue, debo decir que ese es un problema muy viejo, que se viene arrastrando hace varios años. No es un problema que lo haya planteado el actual Gobierno. A mí me tocó vivirlo personalmente cuando estuve en INDAP en el Gobierno anterior. Ahí hay una gran presión campesina, una gran densidad de gente, muchas de cuales viven en el pueblo de Nihue, muchos de los cuales eran medieros que trabajan en fundos que posteriormente fueron expropiados y que habían perdido su oportunidad de trabajo. Ahí de lo que se trata, dentro de los predios expropiados por el actual Gobierno, en una zona pobre, difícil, donde hay mucha miseria, en la que, inclusive, había un compromiso del anterior Gobierno de resolver el problema de la cesantía, porque es uno de los puntos más conflictivos de la provincia, es de poder darle oportunidades al mayor número posible de campesinos. Y frente a la situación que se ha planteado, lo que hemos afirmado es que ahí no se va a constituir una empresa campesina, sino que se va a constituir un centro de reforma agraria, que no se va a forzar a la gente, y hemos dado instrucciones muy claras para que se den los créditos, que no los tiene que dar la CORA, porque de acuerdo con la norma general, no es CORA la que puede negar, dar o entregar los créditos, sino el Banco del Estado de acuerdo con las nuevas pautas implantadas en forma general para todo el sector reformado. De acuerdo con estas pautas, el Banco del Estado ya en el día de mañana procederá a atender el caso de "San Agustín". Y aunque una de las condiciones para recibir el crédito del Banco del Estado es que exista el plan de explotación —pero no lo está en

el de los otros tres fundos—, como hay un problema real, contra la propia decisión del Gobierno, hemos dado instrucciones a la CORA para que, provisionalmente, mientras se resuelve el plan de explotación, que lo tiene que financiar el Banco del Estado, atienda la situación económica de esos campesinos. Pero, que quede claro que no es la CORA la que está denegando o la que pueda denegar esos créditos, porque, de acuerdo con la norma general es el Banco del Estado el que tiene que considerarles dentro del plan de explotación.

El señor FUENTES (don César Raúl).—¿Y Magallanes?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Con mucho gusto.

Con respecto al caso de Magallanes, lo hemos afirmado repetidamente, y lo ha afirmado el Presidente de la República: con las tierras de la Ganadera de Tierra del Fuego, que han sido expropiadas por el actual Gobierno, no se van a constituir asentamientos ni centros de reforma agraria, sino que, de acuerdo con las posibilidades que nos da la Ley de Reforma Agraria, vamos a hacer un centro agroganadero, donde se dé una oportunidad de trabajo y de ingresos al mayor número posible de campesinos. Es un caso típico el de la Ganadera de Tierra del Fuego de lo absurdo que sería que 500 ó 600 mil hectáreas simplemente constituyeran una organización que pudiera beneficiar a 100, 200 ó 300 campesinos, sobre todo en una zona donde hay problemas financieros extraordinariamente complejos, que, además, se compatibilizan con el problema industrial, con el de los frigoríficos y con el de la lana. Yo, justamente, por encargo del Presidente de la República, me voy el viernes a Magallanes para ver la organización de esto. Pero, repito, ahí no habrá ni un centro de reforma agraria ni asentamientos, sino una forma de organización agroindustrial, de acuerdo con las posibilidades que da la Ley de Reforma Agraria.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Ministro, está inscrito a continuación el señor Carmine; después, el señor Urra. ¿Concede las interrupciones Su Señoría.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Con mucho gusto; todas las que quieran.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede hacer uso de la interrupción el señor Carmine.

El señor CARMINE.— Señor Presidente, antes que nada quiero agradecer la deferencia que ha tenido el señor Ministro en concederme esta interrupción, y, al mismo tiempo, felicitarlo de haber escuchado su documentada exposición, que ha permitido elevar el tono de este debate.

El señor Ministro ha afirmado, fundamentalmente, pue todo el sistema de los asentamientos estaba pasando por una grave crisis, y ha apoyado esta aseveración haciendo referencia a un estudio de la Corporación de Fomento de la Producción respecto al uso de la maquinaria agrícola.

Yo no puedo menos que alegrarme de haber escuchado al señor Ministro, porque, como dice el adagio, "la verdad es una hija del tiempo". Resulta que los parlamentarios nacionales desde hace seis años estamos diciendo que la Ley de Reforma Agraria, tanto el texto de la N° 16.640, como el de la N° 17.280, no corresponde al interés del país. Es una ley mala. Es una legislación viciosa que atenta en contra de los intereses de Chile. Y nuestra argumentación fundamentalmente descansa en tres tipos de observaciones, en las que coincidimos plenamente con el señor Ministro.

En primer lugar, nosotros sostuvimos que esta ley era injusta para el expropiado, que expoliaba a un hombre que trabajaba la tierra en condiciones buenas, malas o regulares, y no se respeta su legítimo derecho de propiedad. Dejemos al expropiado. El expropiado se fue, el expropiado se acabó, porque ya casi no quedan en

Chile predios privados susceptibles de expropiación, al menos de acuerdo con la Ley de Reforma Agraria.

Afirmamos, en seguida, que el sistema de asentamientos era inconveniente, tanto en lo económico como en lo social, porque en lo económico no daba lugar a ningún incentivo para aumentar la producción; daba origen a un costo social para el país muy alto; y, en definitiva, lo que es más grave de todo, permitía que la Corporación de Reforma Agraria se transformara en nuevo patrón, en un patrón impersonal, un patrón que era, muchas veces, peor que el patrón persona-física que estaba antes, porque confundía la persona del Estado con la persona del patrón, o sea, confundía la relación contractual con la relación legal. Esto que nosotros dijimos y argumentamos durante tanto tiempo ha sido reconocido en esta Sala, en forma solemne, por el señor Ministro de Agricultura al hablar de paternalismo. Lo ha dicho el señor Ministro de Agricultura, y no me cabe duda de que tiene razón. Había paternalismo, había una transformación de la CORA en un verdadero señor feudal con respecto a estos nuevos siervos de la gleba que eran los asentados.

En honor de la verdad, hubo muchas persecuciones políticas en el Gobierno anterior contra los asentados. Tengo una carta aquí...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señora Baltra!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señora Baltra, le ruego guardar silencio.

El señor CARMINE.— No escuchó, la señora Baltra; no está a la altura del debate.

Tengo una carta del asentamiento Rayén Larquén, del 31 de agosto de 1969, donde se me denuncia la expulsión de varios asentados por el grave delito de ha-

berme apoyado en la candidatura parlamentaria de 1969, que me hizo llegar a esta Cámara. No voy a leerla y la dejo a disposición de los señores parlamentarios que se interesen. Este es un defecto del sistema; el sistema de asentamientos lo permitía.

Pero, ¿qué es lo que sucede? Aquí, en la especie, se está tratando de que los campesinos acepten una de dos cosas, uno u otro de dos sistemas que son bastante parecidos entre sí: o la hacienda estatal o la asignación de tipo cooperativa; o sea, o el "koljoz" o el "soljoz", las dos formas de propiedad de tipo colectivista extraídas de la Unión Soviética.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMINE.— El "koljoz" es la tierra explotada en forma de cooperativa, donde, teóricamente, el titular del dominio es la cooperativa. El "soljoz" es la tierra que pertenece al Estado soviético y que es entregada a un grupo de campesinos.

Yo creo que ninguno de los dos sistemas es conveniente para los campesinos. Nosotros lo hemos dicho muchas veces: somos partidarios de la propiedad privada. No queremos ni "koljoces" ni "soljoces".

Queremos que al campesino se le dé, de una vez por todas, el título de dominio, sobre diez, veinte, treinta hectáreas, sobre las que sean, con propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, para que este hombre la pueda trabajar para él y para sus hijos, para que cuando muera sus hijos la puedan heredar, para que sea verdaderamente libre y no un esclavo, ni de la CORA, ni del Banco del Estado, ni de ninguna organización de tipo cooperativo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor CARMINE.— Señor Presidente, hay una cosa que aquí se ha soslayado un poco. Ha dicho el señor Ministro que

los opositores y, en especial, la prensa opositora pretenden mostrar una intención diversa de la que tiene el Ejecutivo. Yo voy a señalar tres fuentes que están a disposición mía en este momento para señalar que no son los opositores los que tienen el pensamiento de las haciendas estatales. Quiero, en primer lugar, señalar la declaración oficial del Partido Socialista de Chile, en cuyo último Consejo General, de hace más o menos 20 días...

La señora LAZO.— ¡Pleno Nacional!

El señor CARMINE.— ¿Cómo se llama?

La señora LAZO.— Pleno Nacional.

El señor CARMINE.— Le agradezco la rectificación. En su último Pleno Nacional pide una cosa muy clara: que toda la tierra sea para el Estado.

El señor SCHNAKE.— ¿Dónde se dijo eso?

El señor CARMINE.— Expresamente, y no ha sido desmentido.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Schnake, en el tiempo de su Comité puede contestar Su Señoría.

El señor CARMINE.— Salió en toda la prensa, y sería muy interesante que, si no es esa la intención del Partido Socialista, Partido al cual pertenece el Presidente de la República, lo aclare públicamente, lo desmienta si es falso.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMINE.— Segundo: existe una institución, que me recordaba la señora Mireya Baltra, que se llama ICIRA, institución de cuyo Consejo el señor Ministro de Agricultura es Presidente.

La señora LAZO.— A usted lo conocen, señor.

El señor CARMINE.— ICIRA está organizando un sistema para que los afuerinos entren en la lucha campesina. El ICIRA es una institución subsidiaria del MIR...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMINE.— ...y con directa relación con el MIR. En esta unión —MIR — ICIRA...

La señora LAZO.— Este caballero tiene temperatura, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señora Lazo!

El señor CARMINE.— Quédese tranquila, señora Lazo, que no se me va a pasar la temperatura. No se impacienta.

En una publicación que se llama "Poder Campesino", en la cual el señor Ministro de Agricultura también tiene alguna responsabilidad, porque está editada por el INDAP —es el órgano oficial del INDAP, de cuyo Consejo el señor Ministro es Presidente— se lee lo que sigue: "En forma destacada los afuerinos señalaron que no solicitaban tierra, sino trabajo en las haciendas campesinas pertenecientes al área social. Expresaron que no querían ser asentados, porque no deseaban explotar el trabajo de otros campesinos y preferían trabajar para el Estado. Agregaron que los asentamientos habían significado un fracaso económico y social.

El señor SCHNAKE.— Esa será la opinión de ellos.

El señor CARMINE.— Resulta que esta opinión ha sido "muñequada" por ICIRA y publicada en forma destacada como una aspiración del campesinado chileno en una publicación oficial del Instituto de Desarrollo Agropecuario. Yo me pregunto: ¿éste es el diario "Tribuna"?, ¿o "El Mercurio", que tanto le gusta al Presidente de la República, como que es lo primero que lee todas las mañanas? Esta es una publicación oficial del Gobierno de Chile; es una publicación del Instituto de Desarrollo Agropecuario, de cuyo Consejo el señor Ministro es Presidente. En consecuencia, aquí no se nos venga a pasar gatitos por liebres.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CARMINE.—Aquí hay una intención muy clara en algunos sectores del Gobierno de ir a la constitución de asentamientos estatales. Esto lo tienen que decir frente a los campesinos de Chile. Nuestros campesinos no quieren asentamientos ni títulos comunitarios, anhelan la tierra para trabajarla en propiedad individual.

Señor Presidente, quisiera referirme a otro tema que aquí, en realidad, se esbozó un poco, tanto en las observaciones del señor Phillips como en la respuesta del señor Ministro, y que es del más profundo interés dilucidar por el bien de Chile, cualquiera sea el partido o la combinación política que esté en el Gobierno; él dice relación con la estrategia del desarrollo económico.

El señor Ministro de Agricultura, que es economista agrario, y que es de ascendencia francesa, tiene que saber una cosa: que no hay ningún país en el mundo con un ingreso "per cápita" de más de mil dólares, que tenga más del 20% de su población trabajando en la agricultura. Incluso Francia, que es el país agrícola por excelencia en todo el mundo, el primer país agrícola del mundo, tiene nada más que un 17% de su población trabajando en la agricultura. Y veamos el caso extremo del Reino Unido, que sólo tiene un 3% de su población dedicada a esta actividad. Estados Unidos, el 6%, como lo anota un colega. ¿Qué nos indica esto? Nos está señalando que a medida que hay desarrollo económico, como una condición y efecto del mismo, tiene que haber un desplazamiento de la población agrícola hacia la ocupada en la industria y en los servicios. Y resulta que aquí hemos escuchado que se defiende la tesis contraria, la tesis que ha sido demostrada en el mundo como errónea. Por una razón muy simple, porque tenemos un 27% de nuestra población trabajando en la agricultura, y ella genera nada más que el 8% del producto nacional bruto. Y aquí está en lo profundo, aquí está en lo último la causa del

subdesarrollo campesino, la causa de la miseria en la cual viven muchos de nuestros compatriotas que trabajan en el campo...

El señor MAIRA.—¡Desde siempre!

El señor CARMINE.—Sí, desde siempre. Estoy de acuerdo con el colega. Pero ¿cuál es la corrección? Porque se trata de subsanar los defectos, se trata de corregirlos. La única corrección consiste en que nuestro esquema de desarrollo económico sea, precisamente, el inverso al que plantea el señor Ministro. Esto es, extrañamente del área agrícola, creando ocupaciones de tipo industrial, para que esta última actividad pueda general el ingreso que va a ser imposible, de imposibilidad física y absoluta, lograrse en el sector agrícola. Si hay un 27% de la población trabajando en la agricultura que está entregando nada más que un 8% del producto nacional bruto, suponiendo que se obtuviera la más alta tasa de desarrollo a la cual pudiera aspirarse, que fuera del 5% acumulativo anual, resulta que va a llegar un momento en el cual, después de quince o veinte años, no se habrá podido duplicar el ingreso de los que están actualmente en la agricultura. Si nosotros pretendemos destinar más gente a la agricultura, amarrando a la tierra a gente que está desocupada, indiscutiblemente que este fenómeno puede hacerse mucho más agudo y, en consecuencia, la situación de subdesarrollo que se está reflejando en nuestro país puede ser mucho más grave y no vamos a poder salir del nivel de los 500 ó 550 dólares "per cápita", por habitante.

En estas condiciones, yo creo que el esquema de desarrollo económico que se está planteando no sólo perjudica a los actuales asentados, que lógicamente se defienden, y no aceptan que venga más gente a repartirse la escasa renta, o el pequeño ingreso que puedan generar estos asentamientos, sino que está lesionando el desarrollo económico del país. Esto está reflejándose en una cosa muy clara: en

un bajo ingreso general por habitante; se está reflejando en un aumento de la importación de alimentos, donde ya vamos en más de doscientos millones de dólares por año; y se está reflejando, en general, en todo el fracaso de este proceso, y que cuando se "publicó" al país, especialmente por los partidos que ahora están en el Gobierno, como también por el partido que ayer estuvo en el Gobierno, se dijo que iba a resolver todos los males de Chile.

Reitero mis agradecimientos al señor Ministro, por la deferencia que tuvo al concederme esta interrupción.

Nada más.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Señor Presidente, yo no tengo ningún interés...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Ministro, puede recuperar el uso de la palabra. Advierto al señor Ministro que hay varios otros Diputados inscritos.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Señor Presidente, yo reitero que no tengo ningún inconveniente...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Ministro, como hay varios señores Diputados inscritos, y antes de que continúe Su Señoría le advierto que puede conceder las interrupciones que desee y fijarles tiempo, porque es facultad suya. Diversos señores Diputados me han indicado que ya son las dos veinte de la tarde y quedan aún varios Comités...

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—No tengo inconveniente en no limitar...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—La lista de los Diputados inscritos, si me permite el señor Ministro, es la siguiente: señores Arnello, Schsnake, Ramírez, señora Lazo, señor Espinoza, señora Toledo, señor Salinas, señor Zaldívar y, ahora, el señor Tejada.

El señor CHONCHOL (Ministro de

Agricultura).—Señor Presidente, no tengo ningún interés en limitar el tiempo de los señores parlamentarios que quieran hacer consultas, porque creo que hay que aclarar algunas dudas. Claro que dentro de las consultas, incluso, hay muchas opiniones personales que indudablemente no tengo por qué contestar, por ser un debate; pero, por lo menos, algunas cosas significativas creo que puedo clarificar.

El Diputado señor Carmine, fundamentalmente, ha hecho algunas afirmaciones que quisiera corregir. El hizo mención de un documento oficial del Gobierno, del diario "Poder Campesino", redactado por INDAP, organismo del que el Ministro de Agricultura es Presidente del Consejo y, por lo tanto, sería responsable.

Quiero señalar que efectivamente ese diario es publicado por INDAP, que anteriormente lo hacía con el nombre de "Qu'i hubo Campadre". Ese diario no es sino un órgano que pretende hacer llegar a los campesinos una serie de opiniones desde el punto de vista técnico, inclusive a veces dadas por los propios campesinos. Como había la impresión de que la mayor parte de los campesinos no tienen oportunidad de recibir diarios ni prensa, se ha tratado de que, a través de órganos especializados de Gobierno, se atienda a estos sectores campesinos editando diarios donde se publiquen todo tipo de opiniones. Concretamente, a lo que el señor Carmine se refería como un documento oficial del Gobierno, no es otra cosa que una entrevista que un grupo de "afuerinos" pidió al Presidente de la República, a la cual yo personalmente asistí. A ella llegaron con un memorando e hicieron planteamientos. Y lo que está recogido allí —porque a esta reunión concurren una serie de periodistas— fueron las opiniones que emitieron estos "afuerinos". Y, efectivamente, señalaron que encontraban malo el sistema de asentamientos, porque los marginados, porque había muchos de ellos que con anteriori-

dad habían sido "afuerinos" durante diez o quince años, iban de región, trabajando de fundo en fundo, y hoy día llegaban a muchos asentamientos y se les consideraba, como en los antiguos fundos, como un trabajador de paso; no tenían asignación familiar ni se les tomaba como campesinos iguales que cualquiera otro. Decían: ¿por qué tiene que haber esta diferencia de clases entre nosotros, que somos campesinos iguales a los demás, y estos que están aquí?

Por lo tanto, lo que piden los "afuerinos", que son campesinos chilenos, a veces hijos de pequeños agricultores y de propietarios empobrecidos de la tierra, es tener también oportunidad de radicarse, de poseer casa y hogar, y no seguir siendo la clase proletaria como está ocurriendo hoy en Chile.

Y estas opiniones, expresadas ante el Presidente de la República, recogidas ahí por un periodista, apareció en ese diario. En consecuencia, no creo que pueda considerarse como una posición oficial del Gobierno; pero si como la opinión de un grupo de campesinos chilenos que se sienten abandonados, a los cuales la reforma agraria, hasta ahora, no ha beneficiado en la manera como lo están planteando.

Con respecto a la afirmación relacionada con el Partido Socialista, creo que lo más adecuado es que sean los propios compañeros de esa colectividad quienes recojan esto.

Ahora bien, en cuanto a la forma de organización de la tierra, diría lo siguiente. Creo que hay una tendencia demasiado grande en muchos parlamentarios y personeros a no pensar las cosas en términos chilenos. Y cada vez que se trata de organizar la agricultura, se sacan modelos de las granjas estatales cubanas, o de los koljoz y jolkos, que corresponden a otra realidad, a otro país, a otra época que se dieron en un contexto distinto.

Aquí estamos buscando métodos para organizar la agricultura chilena en una forma de organización social y económica

que resuelva los problemas que tiene Chile en esta época y que beneficie al mayor número de campesinos posible.

Por eso, no estamos de acuerdo con esta propiedad individual que ha señalado el Partido Nacional a través de muchos de sus parlamentarios y que ha reafirmado el Diputado señor Carmine. En la práctica, ¿qué ha significado esa posición de la propiedad individual de la tierra, afirmada tradicionalmente por el Partido Nacional en Chile? La existencia del latifundio; en que 3 ó 4 mil agricultores, y a veces no agricultores, han acaparado el 80% de la tierra agrícola en este país y para el resto de la gente, para gran parte de ella, estas pequeñas propiedades, estos minifundios que cada vez se van haciendo más pobres, se van dividiendo, porque la gente va teniendo familia. Al final, la gente se muere de hambre y no pueden trabajar ahí si no les resuelven sus problemas sociales y económicos, y tienen que mandarse a cambiar a otro lado. Por lo tanto, si queremos resolver en la agricultura el problema de la propiedad, el problema del trabajo, el problema de la seguridad, el problema de la tierra para el mayor número de campesinos, tenemos que buscar formas de organización social que den acceso a la propiedad de la tierra no en forma individual porque ella, aunque en el sentido doctrinario o teórico les da a todos —en la práctica sólo les proporciona a unos pocos—, dejando marginados a una gran masa de campesinos. Por eso, es necesario buscar formas de organización en que tengan realmente acceso a la propiedad de la tierra, que sean compatibles con las normas modernas de producción. Porque resulta muchas veces que en las afirmaciones del Partido Nacional se dice: pequeña propiedad, 20 hectáreas; pero cuando se dejan 20 hectáreas para los dueños de fundos, no se acepta. Y resulta, entonces, que hay dos propiedades privadas: una el gran latifundio, que es la propiedad privada para los dueños de fundos, y otra

la propiedad del campesino, el minifundio. Eso significa mantener la diferenciación social y no darle oportunidad al grueso de los campesinos. Por eso, estamos buscando nuevas formas de organización social y nuevas formas también de organización técnica y económica que no solamente resuelvan problemas del mayor número, sino ayuden también a resolver los problemas del trabajo. Es cierto que en muchos países hoy desarrollados, de cualquier parte del mundo, hay una baja proporción de la gente que está trabajando la tierra; pero resulta que en esos países hay tal grado de capital, hay tal nivel de desarrollo del sistema social general, que el sistema industrial y los servicios altamente remunerados son capaces de dar ocupación productiva para el resto de la sociedad. Pero en nuestros países ¿cuál es la realidad? La industria da poco, la agricultura da poco y el resto de la gente se está muriendo de hambre, en servicios personales, porque el sistema económico no es capaz de generar ocupaciones. Dentro de un proceso, dentro de la estrategia que el señor Diputado llama "desarrollo económico general", tenemos que ver la manera como en la agricultura también aumentamos el ingreso y la ocupación. No podemos decir: ¡Mire! La única manera de resolver este problema de la agricultura, es mandando la gente a la industria. Porque resulta que si seguimos enviando gente a la industria y ésta no es capaz de resolver los problemas económicos y de trabajo, no solucionaremos el problema de la mayor parte de los trabajadores chilenos, sean campesinos y de otro tipo. Y dentro de eso, se trata, justamente, de lograr una agricultura que aumente ese 8% de participación en el ingreso básico, lo que significa intensificar la agricultura, hacer una agricultura más de exportación, de manera que haya también una agricultura que aporte más al ingreso nacional, se creen, directa o indirectamente, oportunidades de trabajo, que la agricultura

tradicional chilena no ha sido capaz de proporcionar. Y ese es el mayor problema que estamos tratando de resolver, y no es un problema fácil. Es un problema complejo y que, indudablemente, requiere de plazo, de inversiones, pero esa es la orientación del Gobierno Popular.

No queremos que aquí se zanjén los problemas de la agricultura, diciendo que ellos se resuelven en otra parte, porque ese criterio ha significado que desde hace 60 años no se solucionen los problemas de los campesinos. Por eso, la mayor parte del país es partidario de la reforma agraria, para terminar con la concentración de la tierra. Por eso dentro de la reforma agraria hay que ir a formas de organización económica-sociales capaces de resolver los problemas del trabajo, los problemas del ingreso para la mayor parte de los campesinos y no solamente para unos pocos y evitar que queden marginados, como hoy día ocurre, muchos campesinos que, prácticamente, se están muriendo de hambre. Eso estamos buscando y persiguiendo y en esa posición creo que estamos en contradicción con las formas del Partido Nacional. Estas normas, y perdone que lo diga, señor Diputado, creo que eran buenas en la época de la Revolución Francesa, pero están atrasadas en dos siglos, con respecto a lo que es la realidad social y económica y la organización de la agricultura moderna. Esa pequeña propiedad, en la práctica, significa la exclusión y transformar a la mayor parte de los campesinos en una masa sin tierras. Por otra parte, significa condenar a los que tienen esa pequeña propiedad privada, a través del crecimiento de la familia y división por herencia, a caer en el minifundio y mantener, prácticamente, la tierra concentrada en mano de grandes latifundistas. Eso es, justamente, a través del proceso de reforma agraria y de todas las demás medidas consecuentes de lo que se trata de resolver.

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-

presidente).— Señor Ministro, a continuación está inscrito el Diputado señor Urra. Reitero, señor Ministro, en preguntarle si va a continuar dando interrupciones, porque quedan 33 minutos de los diferentes Comités, aparte de los proyectos de acuerdo que deben leerse y votarse. Si desea, el señor Ministro, puede fijarles tiempo.

El señor URRÁ.— Me parece que me concede la interrupción.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Sí, se la concedió. Puede hacer uso de la palabra.

El señor URRÁ.— Señor Presidente, para nosotros, esta oportunidad de discutir la política de reforma agraria y lo que se denominó en la convocatoria de esta reunión, "las denuncias de las Confederaciones campesinas sobre el no cumplimiento de la Ley de Reforma Agraria y, especialmente, sobre la negativa de constituir nuevos asentamientos y el propósito de sectores del Gobierno de constituir haciendas estatales", ha permitido, a nuestro juicio, un debate de alto nivel, que los campesinos, en primer lugar, y los parlamentarios y la opinión pública del país requerían, porque también ha sido planteado en los medios de comunicación.

La decisión de los Diputados que solicitaron esta sesión y este análisis exhaustivo de los problemas agrarios del país y de la política en ejecución en materia de reforma agraria ha sido verdadera y altamente positiva. Nosotros agradecemos esta oportunidad para discutir, en este nivel, las reflexiones o las preocupaciones que venían planteando los dirigentes campesinos y también los parlamentarios que aquí han utilizado en forma extensa esta tribuna.

Esta polémica sobre el sistema de asentamientos y los centros de reforma agraria que ahora se presentan ante los campesinos y ante el país alcanza caracteres, en un momento determinado, tan apasionantes y emotivos, para todos nosotros, como algunas referencias y proyecciones, de magnitud muy semejante, en otras con-

diciones históricas y en otros enfrentamientos políticos. Yo creo, por ejemplo, que las preocupaciones del señor Andrés Aylwin, a quien hemos conocido durante mucho tiempo trabajando leal, honesta y derechamente comprometido con los campesinos, merecen plantearse en la Cámara de Diputados, y así se lo hicimos saber el día jueves o viernes pasado, en presencia del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Fernando Sanhueza. Creíamos que era útil que la Cámara de Diputados, que el Congreso Nacional, que el Senado, ojalá, llevara y planteara una discusión de esta naturaleza, que permitiera entregar las reflexiones y angustias de los parlamentarios y también la versión que necesariamente debe entregar el señor Ministro de Agricultura.

Por eso, creo que tiene mucha validez y mucha fuerza la presión que, desde su punto de vista, ha entregado el Diputado señor Aylwin. Por eso, también, nos alegramos de que el señor Ministro de Agricultura entregue la respuesta que necesitan los dirigentes campesinos, que han seguido con mucha atención el debate parlamentario. Por eso, justamente, creo que en esta materia es importante entregar, con mucha claridad, con mucha precisión, el programa esencial, la voluntad política que se persigue por cada uno de los sectores representados en la Cámara de Diputados. Es útil escuchar las palabras, por ejemplo, como las del Diputado señor Carmine. Es importante saber lo que está pensando el Partido Nacional y lo que están pensando sus parlamentarios acerca de la reforma agraria, acerca del sistema de asentamientos, acerca de los centros de reforma agraria, en este caso.

Es importante también algo que no se ha dicho, pero que insinuó en forma lateral el Diputado señor Anatolio Salinas en su intervención, y creo que está en la preocupación del Diputado señor Salinas: los 1.300 fundos alcanzados por el proceso de reforma agraria en este lapso; la tarea planteada por el señor Ministro de Agri-

cultura frente al latifundio chileno. Es importante que los campesinos conozcan lo que se está haciendo o que se pretende hacer en los centros de reforma agraria. Es importante también que los campesinos y el país sepan que aquí hay un combate a muerte, trabado entre la conducción política que hoy se da a través de la persona del señor Chonchol y los equipos que están comprometidos en la reforma agraria chilena, que interesa vitalmente a todos los campesinos de Chile, no sólo a la Unidad Popular. A todos los campesinos les interesa conocer cuál es el compromiso que el señor Ministro de Agricultura ha venido dando a conocer ante el país, en este combate, que hoy tiene la primera opción, en el camino político que Chile ha elegido en este tiempo, para terminar con el latifundio antes de 1972.

Yo creo que el señor Chonchol y los equipos comprometidos en la reforma agraria van a terminar con el latifundio; y están comprometidos en esta tarea, están movilizándose recursos humanos, recursos técnicos. La preocupación que insinuaba el Diputado señor Salinas por la toma de posesión de 1.300 predios es una de las referencias que nos interesa plantear por intensidad en este debate parlamentario, porque aquí a nadie se llama a engaño.

En esta materia, en Chile y en América Latina, la reforma agraria tiene, naturalmente, la primera prioridad política y también la primera prioridad económica, porque, en el fondo, es un proceso de liberación social. Así lo entendemos. Es una conducta que envuelve, que significa, que compromete el potencial revolucionario de los campesinos, de los trabajadores del país entero y, sin duda, de los equipos que están comprometidos con ella.

Para nosotros tiene también importancia destacada el compromiso con el pueblo que involucra el término definitivo del régimen del latifundio y que permite a los campesinos y a los trabajadores, en

este caso, de la tierra, nueva y mejores oportunidades para participar activamente en esta tarea histórica.

Por eso, no tengo ni tenemos temor, tampoco lo tienen muchos campesinos, frente a algunas reflexiones que se escuchan en este debate parlamentario. En este sentido, es conveniente recordar algunas referencias o proyecciones que acompañaron la presentación del proyecto de ley de reforma agraria y el debate que conoció el país en ese tiempo, a raíz del sistema de asentamientos que insinuaba y que tenía intenciones bien concretas.

Alguien dijo —no recuerdo si fue el Diputado señor Phillips— que era importante tener presentes las actas o consideraciones dichas aquí mismo, en la Cámara de Diputados, en relación con el debate de la actual ley N° 16.640. Es interesante, por ejemplo, recordar algo que en ese tiempo no sólo decía la Sociedad Nacional de Agricultura, no sólo decía la Confederación de la Producción y del Comercio, no sólo decía el Partido Nacional y muchos personeros de la Derecha económica y política, en el sentido de que los asentamientos eran el gran fantasma que penaba en ese momento a los agricultores y a los latifundistas comprendidos en la tarea de tutelar el sistema capitalista chileno.

En ese tiempo —y lo tiene que recordar la Cámara de Diputados—, entre los años 1965 y 1967, se levantó en el país una campaña, con gran financiamiento, con movilización de recursos propagandísticos a toda máquina, de uso intensivo de los medios de comunicación, para presentar a los asentamientos campesinos como una herramienta o demostración de la colectivización a que estaba llegando en ese instante la política agraria. Se dijo que esa iniciativa iba a terminar o iba a impedir la manifestación de los nuevos derechos de los campesinos, de las nuevas formas de organización social y económica, y también algunas formas de participación política. La virulencia de esa cam-

paña fue duramente sostenida por sectores políticos y sociales muy comprometidos con la Sociedad Nacional de Agricultura y con los mismos parlamentarios del Partido Nacional.

Yo tengo aquí el texto de la intervención del Diputado señor De la Fuente, del Partido Nacional. ¿Qué decía el señor De la Fuente en la sesión del 19 de mayo de 1966? Decía: "Se les dará el predio a los inquilinos en asentamiento. Las dificultades materiales impedirán la parcelación posterior." Y en definitiva, todas estas personas comprometidas con el asentamiento estarán sometidas "a un sistema de colectivismo con los patrones del Estado." Y decía algo más, que no sólo señalaba él, sino también el señor Ochagavía, en términos muy claros, y por eso es importante recordar esta intervención. El señor Ochagavía decía en ese tiempo: "... somos partidarios de la reforma agraria".

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!

El señor URRÁ.—Pero todo esto lo decía la Derecha entre los años 1966 y 1967 para combatir a las personas que en ese momento tenían la responsabilidad política del proceso. "Somos partidarios de la reforma agraria". ¡No, señor! Y que lo sepan los campesinos: la Derecha nunca ha sido partidaria de la reforma agraria en Chile; ha defendido el sistema de explotación capitalista del campo, que se expresa en el latifundio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRÁ.—Y aquí no nos vengán tampoco con historias trasnochadas de que están luchando —como lo dicen algunos de su parlamentarios—, por el derecho de los campesinos, por las mejores oportunidades que puedan tener para intervenir en este proceso. Así como ayer la Derecha trató de liquidar la participación política de Chonchol, a quien combatió im-

placablemente, de liquidar la participación de Trivelli y de mucha otra gente comprendida en ese tiempo con la reforma agraria, así también hoy levanta una bandera, utilizando argumentos, utilizando proyecciones que sus autores o las personas que legítimamente pueden estar preocupadas en este debate no quieren utilizar, y dice que defiende a los campesinos. ¡El día del juicio final van a defender a los campesinos los que hasta ayer estuvieron comprometidos, en cuerpo y alma, en un sistema latifundista que explotó implacablemente a los campesinos chilenos!

Por eso, tenemos la obligación de precisar ante los campesinos, que asisten a este debate parlamentario, no sólo lo que brillantemente ha presentado el señor Chonchol en la Cámara, para explicar el fundamento de una opción que se está dando para alcanzar una mejor forma de organización social y económica en el problema de la reforma agraria chilena y de la política que está siguiendo el Gobierno, que representa el Ministro de Agricultura; sino que también es importante precisar cuál es, exactamente, la preocupación real, legítima, esencial que tienen los campesinos y aquellos que han servido al latifundio y al capitalismo.

Por eso, nos interesaba entregar estas reflexiones.

En cuanto a lo que señalaba el Diputado señor Carmine, creo que podría agregar en su intervención que se oficie al señor U Thant, a fin de que tome conocimiento de la actuación que ha tenido esta gente de ICIRA, lugarteniente del MIR.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PALESTRO.—¡Ni chicha ni limonada!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— A continuación, está inscrito el señor Ramírez, don Gustavo.

Tiene la palabra Su Señoría, con la venia del señor Ministro.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Señor Presidente, no voy a hacer un act-

de fe del papel que ha jugado la Democracia Cristiana en la reforma agraria y en la defensa de los campesinos, porque ellos están conscientes del papel que ha desempeñado la Democracia Cristiana en este sentido y, por otra parte, entienden...

Un señor DIPUTADO.—¿Es chiste?

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— No es chiste. Los campesinos saben que no es chiste.

Por otra parte, reconozco que el señor Ministro de Agricultura es un gran teórico, un extraordinario político...

El señor MAIRA.—Un político consecuente, conocedor de los problemas.

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— ...un gran teórico de la reforma agraria.

Quiero formular al señor Ministro tres o cuatro preguntas, que son de gran importancia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RAMÍREZ (don Gustavo).— Una de ellas tiene que ver con una consulta del Diputado señor César Fuentes, que no fue evacuada. El preguntó cuánto duran los centros de reforma agraria. ¿Cuántos años, 15 ó 20? ¿Cuántos siglos? ¿Toda una vida o una eternidad? Eso queremos saber.

Además, quisiera preguntar al señor Ministro ¿quién paga las inversiones, la infraestructura a largo plazo? ¿Quién hace las casas, las obras de regadío? ¿Quién compra las maquinarias?

También desearía saber, señor Ministro, ¿quién absorbe las pérdidas? ¿Qué pasa con un fundo, asentamiento o centro de reforma agraria cuando se endeuda con el Banco del Estado durante tres o cuatro años seguidos y no obtiene utilidades?

Al no obtenerlas, ¿cómo se absorbe la cesantía o el exceso de mano de obra que se va a producir en los campos, en el país?

Por otra parte, la política de precios agrícolas, señor Ministro, no es problema de este Gobierno, sino de los últimos 30

años. ¿Cómo van a obtener utilidades y quién va a hacerse cargo vuelvo a repetir, las pérdidas?

En tercer lugar, ¿qué les ocurrirá a los campesinos de esos fundos, de esos asentamientos, de esos Centros de Reforma Agraria, que sólo tendrán derecho a una remuneración mínima, y, además, deberán grandes sumas al Banco del Estado, porque no van a tener excedentes, ni cosa que se le parezca?

El señor Ministro afirmaba, y lo escuché atentamente denantes, que los culpables de las pérdidas serán los campesinos, al no explotar bien sus tierras. Le quiero preguntar si él considera que no tendrá responsabilidad alguna, como Ministro de Agricultura, en todo esto que va a ocurrir.

Eso es todo. Son preguntas muy concretas.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Yo no sé si pude tomar nota de todas las preguntas, porque fueron hechas con mucha rapidez; pero voy a tratar de clarificar, en lo posible la materia a que se refieren todas ellas.

Con respecto a la duración de los Centros de Reforma Agraria, la ley, en esta materia, es muy clara. Toda forma de organización transitoria, cualquiera que ella sea, tiene el plazo que establece la ley, desde el momento de la toma de posesión del predio, de 3 a 5 años, que puede prorrogarse a 5 años, a menos que en ese plazo, de acuerdo con las propias facultades que da la ley, se asigne en alguna de las otras formas, o se destine en alguna de las otras formas contempladas en la ley. A mí me parece que no hay problema. No es necesario. Esto vale para el asentamiento y vale para los Centros de Reforma Agraria, vale para cualquier cosa. Hay un plazo que está dado para la forma de organización transitoria, desde el momento en que se toma posesión del predio, a menos que,

tomada posesión del predio, se le destine a otras de las finalidades, en este plazo que está contemplado dentro de la propia ley.

En segundo lugar, con respecto al problema de la inversión en infraestructuras, a mediano y largo plazo, el financiamiento de ella va valiendo según sea el tipo de infraestructura o de capitalización de que se trate. El Banco del Estado, a través del crédito agrícola integral, cubre todos los gastos de explotación anual y algunos gastos de capitalización menor. El resto, según sea la naturaleza del problema, si es un problema de vivienda, si es un problema de infraestructura de riego, en este momento, es de responsabilidad de la CORA. Si es un problema de maquinaria más pesada, el organismo que está dando el crédito es la CORFO. O sea, depende mucho de la naturaleza del organismo que da el crédito. Es decir, las fuentes de financiamiento van a depender del tipo de inversión de que se trate. Si mañana se adopta la decisión de que el Ministerio de la Vivienda, o algún otro organismo de la vivienda, también actúe dentro del área reformada, es perfectamente posible que el financiamiento no tenga por qué considerarse en el presupuesto de la CORA, sino que vendría a través de otra fuente. Pero no cabe la menor duda de que el pago de todas estas cosas lo tienen que hacer los campesinos beneficiados, porque la reforma agraria no es una dádiva, sino que es algo que tienen que pagar los campesinos en la forma en que está señalada en la propia ley.

Ahora, en la medida en que haya pérdidas dentro de una explotación, las pérdidas pueden deberse a distintos factores, ya sea por un mal manejo, por una mala administración o por una mala asistencia. Habrá que buscar corregir esos factores. Puede deberse a un mal año agrícola, en cuyo caso no es una imputación directa que se pueda hacer a una empresa, porque puede asumir tanto en el caso de un mediano agricultor o de un pequeño

agricultor de un asentamiento. Si hay un año de sequía o un año de exceso de lluvias, las pérdidas tendrán que adaptarse a las medidas generales que se adoptan frente a ellas. Si es por mala administración, tendrá que discutirse por los propios campesinos de qué manera se reorganiza eso y se busca una solución. Además, muchas veces las pérdidas se producen por un tipo explotación insuficiente, desde el punto de vista de la cantidad de gente que pudiera haber o desde el punto de vista de las posibilidades de esa tierra, que a través de las inversiones o a través de una regulación, se pueden corregir.

Finalmente, quiero retomar una vez más, dos afirmaciones. En primer lugar, la política de precios. No es correcto afirmar, a mi juicio que la política de precios ha deteriorado la agricultura. Justamente la política de precios del Gobierno de la Unidad Popular ha mejorado la situación relativa de los agricultores: Los dos productos básicos que determinan gran parte de los precios agrícolas, que son el trigo y la leche, tuvieron un reajuste de precio, por parte del actual Gobierno, de un 30% al productor en el caso de la leche, y de un 25% a un 26% en el caso del trigo, en circunstancias de que el índice del costo de la vida general y los precios de los insumos han subido mucho menos. Al fijarse esos dos precios, ello automáticamente regula en alrededor de un 60% ó 70% los precios agrícolas que están relacionados. O sea, en este año, prácticamente, ha habido un mejoramiento relativo de los ingresos agrícolas, gracias a la política de precios del Gobierno de la Unidad Popular. En consecuencia, no es correcto afirmar, a mi juicio, que la política de precios del actual Gobierno ha deteriorado la agricultura. Todo lo contrario. Ha mejorado la posición relativa no solamente del sector reformado, sino de toda la agricultura. Y esta política la vamos a continuar, sobre la base de reajustes de precios y, sobre todo, de reducción

de los costos de producción, porque es la única política realmente consecuente con las necesidades del país.

Por último, es igualmente falso decir que el único ingreso que van a tener los campesinos va a ser el salario mínimo. Y esto por dos razones. Primero, porque lo que está establecido en los Centros de Reforma Agraria es lo siguiente: tienen derecho a permanecer en el Centro todos aquellos que hoy están trabajando la tierra regularmente, normalmente. Por lo tanto, no podemos suponer que si en un fundo expropiado hay 100 personas trabajando la tierra, por el hecho de que se expropie ese fundo, automáticamente haya que sacar parte de esos trabajadores. O sea, siguen como miembros de los Centros de Reforma Agraria los que normalmente, permanentemente, están trabajando la tierra, de acuerdo con lo que estaba ocurriendo en el fundo, con la única diferencia de que no se hace distinción en si ese campesino vive dentro del fundo o fuera del fundo; pero en la medida que tenga un contrato normal de trabajo en ese fundo, no se le excluye.

Ahora, para la incorporación de nuevos campesinos, si se lee el reglamento de los Centros de Reforma Agraria, se verá claramente que esa incorporación es un proceso paulatino que se hace a proposición de cualquiera de los miembros del Consejo Comunal Campesino, o sea, de los sindicatos, cooperativas o cualquier otra organización campesina de la comuna. Tienen que considerar gente que sea campesina, de acuerdo con la definición de la propia Ley de Reforma Agraria. Tienen que considerar, también, el punto de vista del Centro y el punto de vista técnico que la Corporación de Reforma Agraria da en cuanto a las posibilidades de estudios de cabida, porque no se trata de colocar gente al lote, más allá de lo que en un momento dado, de acuerdo a las inversiones que se vayan haciendo o de la intensificación de la producción, ese predio pueda absorber. En esas condiciones, ligado a un sistema

de remuneraciones determinado por las normas de trabajo, no hay ninguna razón para afirmar que eso, automáticamente, sea el único ingreso que tengan los campesinos, el salario mínimo. Todo lo contrario, va a un aumento de la productividad, a un aumento de la ocupación y a ligar las remuneraciones, según el esfuerzo y la producción que se haga allí con respecto al trabajo.

Por eso, creo que esto resuelve muchas de las grandes dificultades y problemas de los asentamientos que aquí hoy día se estaban planteando.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Está inscrita a continuación la señora Lazo.

Tiene la palabra la señora Lazo, con la venia del señor Ministro.

La señora LAZO.—Muchas gracias.

Señor Presidente, en primer lugar, antes de formular al Ministro cuatro preguntas de una periodista, que, por razones obvias no puede hacer, y que estuvo interrogando a varios campesinos en los jardines del Congreso, deseo declarar que nosotros, los socialistas, por el hecho de tratarse del sector de trabajadores que ha sido más explotado, más traído, más llevado y más vejado, entramos en este debate con profundo respeto hacia los campesinos, y sentimos que el lenguaje que se ha usado aquí, a veces hipócrita, a veces sibilino, entraña una falta de respeto para esta gente, cuya vida ha sido de constante sacrificio.

En primer lugar, aquí ha habido parlamentarios que han afirmado que ellos representan a los campesinos. Esos Diputados tienen como profesión la de abogado y creo que jamás han defendido gratuitamente a un campesino. Además, en su oportunidad, han colocado a muchos familiares en la CORA, a hermanos de Fiscales en distintas reparticiones públicas, y no veo qué tiene que ver con eso la representación de los campesinos para hablar en nombre de ellos esta tarde.

Lamento, también, que el lenguaje que

aquí se ha utilizado por algunos parlamentarios, tratando de demostrar un preciosismo jurista, deje en realidad no sólo a los campesinos, sino que a algunos Diputados no especializados, en condiciones de no poder responder, porque, como muy bien dice la gente del campo, "hablaron mucho, pero no dijeron nada".

Nosotros, los socialistas, hemos entregado algunos proyectos de acuerdo. Cuando se voten, vamos a ver quiénes son los que quieren favorecer a los campesinos y quiénes los que han venido a hacer —yo diría— una trágica comedia, a costa de gente que merece mucho más consideración.

Ni el Presidente de la República, ni creo que un solo funcionario, quiere, en estos momentos, estafar las perspectivas de los trabajadores en el proceso de la reforma agraria.

Por ejemplo, una periodista me ha enviado un papel, porque hizo más de 40 consultas en los jardines del Congreso. Deseo que el señor Ministro las vaya contestando, porque nosotros formamos parte de un Gobierno serio, que está asentado especialmente en la confianza de los trabajadores. Muchos de los que formamos parte de este Gobierno queremos con todas nuestras fuerzas que sea la clase campesina la que se vea levantada, no sólo de su atraso, de su miseria, sino también del desprecio en que se la tuvo hasta hace poco tiempo.

Para hacer venir aquí a algunos campesinos, se les dijo que hoy se firma la modificación a la Ley de Reforma Agraria, que les quita el huerto, los animales, el talaje y hasta las gallinas...

El señor PONTIGO.—¡Esa es una canallada!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Pontigo!

El señor MONARES.—¡Como si fuera mentira!

El señor PENNA.—¡Eso lo inventaron los periodistas...

El señor PONTIGO.—¡Es una canallada!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar la señora Lazo.

El señor PALESTRO.—¡Los periodistas de "El Mercurio"!

El señor TUDELA. — ¡Los de "Puro Chile"!

El señor PALESTRO.—¡Es "El Mercurio"!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Puede continuar la señora Lazo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora LAZO.—Señor Monares, no crea ...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Ruego evitar los diálogos!

El señor MONARES.—¡Tienen que ser más serios!

La señora LAZO.—¡Lo estamos demostrando!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señora Lazo, le ruego evitar los diálogos!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora LAZO.— Señor Presidente, otra de las cosas que se les dijo a los campesinos para que vinieran a Santiago, es que el Gobierno quiere suprimir los asentamientos...

El señor PONTIGO.—¡Esta sesión ha sido buena para que los campesinos conozcan la actitud...!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Pontigo, llamo al orden a Su Señoría!

El señor PONTIGO.—¡Ya han oído al señor Ministro!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora LAZO.—Se les dijo también que se les quitarán las regalías y las asignaciones familiares, y que los Centros de Reforma Agraria son las anunciadas ha-

ciendas estatales, lo que sería el fin del campesinado.

El señor PENNA.—¡Eso es una mentira!

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Penna!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Penna, llamo al orden a Su Señoría!

El señor PONTIGO.—¡Amarre al señor Penna, señor Presidente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Pontigo, la Mesa es la que dirige el debate!

El señor PONTIGO. — ¡Yo pedí que amarrara al señor Penna, no estoy dirigiendo el debate!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Penna!

La señora LAZO.—Se les dijo, además, que hoy se firmaba el decreto para que no se les entreguen más máquinas, semillas y créditos a los asentados.

Yo deseo que el señor Ministro, una vez más, hasta la saciedad, aunque estemos aquí hasta las cinco de la tarde, por el respeto que tenemos por los campesinos y porque ...

El señor AYLWIN (don Andrés). — ¡Qué respeto? ¡Es respetar a los campesinos el atajarlos en Colchagua y no dejarlos venir a Santiago!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Aylwin!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor AYLWIN (don Andrés). — ¡Ese es el respeto...?

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señor Aylwin, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Aylwin! ¡Señor Tudela! ¡Señor Penna!

Puede continuar la señora Lazo.
—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Tudela!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Aylwin, llamo nuevamente al orden a Su Señoría!

La señora LAZO.—El caballero que está sufriendo un ataque de histeria es la persona que estaba reclamando cinco minutos para contestarme. Yo lamento que tenga tal desorden hormonal que no sea capaz de escuchar tranquilo lo que estoy expresando con mucha seriedad.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señora Lazo, le ruego referirse a la materia en discusión.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora LAZO.— Además, para que sepa el señor Diputado que está con ataque de histeria, le voy a decir que en los jardines...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¡Señor Monares! ¡Señor Palestro! ¡Señor Tudela!

Llamo al orden a Sus Señorías.
—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente). — ¡Señor Monares! ¡Señor Tudela!

Llamo al orden a Sus Señorías.
—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Tudela!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro!

La señora LAZO.—Además,...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Monares, señor Tudela, llamo al orden a Sus Señorías! ¡Amonesto a Sus Señorías!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¡Señor Palestro, amonesto a Su Señoría!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora LAZO.— Señor Presidente, parece que aquí, como en el cielo, está dividida la cosa: hay periodistas buenos y periodistas malos. Y delante de los periodistas voy a hacer una declaración. Personalmente, nunca he ofendido a un periodista ni lo he calificado, porque respeto a los profesionales. Sin embargo, en los jardines del Congreso fue golpeado denantes el periodista Claudio Aguirre. Yo no sé quién es ni a qué diario pertenece; pero alguien se tiene que responsabilizar por estas cosas cuando aquí se viene a reclamar en nombre de la democracia y de la libertad. Cuando la Senadora Carrera quiso ingresar al local del Congreso, se opuso, no los campesinos, sino un dirigente demócratacristiano, conocido de la Senadora.

Yo les pregunto, señores,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Señora Lazo, le ruego evitar los diálogos si no quiere ser interrumpida.

La señora LAZO.— Desgraciadamente la Senadora, como dice ella, no puede hacer uso de la palabra aquí; por eso he denunciado el hecho.

Señor Presidente, aquí se ha querido poner a los campesinos en contra de su

Gobierno, olvidando una cosa que conviene que quede en claro en la mente de los dirigentes campesinos: no se dará un paso sin que sean tomados en cuenta.

El señor TUDELA.—¿Y los que están detenidos en Colchagua?

La señora LAZO.—Y el Ministro, hasta la saciedad, ha estado explicando esta tarde cuál es y cuál seguirá siendo la política del Gobierno.

Nosotros comprendemos que lo justo es que los parlamentarios de las bancadas del frente, del Partido Nacional, donde sin duda alguna la reforma agraria ha herido profundos intereses económicos, sangren por la herida y se quejen. Lo que no comprendemos es que aquellos que se dicen revolucionarios traigan debajo del poncho un cuchillo escondido, pero no contra el Gobierno, sino en contra de la propia reforma agraria.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora LAZO.—Yo nunca olvido que una vez el ex Presidente de la República dijo que él daría la última gota de sangre por defender una reforma agraria profunda, que realmente trajera paz, confianza y trabajo en el campo de Chile. Sin embargo, con argumentos leguleyos incluso leyendo mañosamente sólo algunos artículos de la Ley de Reforma Agraria, se ha querido emborrachar la perdimiz para que crean los campesinos que el Gobierno popular se quiere hoy herir sus intereses. La verdad es que no se quiere repartir la miseria ni hacer una chota con lo que ha sido la eterna vida de sufrimiento de los campesinos. Lo que se quiere, señor Presidente y señor Ministro, creo yo, con honradez y seriedad, es hacer las cosas para que nuestro país prospere.

El señor SALINAS (don Anatolio).—¿Seriedad?

La señora LAZO.—Por último, una cosa que creo que el Ministro tendrá que haber anotado. Varias veces algunos de sus colegas le han dicho que él es un tecnócrata y un teórico. Y yo recuerdo que este tecnócrata y este teórico, si no me equivoco, también tuvo un cargo de dirigente en los asuntos de la agricultura durante la pasada administración de la Democracia Cristiana. De manera que ayer era bueno y hoy día es malo. ¡Qué cosa más rara!

Creo que tienen inmensas contradicciones, y me gusta que los dirigentes campesinos hayan asistido a este debate, porque, a pesar de todas las palabras que se han dicho, serán los hechos de los próximos años de Gobierno los que les demostrarán a ellos quienes son los que rompieron los autos y las camionetas, los que llenaron de funcionarios el campo y quienes son los que están haciendo las cosas con seriedad.

No cuesta nada contratar unos pocos micros y traer a la gente, contándole una historia. La verdadera historia de nuestro país se están escribiendo ahora, con hechos. De manera que pueden decir muchas cosas, pero una vez que se conozcan los proyectos de acuerdo —porque supongo que esta sesión también se ha hecho para cosas constructivas y no hemos estado tantas horas aquí para que algunos se autoescuchen—, vamos a ver cuál es el aporte de estos "patriotas" que han bajado del monumento para intervenir esta mañana. ¡Y vamos a ver si acaso no es otra cosa con guitarra!

Señor Presidente, algunos que ayer eran latifundistas ahora están de defensores de los campesinos. A nosotros, que somos de profunda raíz proletaria, nos da vergüenza ajena y risa ver que estos lobos se han puesto hoy día un cuero de oveja para engañar a gente que no tiene por qué ser engañada.

Yo quiero recordar que en otra Sala, donde estábamos actuando por emergencia, un Diputado que ahora está, como quien dice, a favor de este proceso, incluso defendiendo a los campesinos, dijo que estaba bien asesinado Hernán Mery, una persona que creía realmente, que en Chi-

le debía hacerse una profunda reforma agraria.

Por estas cosas, protestamos, y yo pido que el Ministro conteste las preguntas de esta periodista, que si no es respetable para algunos señores Diputados, para la gente de la Unidad Popular es respetable, aunque sea una persona de Derecha.

Gracias, señor Ministro.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Con mucho gusto voy a tratar de clarificar algunas de las dudas que surgen de las preguntas que ha hecho la Diputada Carmen Lazo.

En primer lugar, frente a la afirmación de que hoy día se iba a hacer una modificación de la Ley de Reforma Agraria, que quita el huerto, el talaje y la casa a los campesinos, yo creo que en este país se hacen muchas afirmaciones gratuitas, e indudablemente no puedo asumir la responsabilidad de ellas; pero no cabe la menor duda de que esa afirmación, si ha sido hecha, no es cierta, porque lo que hoy día está ocurriendo aquí es un debate, en el que se pretende clarificar algunos aspectos sobre el desarrollo de la reforma agraria.

En segundo lugar, respecto de la afirmación de que el Gobierno quiere suprimir los actuales asentamientos, quero repetir, una vez más, que eso es absolutamente falso.

El señor AYLWIN (don Andrés).— ¿Los actuales asentamientos?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Los actuales asentamientos no van a ser suprimidos.

Lo que hemos dicho es que en los asentamientos constituidos, por la vía de la modificación del reglamento interno del asentamiento, para lo cual tiene facultades el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, y a través de un diálogo con los campesinos, vamos a corregir mu-

chos de los vicios que se han venido enronizando en los asentamientos, en detrimento de los propios campesinos que están allí y de muchos otros campesinos de Chile.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—¿Me concede un minuto?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Por favor, prefiero terminar; después contestaré todas las preguntas que quieran, pero prefiero exponer mis planteamientos con tranquilidad.

En seguida, hemos dicho que simultáneamente, de acuerdo con las facultades que nos da la ley, ha sido aprobado por el Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria, con representación de los campesinos, de los asentados y de los pequeños agricultores, representados, incluso, por consejeros designados en el anterior Gobierno, que en los fundos donde no se han constituido asentamientos se van a organizar los Centros de Reforma Agraria, cuyas líneas generales he enunciado aquí, las cuales han sido entregadas no sólo a los asentados, a la Confederación de Asentamientos, sino a todas las organizaciones campesinas de Chile, sindicales, de cooperativas y de asentamientos, para que las estudien y nos hagan llegar sus sugerencias, porque seguramente va a haber muchas sugerencias importantes que el Gobierno tomaría en cuenta e irá incorporando, al mismo tiempo que todas aquellas cosas que resulten de la propia práctica del desarrollo y la marcha de los hechos.

Por lo tanto, creo que es falso afirmar que hay una imposición, una cosa contra la voluntad de los campesinos, hecha al margen de ellos. Es todo lo contrario. Este es un procedimiento que no desconoce lo que se ha hecho, que pretende corregir, a través de nuevas modalidades, muchos de los problemas que hay y que, al mismo tiempo, se quiere hacer con la mayor participación y con la mayor consulta posible de los campesinos.

En tercer lugar, con respecto a la afir-

mación de que los Centros de Reforma Agraria son haciendas estatales, bueno, esto ha sido tan trillado que no vale la pena tratarlo. Creo que cada uno sabrá a qué atenerse con respecto a las cosas, que se han afirmado en este debate.

Por último, en cuanto a que no se entregará más maquinaria, salarios y créditos, quiero repetir, lo que he afirmado. Todo el sector reformado, sean Centros de Reforma Agraria o asentamientos, no se financian más, a partir del 1º de julio pasado, en su capital de explotación, por la Corporación de Reforma Agraria. Se financian por el Banco del Estado, de acuerdo con un plan de explotación anual que debe ser hecho por los campesinos, con la asistencia de los técnicos del Estado, sean de la CORA, del SAG o de la CORFO, donde sean, y dentro de ese plan de explotación se consideran también los adelantos salariales que los campesinos necesitan para vivir. De acuerdo con ese plan de explotación, mensualmente, ya sea en productos o en dinero, recibirán los adelantos que necesiten para ir financiando el proceso de producción. La contabilidad se tiene que llevar en cada unidad y al final del año, de acuerdo con normas que la propia asamblea tiene la facultad de fijar, se podrán establecer sistemas de remuneraciones diferenciados, por los campesinos, cuya única limitación es que sean compatibles con el plan de explotación, o sea, que no se gaste más de lo que el predio va a producir. Al mismo tiempo, al final del año, se destinará una parte del excedente para capitalizarse en el propio predio; otra, para aportes, de acuerdo con el plan; y una parte para una capitalización del trabajo que haya hecho cada campesino, para que cree una verdadera solidaridad y beneficie a los campesinos más desposeídos, a los más pobres.

La precisión de estas normas, colocadas en el Reglamento de los Centros de Reforma Agraria, en términos genéricos, es destinada a ser analizada y discutida por los propios campesinos. Por lo tanto, ad-

no puede mirarse esto como un sistema de imposición. Todo lo contrario. Se ha buscado y se sigue buscando algo que realmente beneficie al mayor número posible de campesinos y que éstos tengan una participación creciente.

Eso es lo que podría contestar con respecto a las preguntas de la Diputada Carmen Lazo.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la palabra la señora Pabla Toledo.

A continuación, están inscritos los señores Anatolio Salinas, Zaldívar, Tejada y Schnake.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

La señora TOLEDO.—Señor Presidente, nadie puede poner en duda que la Democracia Cristiana está comprometida con el proceso de reforma agraria.

No nos negamos a modificar la ley, para corregir los vicios o defectos que se han notado durante su aplicación. Sabemos que el movimiento se prueba andando, y esta importante experiencia que iniciamos en nuestro Gobierno sobre tenencia de la tierra, precisamente donde se actúa con hombres, ha ido demostrando que se necesita modificar la ley. Estamos de acuerdo en que eso se haga para garantizar más el derecho de los asentados y de la familia campesina, y para que se desarrolle más la producción del país.

Quiero aclarar que esta sesión no fue pedida por los parlamentarios; es una sesión especial, solicitada por las federaciones campesinas, para analizar el problema agrario. Nosotros, los demócratacristianos, no hemos hecho otra cosa que acoger la inquietud y la petición, clara y contundente, hecha por los dirigentes campesinos. De manera que esto queda bien aclarado.

Soy abogado, pero no me considero inhabilitado para opinar sobre el problema agrario, porque represento a los campesinos de mi provincia; además, soy hija

de campesinos y, porque nací en el campo, estoy demasiado cerca de hombres y mujeres que laboran en la tierra, principalmente en los asentamientos.

Quero recoger algunas cosas que ha dicho el señor Ministro. Ha dicho que entre los problemas de los asentamientos está el del tamaño o superficie del predio. Dice que esta polémica no es teórica. Porque no es teórica, como es lógico, ya que estamos tratando problemas humanos y económicos, con grandes factores materiales, quiero dar a conocer mi experiencia y señalar lo que he observado en los asentamiento de mi provincia.

Se dice que en los asentamientos hay crisis por falta de producción y deudas a la CORA.

En mi provincia, he visto que desde hace dos años o más ha llovido hasta diez meses al año; no se ha podido cosechar, porque ha llovido en la mejor época, cuando ya se han secado los trigos no se ha podido recolectar. He visto también cómo se entregaron fundos a los campesinos, tierras de muy buena calidad, sin cercos, y llenos de murras o zarzamoras; que había que limpiarlos y hacerles los cercos; que los entregaron sin maquinarias ni animales; en que los campesinos tuvieron que levantar sus propias casas, empezar como recién casados; a producir todo y a hacer las obras de infraestructura. He visto cómo los grandes asentamientos, de más de cuarenta mil hectáreas, tienen problemas por ser latifundios, porque es difícil armonizar tantas voluntades humanas; porque todo asentamiento es una sociedad comunitaria. Es difícil lograr el acercamiento espiritual, la armonía, entre 480 asentados, más o menos, como sucede en algunos asentamientos. En cambio, he visto un asentamiento muy chico, modelo de producción en mi provincia; tanto es así que se ha sacado el Premio de la Producción: el Asentamiento "Arco Iris" de la comuna de Paillaco. De solamente 462 hectáreas, entrega doscientos litros dia-

rios de leche en pleno invierno y más de cuatrocientos, en verano, con las dificultades climáticas que tenemos en nuestra zona; vende semilla de trigo a los demás asentamientos; de gran producción de papas, ha enviado este producto a los damnificados del terremoto, y lo hemos visto vender semillas de papas a otros asentamientos; lo hemos visto trabajar con armonía extraordinaria y lo hemos visto mecanizar y electrificar su producción lechera.

Por consiguiente, no es problema de tamaño, sino de otra naturaleza.

Y en cuanto a los fundos madereros, señor Ministro, ¿qué sabe usted de la dramática situación que están viviendo y han vivido 380 familias del asentamiento "Arquihue" de la comuna de Lago Ranco, departamento de Río Bueno, de la provincia de Valdivia, que represento? Este asentamiento fue constituido el año pasado. Usted ha dicho aquí —y me alegro de haberlo oído— que los actuales asentamientos no pueden ser tocados, que nadie puede meterse en ellos, y que tampoco puede establecerse en ellos, también lo sé, ningún Centro o Reforma Agraria.

Pues bien, señor Ministro, yo tengo que denunciar, muy responsablemente, que en este sector, al que solamente el domingo pude llegar hasta allá, y que está enquistado entre el Lago Ranco y la Cordillera de los Andes, a más de cien kilómetros de Valdivia, hay trescientas ochenta familias que han vivido estos tres últimos meses la situación más dramática que es posible imaginar. Se les pidió, por las autoridades del Ministerio de Agricultura, destinar el asentamiento a un Complejo Maderero. Lindo nombre que nos tienta realmente a todos los valdivianos, porque todo lo que sea desarrollar y fomentar la industria maderera es para nosotros una esperanza de "despegue" económico. Pero esto del Complejo Maderero, se ha empezado a hacer destruyendo el asentamiento de Arquihue y amenazando con destruir otro que tiene más de dos años,

como es el asentamiento "Los Esteros", también de la comuna de Lago Ranco.

Un día, hace tres meses, las trescientas ochenta familias recibieron la visita, "la toma", si así se pudiera emplear este término, de los funcionarios del Ministerio de Agricultura, porque, "manu militari" tomaron posesión del asentamiento y empezaron a mandar. Sacaron a los asentados que estaban desempeñando determinados cargos por voluntad soberana de sus acuerdos y los destinaron a otras funciones. Empezaron a perseguir a sus dirigentes y no los han dejado trabajar tranquilos desde esa fecha.

Puede nombrarle a los funcionarios: Eugenio Yunge; Reinaldo Badilla, que fue destituido de Correos y Telégrafos por malos manejos; José González, técnico maderero, antiguo socio del ex dueño del fundo en la explotación maderera, quien quedó debiendo asignaciones familiares e imposiciones. Se sacó del cargo a un obrero, a un asentado para colocar a este señor José González. Se sacó de otro cargo a otro asentado y se colocó al funcionario Rubén Gangas. El asentamiento vive una época dramática y ha vivido una peor. Se han tomado represalias contra los asentados que no aceptan que el fundo sea anexado al Complejo Maderero. Usted ha dicho señor Ministro que se iba a terminar con el paternalismo; que no se iba a imponer el Centro de Reforma Agraria; que van a hacer los campesinos lo que van a decidir. Aquí he visto ocurrir todo lo contrario. Se obliga a los 380 campesinos a asistir a las llamadas sesiones del complejo maderero. Al que no asiste se le aplica una multa de E\$ 150. Las sesiones las preside un funcionario de Gobierno, del Ministerio de Agricultura, que coloca su revólver sobre la mesa al frente de todos los campesinos. Las sesiones del complejo maderero no son para tratar problemas de la producción del fundo, sino para hablar de marxismo, para concientizar y perseguir políticamente. Hay campesinos asentados que se ha

opuesto. A éstos se les ha ordenado desocupar de inmediato sus viviendas. Y como se los ha trasladado a otros sectores que no las tienen, tendrán que estar viviendo debajo de los puentes.

El señor MILLAS.—Allí no hay puentes.

La señora TOLEDO.—Sí los hay, porque hay bastantes ríos.

El señor MILLAS.—¿Dónde?

La señora TOLEDO.—Después le voy a hablar de los puentes.

Esos asentados fueron trasladados a 15 kilómetros del lugar de trabajo; a 15 kilómetros de la única escuelita a la que van los hijos de estos asentados, padres de 9 a 12 hijos.

Pero lo más grave es que se ha procedido a cerrar el aserradero, desarmando los galpones. Con mis propios ojos he visto desmantelar un galpón y un aserradero en el que se estaba trabajando a plena producción, y que tenía existencias para aserrar maderas en dos temporadas.

Además, se los obliga a trabajar a 15 kilómetros de sus casas y a presentarse en esos lugares a las 8 de la mañana.

Para ello necesitan levantarse a las 4 de la mañana y pasar a esa hora sobre la nieve de los cerros, a los lugares de trabajo. Hemos vuelto a la peor época del liberalismo manchesteriano, a la época de los más inhumanos momios explotadores, que ahora han sido reemplazados por los funcionarios del Ministerio de Agricultura.

Ha habido persecución implacable contra los trabajadores. Tengo que nombrar a uno, porque es lealtad hacerlo: Santiago Zambrano, que ha sido perseguido por los funcionarios y los miristas que están cooperando, porque allá éstos tienen un campamento guerrillero dentro del mismo asentamiento; el lugar preciso, señor Ministro, se llama Río Chico, y si usted puede llegar hasta ese lugar, sin avisar naturalmente, todos los campesinos le van a contar del campamento guerrillero, de los entrenamientos y de las armas, y de

cómo, cuando se pidió una investigación por la Comisaría de Ranco, no pudieron los carabineros llegar hasta el lugar, porque con árboles en el camino se les cerró el paso, atravesando, además, en el camino un "coloso" y, más arriba, cerrándoles el paso con árboles enormes que se cortaron en esa zona. Así se ha impedido hacer la investigación. Pero, responsablemente, digo que son demasiadas las denuncias, que conocen el pueblo de Futrono, el de Llifén y toda la zona. Sin embargo, los campesinos no se han aterrorizado, porque están muy conscientes de que tienen que defender sus derechos. Las mujeres tampoco han sido presas del terror y tan valientes han sido que yo tengo que felicitarlas, como representante de esas valientes mujeres de Arquihue, porque fueron ellas las que, ante tanto abuso, se tomaron su propio asentamiento. Ellas colocaron una bandera, y ellas impidieron que se siguiera destruyendo el aserradero. Ahí lo tienen en este momento, desarmado, pero lo están cuidando. No quisiera seguir, señor Ministro, con estas denuncias, pero tengo que hacerlo porque las mujeres me lo pidieron, porque a ellas les quitaron también la casa donde sesionaba el Centro de Madres, y estaba la posta de primeros auxilios. Allí se instaló a un mirista, a uno de estos funcionarios. Las mujeres tuvieron que responder con violencia, con la misma arma: lanzarlos para recuperar su lugar.

Pero eso no es todo. Se ha llegado a imponerles el racionamiento del trigo que los propios asentados cosecharon: cinco kilos por familia. Ese es el castigo.

Además, se los ha tenido dos meses sin salarios, y hay funcionarios —y esto lo digo responsablemente, porque lo he visto— que cuando los padres de familia van a reclamar sus salarios, les dicen que los tiene otro funcionario; y así, como en el cuento del comprahuevos, pasan uno, dos y tres meses sin que se les paguen los salarios.

Quiero agregar otra denuncia, porque me parece de mucha gravedad. Llegaron hasta allí esos mismos funcionarios, en especial, lo digo con su nombre y apellido, Rubén Gangas, que echó animales vacunos en una siembra de 700 sacos de papas, que equivalen, por lo menos en esa fértil zona, a 7 mil quintales de papas de cosecha. Esto fue lo que llevó a la desesperación a las mujeres, que llegaron a tomarse el asentamiento.

Aquí se ha dicho que no se va a imponer el Centro de Reforma Agraria; que no se va a atropellar los asentamientos constituidos. Pues bien, señor Ministro, este asentamiento fue constituido en octubre del año 1970 y los valdivianos estamos esperando que nos explique cuál es la forma jurídica, cuál es el sistema que se ha inventado, que se ha imaginado para destruir este asentamiento, causar estos inmensos daños y convertir el asentamiento en este hermoso nombre que realmente a cualquiera tentaría: Complejo Maderero.

El señor TEJEDA.—Muy compleja la pregunta.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Con respecto a las afirmaciones de la Diputada Pabla Toledo, hay dos tipos de problemas. Ella hace una serie de afirmaciones que no tengo manera de poder contestar en este momento sobre un conflicto y varios casos personales en el asentamiento Arquihue. Con mucho gusto, si me da los antecedentes, voy a hacer investigar y le voy a dar las respuestas del caso.

Pero aprovecho para señalarle que en esa zona, donde está este asentamiento, hay realmente un problema bastante serio, que en general incide en los predios forestales que expropiaba la Corporación de la Reforma Agraria. Normalmente dentro de la zona sur hay predios que han sido expropiados por distintos conflictos

campesinos y porque se podían expropiar, gran parte de los cuales eran forestales. Algunos de ellos, en la medida en que el aspecto forestal sea un complemento de la explotación agrícola o ganadera, no cabe la menor duda de que se pueden integrar ya sea como asentamientos o como Centros de Reforma Agraria. Pero hay muchos predios que son fundamentalmente exclusivamente forestales y que, de acuerdo con lo establecido en la propia Ley de Reforma Agraria, el Gobierno tiene facultad para traspasar, ya sea al Fondo Nacional Forestal o a alguno de los organismos forestales que lo pueda manejar con mayor eficiencia.

En ese sentido, quisiera decirle que en todos los predios expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria en esa área de Panguipulli, que constituyen el complejo forestal, lo único que ha hecho la Corporación de la Reforma Agraria ha sido aplicar su facultad de expropiación. Todos estos predios han sido traspasados al Comité Forestal, constituido entre el Ministerio de Agricultura y la Corporación de Fomento. Allí se está constituyendo un complejo forestal - industrial que va a permitir un uso racional de los recursos. Esa es la mayor reserva de bosques naturales de Chile. Al mismo tiempo se va a instalar una planta de celulosa. Por la vía de la explotación forestal integrada, se van a poder resolver muchos de los problemas extraordinariamente serios que tienen los trabajadores de esa zona, que son más trabajadores forestales que campesinos.

Concretamente, en relación al problema del asentamiento "Arquihue", como tengo antecedentes acerca de si es fundamentalmente forestal o es una cosa mixta, forestal-ganadera, con mucho gusto voy a hacer las observaciones del caso y podré contestar posteriormente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Señor Ministro, está inserto a continuación el señor Zaldívar. ¿Le concede la interrupción?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Sí.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Excúseme, señor Zaldívar.

El señor Secretario va a dar lectura a los proyectos de acuerdo que han ido llegando a la Mesa.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Proyecto de acuerdo de los señores Monares, Carrasco, Tudela, Zaldívar, Valenzuela y Pareto, apoyados por el Comité Demócrata Cristiano:

"Frente a las reiteradas arbitrariedades cometidas por interventores en las instituciones o empresas estatizadas o intervenidas por el Supremo Gobierno y como un medio para conocer e investigar estos hechos,

"La H. Cámara acuerda:

"Constituir una Comisión Investigadora para conocer las arbitrariedades de toda índole que se han cometido en las instituciones y empresas estatizadas o intervenidas.

"La composición de esta Comisión será igual a la que tiene la de Gobierno Interior."

Proyecto de acuerdo de los señores Carrasco, Valenzuela, Salinas, don Anatolio; Aylwin, Sepúlveda, Monares y Pareto:

"Considerando las denuncias formuladas en esta Cámara de Diputados y la extraordinaria importancia que esta Corporación atribuye a todo el problema campesino y a la orientación del proceso de reforma agraria chilena,

"La Cámara de Diputados acuerda:

"Constituir una Comisión Especial Investigadora, con la misma composición de la de Gobierno Interior, encargada de conocer las denuncias de las organizaciones campesinas, estudiar seriamente la realidad de los asentamientos y de todo el proceso de reforma agraria y, en definitiva, estudiar y proponer las medidas administrativas y las rectificaciones legales que fueren procedentes."

De los señores Sepúlveda, Monares y Fuentes, don César Raúl:

"Con el fin de legislar rápidamente sobre algunas materias expuestas en el debate de la presente sesión.

"La Cámara de Diputados acuerda:

"Otorgar un plazo de una semana para que la Comisión de Agricultura informe el proyecto de ley que modifica la ley 16.640, contenido en el boletín 763-(71)-1, y un plazo de 10 días para que lo trate la Cámara de Diputados."

De los señores Espinoza, don Luis; Lazo, doña Carmen; Schnake; Allende, doña Laura; Aguilera, Pontigo, Cantero, Giannini, Palestro, Maira, Tavolari y Urrea:

"Solicitamos oficiar al Ejecutivo a objeto de que envíe con urgencia un proyecto de ley que contemple los siguientes puntos:

"1º—Que permita tomar posesión inmediata del predio, una vez decretada su expropiación, a objeto de impedir que éste sea desguarnecido de los elementos vitales para su explotación;

"2º—Que permita la expropiación total del predio y no sólo de su casco, con pago diferido, en las condiciones actualmente existentes para la expropiación del casco. Dentro de esto se contemplarán los animales, herramientas, vehículos, implementos de trabajo, etcétera, sin perjuicio de la reserva legal;

"3º—Que se termine la expropiación total de los latifundios antes del 31 de mayo de 1972."

Del señor Godoy, Comité del Partido Nacional:

"La Cámara de Diputados acuerda exigir el cumplimiento de la ley 16.640, que estipula un plazo máximo de tres años para los asentamientos, y cumplido este período deberán otorgarse a los campesinos títulos individuales de propiedad de la tierra, sin perjuicio de que puedan posteriormente organizarse en cooperativas."

De las señoras Lazo, doña Carmen; Allende, doña Laura; Baltra, doña Mireya; de los señores Giannini, Schnake, Ta-

volari, Pontigo, Andrade, Videla, Aguilera, Silva, Cabello, Maira, Ríos, don Héctor; Fuentealba, don Clemente, y Hurtado:

"En vista del propósito general de la Cámara en orden a acelerar la reforma agraria, ésta acuerda que aquellos de sus miembros que poseen predios superiores a 80 hectáreas de riego básicas los cedan a la CORA voluntariamente, con sus animales, maquinarias y equipamientos en general."

—Risas.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).— Del señor Godoy:

"Citar a sesión especial sobre este mismo tema para el jueves de la próxima semana, con un tiempo de veinte minutos por Comité y un minuto por Diputado."

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Zaldívar.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Señor Presidente, en primer lugar, quisiera reafirmar los puntos de vista planteados por nuestro colega César Fuentes respecto de las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria, en cuanto se refieren a los centros de reforma agraria.

El artículo 66 de la ley dice que producida la expropiación de un predio y habiendo la Corporación de la Reforma Agraria tomado posesión del mismo, ésta procederá a la instalación de un asentamiento campesino". Esto está en el Título IV de la ley, que se refiere al destino y distribución de las tierras. Esta disposición es la base de la Ley de Reforma Agraria, porque lo que el legislador buscó fue, precisamente, constituir estos asentamientos para, posteriormente, dentro de los plazos que la misma ley señala, proceder a la asignación de la tierra.

El artículo 67, que es el que ha dado motivo a algunos de los asesores del señor Ministro para darle otro carácter a la ley, establece el destino que debe darse a estas tierras entregadas a los asentamientos. Ahí, evidentemente, y estoy de

acuerdo con él, se puede, en algunos casos, como en el caso forestal, que ha señalado, no constituir un asentamiento propiamente tal, sino establecer un sistema distinto de propiedad.

Pero, si examinamos la disposición, vamos a ver que todos los casos señalados en las distintas letras posteriores sólo vienen a ser un complemento de la disposición principal, que es la de la constitución del asentamiento, que viene a coadyuvar a la reforma agraria en sí. Podrá la Corporación destinar las tierras que adquiera a la construcción de viviendas, podrá también entregarlas a federaciones y confederaciones de reforma agraria, podrá asignarlas también al Fisco para establecer colonias, para restablecer, en general, elementos que coadyuven a la reforma agraria.

A mí se me imagina esto como un plano de urbanización para una población. No soy técnico en materia agraria, pero las cosas tienen más o menos una misma sustancia. Si uno destina un terreno para construir viviendas, lo hace para levantar las viviendas y asignarlas. Evidentemente que dentro de ese plano tiene que haber contempladas áreas para establecer un centro comunitario, para una escuela, para una policlínica, para un club deportivo, para sedes de los organismos públicos.

Estos son los otros destinos que pueden tener la tierra que adquiera la Corporación de la Reforma Agraria. Pero no podemos sustituir lo fundamental, que es la constitución del asentamiento para dar propiedad a los campesinos, por aquellas cosas marginales que complementan el fondo y el espíritu de la ley y que están constituidas por estas otras finalidades, las cuales la Corporación de la Reforma Agraria puede hacer destinación de la tierra. Esta es la única manera en que puede ser interpretada correctamente la ley. Cualquier otra forma es, sencillamente "agarrar el rábano por las hojas", como muy bien me decía un campesino

presentar la vaca por la cola, como se la están presentando. Porque lo básico para el campesino es tener su tierra y no quedar incorporado en un sistema de propiedad estatal, en el cual va a perder lo fundamental para él y para todos los chilenos, que es la libertad.

Pero, después de haber remarcado esto, que es lo que constituye la inquietud de los campesinos hoy día, quisiera decir algo. Dentro de esta interpretación abusiva que el Gobierno está haciendo, y que ya es característica, porque en muchas otras materias, al no poder imponer sus puntos de vista por la vía legal, está haciéndolo de hecho, de una manera administrativa, quisiera preguntarle al señor Ministro algo que no contestó. Los asentamientos tienen un plazo de duración. Quisiera preguntarle al Ministro, formalmente, porque no lo he oído, qué plazo tienen estos centros de reforma agraria. Quisiera saber si a través de la reglamentación se está eludiendo la ley, cosa que estoy cierto de que los campesinos no van a aceptar, porque tienen la suficiente inteligencia para darse cuenta de dónde está el engaño. Para el caso de que puedan imponer un criterio arbitrario, como lo han impuesto en otras materias, quiero preguntarle ahora, concretamente, qué plazo de duración —concretamente, no para que me diga: "una vez que se encuentre preparada la gente", "una vez que existan las condiciones económicas"—, qué plazo concreto de duración van a tener estos centros de reforma agraria.

Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Dos cosas muy breves con respecto a la observación del Diputado Zaldívar.

En primer lugar, empezando por lo último, la pregunta que me hace creo que

ya la he contestado dos veces durante el curso del debate, en el sentido de que hay un período provisorio de organización del área reformada antes de la asignación de la tierra.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— ¿Cuánto dura?

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Ese período provisorio dura tres años y puede prolongarse a cinco años. Pasado ese período provisorio, cualquiera que sea la organización provisorio, ya sea la forma de asignar la tierra, salvo que se la destine, de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 67...

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— O sea, no hay asignación.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Perdón, yo no soy abogado, señor Diputado; pero entiendo que la ley dice, en el artículo 67, que usted seguramente debe haber leído, y lo tiene a mano,

El señor TEJEDA.— Leyó lo que le convenía no más.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Yo no soy abogado, pero la ley dice: "Las tierras adquiridas por la Corporación de la Reforma Agraria podrán también destinarse, según corresponda: . . .", y viene una larga enumeración. No sé si eso será asignación o no; pero son destinaciones establecidas por el legislador, son una serie de facultades que están establecidas en la ley. Ya sea por la vía del asentamiento, ya sea por la vía de los centros de reforma agraria, corresponden al período establecido para las organizaciones provisorias, que es de tres años y puede prorrogarse a cinco años...

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— La Corporación puede destinar esas tierras a viviendas. . .

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).— Eso es lo que ya estableció el legislador.

El señor ZALDIVAR (don Alberto).— Pero eso es lo que. . .

de mantener el régimen capitalista y no de sustituirlo.

Y ¿en qué nos basamos para hacer esta afirmación? En los títulos y en la lectura del propio reglamento de los Centros de Reforma Agraria. Para que haya una estatización del campo, para que el Estado tome bajo su tuición absoluta y exclusiva el problema del campo, es necesario que en forma física, en forma real, los funcionarios fiscales, los funcionarios del Estado, estén manejando el campo, estén conduciendo los centros de reforma agraria, estén manejando las asignaciones y el proceso mismo de la asignación definitiva de la tierra, y que ellos, con su intervención, estén usufructuando y dirigiendo este proceso.

Pues bien, en alguna medida bastante importante, esto estaba sucediendo a través del paternalismo que la CORA ejercía precisamente en los asentamientos. Nada se saca con decir que se es dueño, cuando en la práctica no se es. Nada sacaban los campesinos con creer, por el hecho de ser asentados en un período meramente transitorio, que eran dueños, como asentados, de la tierra, en circunstancias que legalmente no lo eran, que legalmente era la Corporación de la Reforma Agraria la dueña de estos terrenos y que, en la práctica, era esta Corporación la que dirigía cada uno de sus pasos a través de los salarios que les pagaba, a través de los créditos que les otorgaba, a través del control de su contabilidad, realizada —aunque lamentablemente nunca expuesta públicamente— por la propia Corporación de la Reforma Agraria. Al crearse los Centros de Reforma Agraria, en esta etapa transitoria, el propio campesino pasa a ser el que dirige sus destinos, el que se incorpora a las tareas de conducción en la producción de la tierra, el que va conformando la manera como este centro, que es, en alguna medida, un conjunto de asentamientos pero sin ese paternalismo expresado antes, debe realizar sus propias actividades, sin tu-

telaje de ninguna naturaleza de los funcionarios fiscales. El campesino mismo decide su propia existencia, su propia manera de integrarse al proceso de la reforma agraria.

En cambio, en forma sana, en forma justa, que respalda precisamente el espíritu que tuvo la Ley de Reforma Agraria mucho más que hasta ahora, las instituciones del Estado como CORA, SAG y las demás, solo pasan a desempeñar el justo papel que les corresponde: el de asesorar y entregar su capacidad técnica a los campesinos para que ellos conduzcan el proceso. Al mismo tiempo, se obliga al Banco del Estado a otorgar los créditos directamente a los campesinos, sin que tengan que pasar por el "papá" CORA, sin que la CORA diga si necesitan más o menos y empiece a "brujulear" políticamente para que los campesinos usen el crédito de una u otra manera. Y todo el proceso se basa en los planes de explotación realizados por los propios campesinos y no por los funcionarios de CORA, INDAP o cualquiera otro organismo, sentados en sus escritorios.

De manera que para que esto no sea un diálogo de sordos, los que han planteado estas inquietudes tendrían que reflexionar con alguna honestidad. Un parlamentario demócratacristiano me decía en privado, hace algunas horas: "Después de escuchar al compañero Chonhol, realmente encuentro mucha razón en lo que está planteando, y sería bueno que conversáramos más a fondo el problema". Sería muy útil que reflexionaran un poco, porque parecer esta inquietud la trajeron sin haber leído siquiera el reglamento de los Centros de Reforma Agraria. Esa sería también la manera de no seguir induciendo engaño a campesinos que han llegado hasta aquí creyendo que las cosas eran diferentes, y tendrán que irse de esta sesión con la convicción de que era realmente muy distinto lo que el Gobierno estaba haciendo.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado?

Quiero hacer una consulta a la Sala, porque varios señores Diputados así lo han preguntado.

La próxima sesión, que debe empezar a las cuatro, en caso de no empalmar ésta con la otra, fracasaría.

¿Habría asentimiento para empalmarlas?

Varios señores DIPUTADOS.—No.

El señor URRA.—No estamos de acuerdo, porque creemos que esta sesión ha sido realmente útil para los parlamentarios y para los campesinos, y queremos que siga.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perdón, señor Diputado. Si se empalman las dos sesiones, quiere decir que esta prosigue hasta terminar todos los tiempos y, una vez que terminen...

El señor MONCKEBERG.— Sigamos con ésta.

El señor URRA.—En ese supuesto.

El señor PHILLIPS.—No hay acuerdo.

El señor MONCKEBERG.—No hay acuerdo.

El señor URRA.—Así está bien...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— ...después empezaría la otra.

El señor URRA.—En ese caso, sí.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Evidentemente, se facultaría a la Mesa para suspender la sesión, en ese caso, durante un tiempo prudencial.

El señor MONCKEBERG.— No hay acuerdo para empalmarlas. Que siga ésta, no más, señor Presidente.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Schnake.

El señor SCHNAKE.—Se ha aclarado también de manera suficiente, y es útil reiterarlo una vez más, que todas las afirmaciones que se han hecho, un poco irrespon-

sables, y yo no quisiera calificarlas de mala fe, pero se las escuché inclusive a campesinos, fuera del Congreso al llegar a este hemiciclo, en el sentido de que se pretendía liquidar los actuales asentamientos y que estos no existirían más, han sido gratuitas. Los actuales asentamientos continúan y se tratará de corregir los vicios que en ellos haya a través de un diálogo directo con los propios asentados, con los propios dirigentes campesinos, porque ese es el espíritu que anima al Gobierno de la Unidad Popular.

Un parlamentario dijo, hace un rato, que el Partido Socialista, en su último pleno nacional, había acordado la estatización total de la tierra. Parece que ese parlamentario o andaba en el campo haciendo la reforma agraria, porque es muy aficionado a hacerla, o no sabe leer. Si hubiera leído las declaraciones del Partido Socialista, que fueron profusamente publicadas en toda la prensa de Chile, en la radio y en la televisión, habría tenido que entender lo que el Partido dijo, como consecuencia y conclusión de su último pleno, en esta materia.

El Partido Socialista planteó dos cosas fundamentales, que volvemos a reiterar, porque las creemos justas: que, a nuestro juicio, y dentro de los marcos de la actual Ley de Reforma Agraria, debe terminarse totalmente con el latifundio, mediante la expropiación total, en el curso del año 1972. Y, en ese mismo sentido, toda la Unidad Popular, representada en esta Sala, ha presentado un proyecto de acuerdo.

Y agregó que, a juicio de los socialistas, la asignación de la tierra a los campesinos debía tener un carácter colectivo, porque entendemos que, dentro del área reformada, que es lo que establece la actual ley y que es el espíritu de la Ley de Reforma Agraria y el espíritu de todos los chilenos progresistas, es posible que haya un máximo de campesinos que tengan acceso a la tierra, y que no se siga creando individualidades, que se hagan propietarios individuales de la tierra, para, nue-

vamente, volver a este proceso de unos pocos campesinos ricos que se cambian por otros pocos campesinos ricos; mientras hay 600.000 campesinos que deambulan, a lo largo de Chile, sin tener derecho no sólo a la tierra, ni siquiera derecho a la vida, ni siquiera derecho al mínimo de bienestar. Y la Ley de Reforma Agraria así, por lo demás, también lo establece.

Con eso, dejó suficientemente aclarado cuál ha sido la expresión del Partido Socialista respecto al problema de la Reforma Agraria.

Dos últimas observaciones.

El Diputado señor Zaldívar, con un criterio jurídico realmente extraño, ha insistido en preguntar varias veces y lo ha reiterado que quiere que esta pregunta le sea contestada en forma derecha, al menos, que si va a asignar o no este Gobierno la tierra a los campesinos. Y para ello parece que lee solamente los comienzos de un artículo que tiene, algo así, como una página y media en la ley.

Le volvemos a responder, porque parece que no quedó satisfecho.

Transcurrido el período provisorio, que pueden ser tres o cinco años, ya sea en los asentamientos, ya sea en los Centros de Reforma Agraria, las asignaciones se harán al campesino en la forma que establece el artículo 67 de la Ley de Reforma Agraria, patrocinada por la Democracia Cristiana, aprobada con sus votos y aprobada con nuestros votos, porque estimamos que era justa, y seguimos pensando que es justa. Y eso significa que se les podrá asignar a los campesinos, ya sea en unidades agrícolas familiares, en conformidad con la letra h) del artículo 1º, ya sea en dominio individual, ya sea en forma de cooperativa agrícola, ya sea en cualquiera de las múltiples formas que, con razones muy bien fundadas, la propia Ley de Reforma Agraria, que el señor Zaldívar ayudó a impulsar como demócrata cristiano, establece. Y si para el señor Zaldívar esto no es claro, pregúntele, entonces, al que fue su propio Gobierno, cuando este patro-

cinó esta ley, porque la patrocinó así, porque nosotros lo que vamos a hacer es aplicar esta misma ley.

Termino con una observación formal.

Estos debates debieran servir también, o mejor dijo, debieran realmente servir para establecer un diálogo constructivo, un diálogo del cual los interesados, los afectados, los cientos de miles de campesinos de nuestra Patria pudieran sacar conclusiones importantes, pudieran saber cuál es, dentro de todo este proceso que se gesta realmente, el destino que ellos van a tener revolucionariamente en nuestro país. Pero resulta que, por más esfuerzos que hagamos nosotros por tratar de que éste sea el sentido, descubrimos que el diálogo no sólo no es fructífero, sino que, a veces, se viene a dialogar en forma emponzoñada, en forma mal intencionada, se viene predispuesto a decir que no, se viene predispuesto a criticar lo que sea, y aunque se le demuestre que lo negro no es negro, sino que es blanco, realmente, se sigue sosteniendo que es negro y se siembra la desorientación y el desconcierto.

Yo me pregunto, por ejemplo, para medir reales intenciones, qué es lo que diferentes sectores públicos quieren. Y la pregunta se la formulo precisamente a la Democracia Cristiana, no al Partido Nacional; porque el Partido Nacional tiene una posición muy clara, que no la compartimos y que —lo digo honestamente— tampoco la respetamos, porque no podemos respetar una posición que sigue siendo consecuente en la explotación del hombre por el hombre...

El señor MOMBERG.—¿Cómo es...!

El señor SCHNAKE.—...pero que es clara y que dice por lo menos: Aquí defendemos la propiedad privada, queremos que siga, en el fondo, el latifundio, que continúe lo que ha habido durante cientos de años en nuestra patria...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHNAKE.—No la respetamos, aunque hoy día sus parlamentarios

se quieran vestir con la falsa túnica del progresismo. Pero, ojalá, si fuera cierto, se hubieran puesto esta túnica del progresismo cuando tuvieron en sus manos el poder; cuando, desde hace cien años, estuvieron combatiendo por mantener este estado de cosas, tratando de mantener una situación de explotación...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHNAKE.—Por eso que es fácil ahora vestirse con el ropaje del pueblo, con el ropaje de los que han obtenido todo con luchas, y no con declaraciones trasnochadas, cuando el curso de la historia los va avasallando. Pero, aquéllos como los compañeros demócratacristianos que impulsaron, en un momento determinado de importancia histórica para nuestra patria, un proceso profundo de renovación, como fue la reforma agraria, cosa que jamás hemos desconocido los militantes de la Unidad Popular, nosotros nos preguntamos si es que ahora les molesta...

El señor MOMBERG.—Quien cría cuervos...

El señor SCHNAKE.—...el que esa reforma agraria, por la que algunos demócratacristianos murieron, como Hernán Mery, si es que ahora les molesta que nosotros la estemos haciendo carne y realidad y ahora la estemos aplicando. Más aún, yo les pregunto si acaso también les molesta el que el diálogo realmente sea franco, sea abierto y sea constructivo; porque no puede tener otro significado el que en un debate sobre los campesinos chilenos, sobre la reforma agraria, se presenten proyectos de acuerdo, por ejemplo, apoyados por el Comité Demócrata Cristiano, en que se dice, con una aparente inocencia, que se investigue lo que está sucediendo con la intervención en el campo industrial. ¿Es que no saben y no han visto que la intervención en el campo industrial es el poder erradicar los monopolios industriales, es el poder liquidar, de una vez por todas, las normas capitalistas de explotación en esos sectores? ¿O quieren ellos hacerse, en el fondo, los voceros de la Derecha económica

de Chile, de los clanes económicos de Chile, que ven en esa intervención el principal peligro de sus privilegios. Y tras un proyecto de acuerdo aparentemente inocente, lo único que están haciendo es llevarle agua al molino del imperialismo, al molino de la Derecha y de los clanes económicos.

Nada más, señor Presidente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Perdón, señores Diputados; está inscrito el Diputado Anatolio Salinas.

Puede hacer uso de la palabra, por la vía de la interrupción, el Diputado Salinas.

El señor SALINAS (don Anatolio).—Señor Presidente, yo, en realidad, quiero levantar algunos cargos que se han hecho contra los asentamientos, especialmente por el señor Ministro. Pero, antes, quisiera agradecerle a él este gesto que ha tenido de amplitud de criterio, para recibir todas las interrupciones de los distintos sectores de esta Cámara, las cuales han sido verdaderos discursos políticos. Los que, al principio, empezamos a hablar, dentro de los minutos que nos correspondía, nos hemos sentido un poco amargados, porque no se nos dio el tiempo necesario. Pero también hemos tenido la íntima satisfacción de que al fin se le haya dado la importancia que tiene a este problema agrario. Esta mañana, cuando empezamos el debate, veíamos los bancos desocupados, y yo decía: ¡Pobres compañeros campesinos, que han venido de tan lejos! Se van a ir frustrados, porque los parlamentarios no han sabido responder. Felizmente, tal vez con el chivateo con que se empezó esta sesión especial, hizo nacer el entusiasmo y aparecieron muchos parlamentarios; de modo que, de antes, nos daba gusto ver las bancas casi llenas.

Pero, señor Presidente, yo también quiero dar una explicación general, por que antes hablé un poco ofuscado, en un tono

desusado, como dijo un colega comunista. Pero ello fue porque ese chivateo lo inició una dama tan distinguida, como la señora Carmen Lazo y el colega Palestro, en el cual se insultó a un camarada nuestro, como es Aylwin, a quien todo el mundo conoce por su caballerosidad, por su amplitud de criterio de hombre ponderado con que siempre actúa acá. ...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALINAS (don Anatolio).— Sin embargo, eso fue lo que en realidad a nosotros nos ofuscó. Y chivateamos bastante, y por eso estoy un poco ronco también.

Señor Presidente, yo quisiera decirle al señor Ministro que, en realidad, él no conoce muchos asentamientos, donde los campesinos se han organizado, tal como era el espíritu del legislador. Cuando fui gobernador de Santa Cruz, me tocó tratar con estos asentamientos y observé que en ellos no sólo ese trabajo comunitario que nosotros deseamos como democratacristianos, sino también que eran una organización democrática donde los campesinos se dirigían por sí mismos; ellos formaban comités dentro de la asamblea general, comités de trabajo, comités de producción, comités de salud, comités de recreación, comités de bienestar, etcétera. Estaban muy bien organizados. Y, después, los mismos funcionarios de la Corporación se fueron alejando de ellos y dejaron abandonados a algunos. Este es otro cuento. Pero, hay asentamientos tan bien organizados hoy día que yo he visto su contabilidad; ellos pagan su contador, señor Ministro, y llevan su contabilidad con sus libretos de cheques, pues tienen sus cuentas en el banco. Me refiero a los asentamientos de San Fernando y del departamento de Santa Cruz. Incluso, en vez de darles ese anticipo, esa asistencia mensual, se les depositó en el banco de Santa Cruz a cinco asentamientos, antes de retirarme yo de la Gobernación. Y ellos giraban mensualmente lo que necesitaban, tanto para la alimentación de sus familias, como

para abonos y semillas. Ese sí que no era "paternalismo". Creo que los asentamientos deben tratar por todos los medios posibles que cumplir con la finalidad para la cual fueron creados. Y si algo les falta no es para que se venga ahora a formar estos Centros de Reforma Agraria, donde en realidad, tendrán más amplitud para los asentamientos. Porque los Presidentes o los comités de estos asentamientos también pueden reunirse junto a todos aquellos asentamientos adyacentes y hacer un plan de explotación común, facilitándose los tractores y demás maquinarias. Así ya lo están haciendo algunos, que yo he visto cómo se prestan de un asentamiento a otros tractores, arados de rastra, etc., para sacarse de apuros.

Entonces, yo quiero levantar estos cargos, señor Ministro. Porque, como digo, hay asentamientos que están bien organizados hoy día, que no sólo llevan bien su contabilidad, sino que, incluso, si CORA les entregara el producto de sus grandes ventas de trigo, de papas o de remolacha con ese producto podrían ellos seguir trabajando; porque esas grandes cantidades las toma la CORA, y ahí sí que hay paternalismo. En este momento, actualmente la CORA les tiene retenida la remolacha a varios asentamientos de Chimbarongo. Ella recibe la plata, y no los asentados.

Ahora bien, en cuanto a lo que dice el señor Ministro, de que los asentados van a ser dejados tranquilos, esto no es cierto. Opera el "chantaje" a que yo me referí antes. A asentamientos que están funcionando desde hace tres años, les han suspendido los créditos, hasta que no se fusionen con otros asentamientos vecinos.

Esto quiere decir que el señor Ministro está mal informado; y a pesar de que entre los proyectos de acuerdo no está el que yo había sugerido, quisiera que el señor Ministro diera orden inmediata de otorgar crédito a los campesinos de todos los fundos expropiados, sin usar la presión que estoy denunciando. Que no sólo es en mi provincia, sino también en Ninhue,

Aconcagua, en Nuble, en el sur, en Valdivia —como dijo la colega Pabla Toledo— no se use la presión indebida: "Mientras no se fusionen con otros asentamientos y no se formen centros de reforma agraria, no hay créditos ni maquinarias".

Yo creo que si el señor Ministro diera esa orden de inmediato, el proceso de reforma agraria y la producción en general aumentarían. Pero estamos previendo que no va a pasar así, porque las siembras primaverales de trigo están suspensas en muchos asentamientos, por estas causas.

En seguida, deseo pedirle al señor Ministro que se respete la voluntad libremente expresada por los campesinos, para organizarse de acuerdo con lo que ellos quieren y de acuerdo con la ley, ya sea en asentamientos, que para nosotros es lo ideal, ya sea en centros de reforma agraria; pero que sean ellos los que decidan; no los obliguemos y que sea respetada esa voluntad de los campesinos. Eso es democracia, la que ustedes mismos están proclamando por todos los medios habidos y por haber.

En tercer lugar, quiero sugerirle al señor Ministro que llevemos a la Contraloría General este problema de los centros de reforma agraria. Aquí ya han discutido los jurisperitos; entonces, que la Contraloría vea si estas medidas son legales o ilegales. Aceptaremos después lo que la Contraloría establezca en su pronunciamiento.

Finalmente, solicito que se oficie al señor Ministro del Interior, en el sentido de que inicie una investigación sumaria en contra del Intendente de Colchagua. Yo fui uno de los que lo defendió, cuando quisieron desafortarlo en el Senado; inclusive estuve con el Senador Valenzuela para que, con su voto, ayudara a rechazar la petición de desafuero. Sin embargo, no comparto sus actitud de detener cincuenta microbuses que venían del sur, acusando a sus ocupantes de borrachos, a las ocho de la mañana. Pues bien, ¿quién se embriaga a las ocho de la mañana? Nadie. Tendría que ser alguien con el hígado "cocido" para que esté así a esa hora.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALINAS (don Anatolio).— Entonces, ruego enviar un oficio al señor Ministro del Interior para que, a través de una investigación sumaria, se averigüe qué ha pasado. Se dice que a las 12 horas permitió que continuaran los microbuses, previa firma de un acta. Como los compañeros campesinos deben estar por llegar, pronto sabremos cuál fue el texto de ese documento. Me alegro de que el señor Codelia —es el nombre del Intendente— no se haya ido a la Izquierda Cristiana y se haya quedado en el MAPU. A él sí que le gustó que los campesinos vinieran a defenderlo. Los microbuses y un tren desde Pichilemu y pasando por Santa Cruz, San Fernando y Chimbarongo, venían recogiendo gente. No es justo que, ahora, se oponga a que ellos vengan a escuchar lo que nosotros hemos dicho esta mañana y esta tarde.

Yo tengo también un problemita, señor Presidente. El señor Ministro sostuvo que había que tratar de que en los fundos se hicieran adelantos, obras de infraestructura. Me imagino, por ejemplo, que se refería a las plantaciones frutales. Existe un fundo que nosotros tenemos cerca del pueblo donde yo trabajo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SALINAS (don Anatolio).— Digo "tenemos", en el sentido de que está en manos de los campesinos, porque yo les conseguí un crédito en el Banco del Estado, a fin de que ellos, quedaran como dueños, y pudieran trabajarlo. Por eso, digo que "tenemos", junto con los campesinos. Pues bien, señor Ministro, al vender las manzanas tipo exportación con el valor del dólar que se tiene oficial y para corredores, era una miseria lo que estos pequeños productores recibían, razón por la cual se vieron obligados a dejar las manzanas para el consumo interno del país. Para nosotros constituye una mala política —no sé

si para ustedes sea buena— esto de que haya un valor del dólar de corredores y otro oficial.

Termino señor Presidente con estas inquietudes.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Seré muy breve, pues quiero recoger solamente dos observaciones del Diputado Anatolio Salinas.

Me parece importante clarificar nuestro criterio en relación con la experiencia con que se ha manejado el problema. Hemos manifestado a muchos pequeños productores y a los asentados, que tenemos el mayor interés en incentivar la exportación de sus productos, porque constituye una manera de aumentar la ocupación y los ingresos. El Gobierno ha tomado la decisión de que todos los contratos de exportación se hagan ahora en escudos, de manera que la gente no siga pendiente, como antes, de cuál sería el valor de liquidación del dólar. Es un problema que arreglará directamente el Gobierno, a través del Banco Central y los organismos de exportación.

Pero los contratos de exportación se hacen directamente en escudos, de manera que los campesinos no tendrán, como antes, que estar calculando cada quince días cuál será el valor del dólar. Esa es la decisión que se ha tomado y que se está aplicando en los contratos de exportación.

En segundo lugar, respecto al financiamiento, hasta tal punto hemos procurado, en esta fase de transición —en que la mayor parte de los asentamientos no tenían planes de explotación, pues como decía, antes los elaboraban funcionarios entre cuatro paredes— que no haya dificultades, que el Banco del Estado, por instrucciones precisas del Gobierno, ha operado con una flexibilidad que, jamás en la vida, ningún banco de Chile o banco estatal alguno había aplicado. Según el último informe que he recibido, el Banco del Esta-

do está financiando, entre asentamientos antiguos y nuevos predios expropiados 1.558, de los cuales 338 tienen planes de explotación aceptados, 314 con planes de explotación objetados, y 906 no han elaborado planes de explotación; a pesar de ello, y por instrucción del Gobierno, para que los campesinos no tuvieran problemas, se ha autorizado que les den un adelanto, a fin de que puedan subsistir sin sobresaltos; o sea, el Gobierno se ha preocupado de resolver los problemas que afectan a los campesinos, incluso, yendo más allá de lo que implica el propósito del Banco del Estado. Esta institución había actuado con un criterio capitalista, pues concedía préstamos solamente a la gente que tenía garantías, resguardos y plata. Saltándose todas estas cosas, ahora opera al servicio de los sectores afectados.

Esas dos cosas me parecen importantes de destacar, frente a las consultas del Diputado Salinas.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar el oficio a que se ha referido el Diputado señor Salinas, don Anatolio.

Acordado.

Puede hacer uso de la palabra, por la vía de la interrupción, el señor Sepúlveda, don Eduardo.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—Señor Presidente, en razón de la explicación que dio el señor Ministro, trataré de ser lo más breve posible. Pero, antes, quiero hacerle presente al Diputado señor Schnake, quien ha enfatizado en la Sala, en varias oportunidades, la necesidad del diálogo, que nosotros estamos abiertos a éste y, entiéndase bien, incluso lo hemos demostrado concretamente. En relación con la materia en debate, por ejemplo, en la Comisión de Agricultura, hay, en estos momentos, una moción de los señores Aylwin, don Andrés; Lorenzini, Alvarado, Salinas, don Anatolio; y Temer, que modifica la ley N° 16.640, sobre reforma agraria, porque estamos conscientes de que di-

cho cuerpo legal no constituye el *súmmum* de la perfección. Cuando nosotros planteamos la reforma agraria, iniciamos la primera fase, y es lógico y necesario que sigamos avanzando.

Podría hablar de muchas cosas, pero comprendo que no debo extenderme mucho, porque al Ministro lo están esperando. Concretamente, quiero preguntarle, en primer término, si hay alguna experiencia práctica sobre la materia que ha planteado aquí, es decir, sobre los centros de reforma agraria. En segundo lugar, si la decisión de adoptar esta medida de innovar significa desconocer el trabajo realizado por el movimiento cooperativo, cuyas bondades no han sido demostradas suficientemente sólo por falta de recursos, de medios y por razones de la autoridad constituida y de información de la opinión pública.

Podríamos señalar que falta definir una política en muchas materias. En relación con la agricultura, concretamente, también hay un problema en cuanto a una política de inversiones y créditos que no está suficientemente clarificada por los interesados. Voy a señalar un solo hecho y en relación con esto voy a pedir también que se oficie al Ministro de Obras Públicas, porque en su oportunidad oficiamos al señor Ministro de Agricultura y todavía no hemos obtenido respuesta.

En la zona de Llay-Llay existe una serie de asentamientos que quedan al pie del cerro El Roble, los cuales, con la construcción de pequeños tranques, habrían visto regularizado el sistema de distribución de las aguas y el regadío. Lamentablemente, no ha sido acogida esta petición nuestra, la que ahora reitero y formulo al señor Ministro de Obras Públicas para que su Ministerio la incorpore en sus planes de inversiones y realizaciones dentro de nuestra provincia.

No quiero formular ningún cargo, porque la única finalidad que ha tenido esta sesión ha sido despejar algunas incógnitas para llevar tranquilidad, no sólo al

sector del campesinado, sino también a la opinión pública nacional. Esto es importante, porque, en el fondo, lo que estamos debatiendo es la política económica, dentro de la cual se involucra al sector agrario. Y estamos acá, también, porque rechazamos los centros de reforma agraria, debido a que éstos son sólo un paso para llegar a las haciendas estatales.

Esta es una de las razones que explican por qué deseábamos las aclaraciones del Ministro; y si bien es cierto que no nos satisfacen, no lo es menos que abren la posibilidad de entrar en un diálogo y de encontrar algunas soluciones; porque queremos la tierra para el que la trabaja y ésa es realmente nuestra preocupación. Deseamos que toda la maquinaria sea propiedad de los asentamientos y esté administrada por los campesinos; queremos asentamientos campesinos en el esquema cooperativo; deseamos que el Gobierno tenga funcionarios capaces, que no se politice la acción del campesino; porque estamos demostrando que las organizaciones de asentados y las instituciones sindicales unidas exigen, como siempre lo ha hecho nuestro pueblo, justicia y libertad. Esas son las razones fundamentales por las cuales hemos pedido las aclaraciones del señor Ministro, a quien le agradecemos que haya llegado hasta aquí y hayamos podido encontrar un punto de convergencia en nuestras inquietudes.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Señor Presidente, frente a las observaciones del Diputado Sepúlveda, quisiera simplemente expresar lo siguiente.

La experiencia que se ha considerado para la organización de los Centros de Reforma Agraria fue justamente la experiencia de los asentamientos en los aspectos negativos. Era necesario corregir aquellos aspectos que, posiblemente, muchas veces, por recomendación o sugerencia

cias de los propios asentados, había que rectificar para superar los problemas existentes.

Si usted examina el Reglamento aprobado por el Consejo de la CORA, notará que, fundamentalmente, tienden a corregirse problemas que, en los asentamientos, no habían sido resueltos; o sea, la más amplia participación campesina, la igualdad de situación de los campesinos, una forma de remuneración que tome en cuenta el trabajo y no una forma de remuneración igual para todos, cualesquiera que fueren las circunstancias, y una participación muy amplia en el proceso.

Ahora, con respecto al sistema cooperativo, yo le diría simplemente lo siguiente: vea cómo se manejaban primeramente los asentamientos por la CORA y observe la forma cómo está planeado el centro de la reforma agraria. Yo le aseguro que encontrará mucha más similitud en la participación de los campesinos, en igualdad de condiciones, en el centro de reforma agraria que en la forma paternalista como la CORA ha venido manejando los asentamientos.

La primera conclusión fundamental es que todos los trabajadores, en los centros de reforma agraria, tienen igualdad de condiciones, lo que no ocurre en los asentamientos.

Al mismo tiempo, la elección de las autoridades por los propios campesinos en todos los niveles —en el nivel de producción, en el nivel de bienestar social y en el nivel de control— es de amplia participación de todos los campesinos; o sea, yo le diría que si usted quiere comparar los Centros de Reforma Agraria, desde el punto de vista cooperativo, en éstos se aplica una fórmula mucho más fiel y mucho más democrática que la actual participación campesina en muchos de los asentamientos, lo cual quiere decir que se ha aplicado una política justa.

Por esto, hemos dicho que por la vía de la modificación del Reglamento y a través de un diálogo con los propios campe-

sinos asentados, queremos introducir muchos de estos principios para corregir estas deficiencias.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).—No es el sistema cooperativo con que se actúa.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Está con el uso de la palabra el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Tengo entendido que queda inscrito un solo señor Diputado.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señores Diputados, queda el señor Merino en la lista de inscritos con anterioridad. Posteriormente, se inscribieron tres señores Diputados.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Desgraciadamente, yo pediría que me excusen. No tengo ningún interés en limitar el uso de la palabra; pero son las cuatro de la tarde y hay grupos de campesinos con los que debo conversar. Tengo entendido que quedan alrededor de 37 minutos para aquellos Diputados que no han participado. Entonces, como había acordado, con mucho gusto voy a contestar las observaciones del señor Merino y, en seguida, se reanuda la sesión en forma oficial.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede usar de la interrupción el señor Merino.

El señor MERINO.—Señor Presidente, en el curso del debate se ha expresado reiteradamente que la nueva política del Gobierno de la Unidad Popular considera, especialmente, la opinión y la participación de los trabajadores del campo, lo que celebramos mucho; y, al mismo tiempo, se ha hecho mucho hincapié en que la política del Gobierno anterior habría sido de tipo paternalista. Rechazamos este último cargo, pero nos alegramos de que el señor Ministro y, especialmente, el señor Schnakenos hayan reiterado la participación del campesino en este proceso.

Pero, por lo mismo, a mí me llama atención el texto de una carta que voy

leer, por lo que pido al señor Chonchol que nos explique cómo concilia lo que se ha dicho aquí con lo que aparece en ella. Está firmada por el señor Ministro aquí presente, y dirigida al señor Intendente de la provincia, don Manuel Villalobos Johnson. La carta dice:

“Compañero:

“Manuel Villalobos Johnson.

“Presente.

“En reunión celebrada por la Comisión Nacional Agraria de la Unidad Popular, el día 19 de julio de 1971, reunión que estuvo precedida de los acuerdos tomados en la reunión con el Presidente de la República y los Jefes de los Partidos de la Unidad Popular el día 13 de julio de 1971, se acordó reestructurar totalmente la Comisión Nacional Agraria de la Unidad Popular y regularizar las formas de funcionamiento de la Dirección de las instituciones del sector.

“I.—La nueva Comisión Nacional Agraria quedó establecida de la siguiente manera:

“Ministro de Agricultura: Jacques Chonchol.

“Subsecretario de Agricultura: Eduardo Montenegro.

“Vicepresidente de CORA: David Baytelman.

“Vicepresidente de INDAP: Adrián Vásquez.

“Director Ejecutivo del SAG: Juan Diemer.

“Director de ODEPA: Momentáneamente el Director Subrogante Luis Riffo.

“Representante del P. R., Arcalaús Coronel.

“Representante del P. C., César Cerda.

“Representante del MAPU, Vicente García Huidobro.

“Representante del P. S. D., Luis H. Muñoz Pizarro.

“Representante del A. P. I., Antonio Ayuy.

“Representante del P. S., Héctor Behm Rosas.”

“Y termina este párrafo de la carta diciendo: “Esta Comisión será la encargada de resolver todos los problemas de orientación política general para el Sector Agrícola.”

Llamo la atención a la Honorable Cámara de que no aparezca ningún campesino, ningún representante de las instituciones campesinas.

“II.—Comité Ejecutivo del Sector Agrícola:

“Se sancionó el funcionamiento de un Comité Ejecutivo del Sector Agrícola.

“Este Comité Ejecutivo resolverá todos los problemas de coordinación y dirección administrativa interinstitucional para el Sector.

“Los miembros del Comité Ejecutivo del Sector Agrícola son los siguientes:

“Ministro de Agricultura.

“Subsecretario de Agricultura.

“Director de ODEPA.

“Subdirector de ODEPA.

“Vicepresidente de CORA.

“Vicepresidente de INDAP.

“Director Ejecutivo del SAG.

“Vicepresidente de ECA.

“Gerente Agrícola de CORFO.

“Director Ejecutivo de INIA.

“Director Ejecutivo de ICIRA.

“Gerente Agrícola del BECH.

“Secretario Ejecutivo del Comité F Forestal de CORFO.

“Director Bienes Nacional de Tierras.

“Director BASIN.

“III.—Comisión Provincial Agraria.

“Se establece la Comisión Provincial Agraria con la siguiente composición de sus miembros:

“Intendente.

“Un representante de cada Partido y Movimiento de la Unidad Popular.

“Director Zonal CORA.

“Director Zonal INDAP.

“Director Zonal SAG.

“Coordinador Zonal ODEPRA.

“La Comisión Provincial Agraria resolverá los problemas de definiciones políti-

cas a nivel provincial sobre la base de las orientaciones recibidas por la Comisión Nacional Agraria.”.

Aquí, señor Presidente, en este Comité, ya a nivel provincial, tampoco aparece ningún representante de los campesinos.

El señor TEJEDA.—¿Y la UP?

El señor MERINO.—“IV.—Comité Ejecutivo Zonal del Agro.

“1.—Se acuerdo constituir a la brevedad los Comités Ejecutivos Zonales de cada una de las 16 zonas de Desarrollo Agropecuario, recientemente designadas por Decreto N° 172 del Ministerio de Agricultura de fecha 29 de marzo de 1971.

“2.—Este Comité Ejecutivo discutirá y resolverá los problemas de coordinación administrativos interinstitucionales presentes en la zona.

“El Comité Ejecutivo Zonal no examinará ni resolverá problemas de orientación política, facultad que es privativa de la Comisión Provincial Agraria.

“3.—Este Comité Ejecutivo estará compuesto por los siguientes miembros:

“Coordinador Zonal de ODEPA.

“Director Zonal del SAG.

“Director Zonal de INDAP.

“Director Zonal de CORA.

“Agente del BECH.

“Agente de ECA.

“Agente de CORFO.

“Director del INIA.

“V.—Comité Ejecutivo Institucional.

“En cada una de las instituciones del sector existirá un Comité Ejecutivo integrado por los principales directivas de cada una de ellas.

“Este Comité Ejecutivo se encargará de discutir y resolver los problemas administrativos en la marcha del programa encargada a cada una de las instituciones del sector.”.

Después se refiere al funcionamiento de ODEPA, que no es del caso mencionar ahora, y que termina con la firma del señor Jacques Chonchol.

Señor Presidente, de esta lectura salta a la vista que el gran ausente es el cam-

pesino. De manera que, sin el ánimo de molestar con mi intervención, porque los colegas de los bancos de Gobierno han dicho que nosotros hacemos preguntas sólo con el ánimo de molestar y de ofuscar a la gente, tenemos la obligación de preguntar cómo se concilia lo expuesto aquí por el señor Ministro y los parlamentarios de la UP sobre la participación de los campesinos, con lo que dice este documento oficial, en que, repito, el gran ausente es el campesino chileno, para quien se está haciendo el proceso de reforma agraria.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede continuar el señor Ministro.

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Con mucho gusto.

Yo creo que el señor Merino no ha interpretado como debe ser el documento que acaba de leer, documento que yo mismo firmé y que corresponde a la realidad.

Quiero decirle que este es un Gobierno denocrático formado por un Estado que tiene muchas instituciones que trabajan en el agro. Ahí están la CORA, el INDAP, el SAG y la CORFO. Tradicionalmente en este Estado cada institución ha andado por su cuenta, y para poder hacer una política efectiva hay que coordinar las instituciones y, por lo tanto, tienen que estar, en los distintos niveles, coordinados los jefes de los servicios.

En segundo lugar, este es un Gobierno que tiene como base política a cuatro partidos y dos movimientos de la Unidad Popular. Entonces, como tiene el respaldo de estas organizaciones y como es un Gobierno democrático, las consulta y las hace participar, como lo haría cualquier otro gobierno. El anterior consultaba solamente al Partido Demócrata Cristiano; el actual consulta a aquellos que son su base política.

En tercer lugar, este Gobierno es el primero que ha establecido, no por un documento interno, sino por decreto fir-

mado por el Presidente de la República, la participación efectiva de los campesinos, a través de la creación de los Consejos nacionales, provinciales y comunales. Es ahí donde tiene que producirse el debate con los campesinos, con todos, sin distinguos de color político, porque esa es nuestra posición. Y a esos consejos llegan las organizaciones sindicales, los dirigentes de las cooperativas, los dirigentes de los asentamientos, inclusive aquellos que políticamente están en contra de nosotros. Esta es la política que el Gobierno popular ha establecido. Es ahí, en esa instancia, donde se produce el diálogo y la comunicación con los campesinos. Por lo tanto, no hay que llamarse a escándalo, porque el Gobierno, en uso de sus atribuciones democráticas, coordina los servicios y se coordina internamente con los partidos que son su base de sustentación, antes de dialogar abiertamente con todos los campesinos del país, a través de los propios mecanismos que él ha creado.

Eso es lo que podría contestar.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Señores Diputados, se va a dar lectura a una petición formulada por algunos señores parlamentarios en relación con los proyectos de acuerdo a que se ha dado lectura. Hago presente a la Sala que una vez cerrado el debate no es procedente ninguna petición.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Los señores Urrea, Videla, Pontigo y Tavolari han solicitado segunda discusión para los siguientes proyectos de acuerdos: del señor Godoy, referente a dirigir un oficio al Ejecutivo para exigir el cumplimiento de la ley 16.640, en cuanto al plazo de tres años; del que pide una Comisión Especial para investigar las instituciones estatizadas o intervenidas, y del que solicita una Comisión Especial para investigar la situación agrícola.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—El señor Sepúlveda, en su intervención, solicitó que se enviara

un oficio al señor Ministro de Obras Públicas. ¿Habría acuerdo de la Cámara para enviarlo?

El señor OLAVE.—¿Sobre qué?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Es para pedir la construcción de un tranque.

No hay acuerdo.

El señor AMUNATEGUI.—No se hace el tranque.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité de la Izquierda Cristiana.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RIOS (don Héctor).—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOS (don Héctor).—Señor Presidente, el Ministro de Agricultura ha sido bien claro en explicar lo que significan los Centros de Reforma Agraria. En realidad, el sistema de los asentamientos, en la práctica, no dio los resultados que se esperaban. Por eso, dentro de la misma ley de Reforma Agraria, en uno de sus artículos, se expresa que la CORA es el único organismo oficial que podrá formar, dirigir y administrar centros de reforma agraria. ¿Por qué? Porque los asentamientos ocupaban sólo un cierto número de trabajadores agrícolas, que eran los asentados. Quedaba al margen mucha gente que vivía en el mismo fundo expropiado, y era necesario que toda la gente de la parte expropiada pudiera trabajar. En ningún momento, como se pensó aquí, se trata de terminar con los asentamientos, sino que se pone en práctica este nuevo sistema en los futuros fundos que se expropian. “La experiencia —lo di-

ce un adagio— es la madre de la ciencia”, y, en realidad, la experiencia ha demostrado que el sistema de los asentamientos no dio resultados, y por eso, se ha reemplazado por otro, que es el sistema de los centros de reforma agraria. Sabemos muy bien que nada es perfecto en este mundo. En consecuencia, toda obra puede tener sus fallas y defectos. Además, son los propios trabajadores de la tierra los que van a manejar estos centros de reforma agraria, porque ellos van a elegir democráticamente...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor RIOS (don Héctor).—Y, entonces, la autoridad máxima es la asamblea. De ella dependen el comité de producción, el comité de control y el comité de bienestar social. La asamblea será presidida por el Presidente del Comité de control. Todo esto está establecido perfectamente dentro de estos Centros de Reforma Agraria.

En la parte del bienestar se invertirá el 10% de las utilidades que dan estos Centros de Reforma Agraria, y el resto va a ser capitalizado para los Centros de Reforma Agraria y también para la parte comunal.

Yo quiero decir estas cosas en general para demostrar que estos Centros de Reforma Agraria son transitorios, como también lo fueron los asentamientos, y que los títulos definitivos de dominio se darán entre tres o cinco años, en los dos aspectos. En consecuencia, no hay nada que vaya en contra de la propia ley, sino que es una forma de llevar a cabo en mejores condiciones, en forma más profunda, la reforma agraria, que es lo que aspira este Gobierno de la Unidad Popular. Y esto es lo que el señor Ministro ha tratado de explicar, pero como aquí hay gente empecinada en no entender, lo han hecho trabajar más de lo necesario. Ha sido muy

claro, ha dado una serie de argumentos...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOS (don Héctor).—¡Que deje de molestar el señor Valenzuela.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio y respetar el derecho del orador.

Puede continuar el señor Ríos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor RIOS (don Héctor).—Señor Presidente, no se me respeta el derecho a usar de la palabra.

En consecuencia,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Señores Diputados, ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor RIOS (don Héctor).—Señor Presidente, no se trata de ninguna manera de ser “chupamedias”, como me están diciendo aquí...

—*Risas.*

El señor RIOS (don Héctor).—... porque como nuestro Partido está entre los que conforman la Unidad Popular, tenemos que defender todo lo que haga la Unidad Popular.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—¿Ha terminado, señor Ríos?

El señor RIOS (don Héctor).—Sí.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Dentro del tiempo del Comité Radical, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor FUENTEALBA (don C... mente).—¿Cuánto tiempo queda?

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Le queda un minuto y medio, señor Diputado.

Dentro del tiempo del Comité Independiente, ofrezco la palabra.

Me hacen presente que el Comité Independiente ha cedido su tiempo al Comité Demócrata Cristiano.

El señor CASTILLA.—Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor CASTILLA.—Señor Presidente, quisiera aprovechar estos minutos que nos ha cedido el Comité Independiente, lo que desde ya agradecemos, para relatar lo sucedido hoy en la mañana y que se ha hecho mención en varias intervenciones de algunos colegas, a propósito de la venida de algunos campesinos que querían presenciar el debate de esta Corporación.

Nosotros no hemos traído a los campesinos; han sido ellos los que se han reunido a través de sus organizaciones en forma responsable. Y aquí ha habido Diputados de la Unidad Popular que han dicho que respetan la decisión de los trabajadores y campesinos de concentrarse.

Ellos habían decidido venir de diversas partes de la zona central...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Perdón, señor Castilla.

Advierto a Tribunales que está prohibido hacer cualquier clase de manifestación.

Puede continuar el señor Castilla.

El señor CASTILLA.—... para presenciar los debates que se iban a producir durante el análisis del proceso de reforma agraria.

Sin embargo, alrededor de 600 campesinos, a la altura de la provincia de Colchagua, fueron arbitrariamente detenidos por el señor Intendente con fuerzas de carabineros. A las cinco de la mañana, el señor Subsecretario del Interior llamó telefónicamente al Presidente del Senado para darle cuenta de este hecho y, como resultado de esta conversación, el señor Subsecretario informó al Senador señor Aylwin que estos campesinos serían autorizados para continuar viaje, luego de haberse producido lo que a nosotros nos parece una arbitrariedad, puesto que nadie, en este país, puede ser detenido sin razón, de acuerdo con lo prescrito en la Constitución Política del Estado.

Sin embargo, estos campesinos han sido invitados por el Gobierno o por funcionarios de Gobierno, no a donde ellos querían venir, que era aquí al Congreso Nacional donde se estaba discutiendo su problema, sino al Estadio Chile, donde iría el señor Ministro de Agricultura a explicarles lo que está pasando con los Centros de Reforma Agraria.

Señor Presidente, nosotros queremos, en nombre de los Diputados demócrata-cristianos, pedir que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, protestando por la arbitraria actitud del señor Intendente de Colchagua, de haber detenido a los campesinos que en forma libre, soberana y digna, querían presenciar los debates de esta Cámara.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado a nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor CARMINE.— Y también en nombre del Comité Nacional.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Y en nombre del Comité Nacional.

El señor CASTILLA.—Al mismo tiempo, señor Presidente...

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—Ha terminado el tiempo que le correspondía al Comité Independiente.

El señor PALESTRO.—¡Hace rato!

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde a la Democracia Cristiana. Puede continuar, dentro de él, haciendo uso de la palabra, el señor Castilla.

El señor TEJEDA.—¡No nos pudimos librar!

El señor CASTILLA.—Al mismo tiempo, queremos expresar, ya en la parte final de esta sesión, que nos alegramos de haber promovido este debate en la Cámara de Diputados. Creemos que las distintas opiniones vertidas y que las amplias exposiciones que ha hecho el señor Ministro de Agricultura han dado en al-

gunos aspectos, bastantes luces en este problema que, como alguien aquí lo dijera, ha apasionado a este país, a sus políticos, en sus debates parlamentarios; y ha hecho de muchos hombres que se han preocupado y entregado sus vidas, verdaderos mártires de la liberación campesina.

Ya llevaba 40 años este país discutiendo sobre reforma agraria, y fue el Gobierno de la Democracia Cristiana que, con el apoyo de los partidos de la Izquierda, obtuvo por primera vez en Chile, en reemplazo de Ley de Reforma Agraria "de macetero", una ley que auténticamente liberara al campesino e iniciara en Chile un verdadero proceso sobre la materia.

Por eso, señor Presidente, a nosotros nos parece absolutamente contradictorio que se nos pretenda hacer aparecer, porque hemos pedido esta sesión, como que estamos confabulados en alguna campaña del terror o en alguna campaña tendiente a detener el proceso de la reforma agraria.

Si hay que terminar con el latifundio en Chile al más breve plazo, ¡allí estarán la voluntad, los votos y el corazón de los demócratacristianos! Si hay que hacer una reforma agraria más profunda en este país, ¡allí estarán el corazón, la voluntad y los votos de la Democracia Cristiana! Porque, en este proceso, hemos estado profundamente comprometidos, y sangre nuestra no solamente regó las tierras de Longaví, sino las tierras de este país, con la sangre vertida por Hernán Mery, asesinado por la reacción.

Por eso, nos parece absolutamente fuera de la realidad y fuera de foco pretender hacernos aparecer como coludidos en una campaña para detener la reforma agraria.

¿De qué se trata? Si hemos llegado a este debate en la Cámara de Diputados, es porque lo han pedido las organizaciones campesinas máximas de nuestro país, porque lo ha solicitado la Confederación Nacional de Campesinos, que agrupa a

más de cuarenta mil personas; porque lo ha pedido la Federación Nacional Sindical "El Triunfo Campesino", porque lo ha pedido la Federación Nacional Sindical "La Libertad". Hemos llegado aquí tratando de interpretar sus angustias, sus inquietudes, sus problemas, las grandes reflexiones que han tenido en sus consultivos, en sus congresos, porque ellos, a pesar de lo que ha dicho el señor Ministro de Agricultura, no fueron debidamente informados sobre los pasos que el Gobierno iba a dar para iniciar una nueva organización en el proceso de reforma agraria en lugar de los asentamientos, que es lo que se ha dado en llamar los Centros de Reforma Agraria.

Además, señor Presidente, nos impulsó a provocar este debate y a entrar en él lo mismo que animó a un gran Senador socialista, que contribuyó enormemente a que la actual Ley de Reforma Agraria sea hoy una gran realidad en el país. Me estoy refiriendo al Senador Salomón Corbalán, quien, en un apasionado debate habido en el Senado de la República, señaló sus aprehensiones respecto de si efectivamente la Democracia Cristiana iba a ser capaz de entregar la tierra a los campesinos, de si efectivamente la Democracia Cristiana iba a ser capaz de hacer una profunda y revolucionaria reforma agraria o si esto iba a ser entregado solamente a intelectuales y la tierra no iba a ser para los que la trabajaban.

En sesión de 19 de octubre de 1966, en el Senado de la República, dijo Salomón Corbalán: "¡La tierra para los que la trabajan! ¡No para los que la trabajan intelectualmente, no para los que desde su gabinete ordenan que vayan arar el suelo! ¡La tierra debe ser para los que efectivamente laboran en ella! ¡Para los que están en el surco, para los que siembran la semilla recogen el producto! ¡La tierra para los que la trabajan! ¡Terminar con la mano de obra del asalariado en el campo!"

Esto nos ha animado para pedir esta

sesión y provocar este debate en la Cámara de Diputados.

Decía, señor Presidente, que las organizaciones campesinas, a pesar de que aquí se ha sostenido lo contrario, no fueron debidamente informadas sobre la nueva organización que el Gobierno pretende dar a este proceso de reforma agraria. Tan cierto es esto, que nosotros mismos, con un grupo de Diputados, entre ellos los señores Cerda y Aylwin, acompañamos a los dirigentes campesinos a una entrevista con el Presidente de la República en que se le plantearon todas las inquietudes que están surgiendo en esta discusión. Allí, el señor Presidente de la República se comprometió a hacer una reunión en que participara el señor Ministro de Agricultura, el señor Vicepresidente de CORA y los funcionarios preocupados y encargados del problema del agro, a fin de dilucidar muchas de las dudas que los campesinos tenían. Esta entrevista o reunión se efectuó el lunes 16 de agosto a las 4.30 de la tarde y estuvo presente el Presidente de la República, quien debió abandonarla para cumplir otros compromisos propios de su alta investidura. Pues bien, en esa reunión, la Confederación de Asentamientos Campesinos, los dirigentes nacionales de campesinos presentes fueron notificados por el señor Ministro de Agricultura, en representación del Gobierno, que ya no se constituirían más asentamientos y que en su reemplazo se formarían los Centros de Reforma Agraria.

El Estatuto o el Reglamento de los Centros de Reforma Agraria provisorio, como el señor Ministro de Agricultura lo ha expresado, fue entregado a todas las Confederaciones de Asentamientos, a todos los Consejos de Campesinos debidamente firmado, timbrado y ya confeccionado, en todos sus detalles, por los personeros del Ministerio de Agricultura. Los campesinos no fueron consultados para nada; tampoco se les preguntó si estaban conformes, si estaban de acuerdo en

que estos Centros de Reforma Agraria reemplazaran en el futuro a los asentamientos.

En consecuencia, lo que se afirma de que ahora sí los campesinos son consultados no pasa de ser más allá de una mera palabra o de una mera frase. Ellos, en esta oportunidad, sí que han sabido algunas cosas sobre estos Centros de Reforma Agraria, que no están debidamente especificadas en el Reglamento. Este documento, en muchos aspectos, en muchas partes no expresa la verdad en forma absoluta, porque cuando quiere justificar la existencia legal de estos Centros de Reforma Agraria, dice que ellos van a funcionar en vez de los asentamientos, porque la Ley de Reforma Agraria prescribe que la Corporación puede constituir un asentamiento una vez producida la expropiación de un predio. Pero resulta que la ley no dice que puede constituirse un asentamiento; la ley establece, en forma imperativa, como se ha dicho hasta la saciedad, que *procederá* a constituir un asentamiento. En seguida, el Reglamento da una definición y explica en los artículos posteriores la forma como deben estar regidos estos Centros de Reforma Agraria.

Aquí se ha sostenido que no es cierto que los campesinos vayan a ganar un salario mínimo. Sin embargo, en la página 12 de este Reglamento de los Centros de Reforma Agraria, dice textualmente que los campesinos, por ahora, ganarán el salario mínimo campesinos de los asentamientos.

El señor TEJEDA.—¿Qué más dice?

El señor CASTILLA.—Establece también en la página 13, en lo relacionado con la práctica del trabajo, que cada jefe de familia tendrá derecho a una unidad de animal vacuno o su equivalente. O sea, cuando se ha manifestado aquí que son mentiras, y que son meras palabras, que son canalladas esto de andar diciendo que habrá talaje nada más que para un solo animal, esto es efectivo, ya que está es-

tablecido en el Reglamento de Centros de Reforma Agraria; está escrito aquí y firmado por los personeros responsables del Ministerio de Agricultura.

Por eso, nos hemos alegrado de haber provocado este debate y que, a través de él, los personeros de los diferentes partidos políticos hayamos tenido oportunidad de expresar sus puntos de vista. Nosotros, lo hemos hecho —y lo decimos sin pretensión, con absoluta honestidad— en nombre de las organizaciones campesinas, porque nos han pedido que planteemos esto aquí en el Congreso Nacional, del cual se dice que es la tribuna y voz del pueblo.

Señor Presidente, también hemos llegado a esta sesión con un espíritu absolutamente constructivo, por las razones ya señaladas, porque hemos estado y estamos comprometidos con el proceso de reforma agraria. Sabemos, en verdad, que lo que se inician en Chile bajo el Gobierno de la Democracia Cristiana, es lo más importante que se ha hecho en este país en más de 40 años, más que haber industrializado a Chile, más que haber dado el acero a Chile, lo que hicieron Gobiernos anteriores; más que la propia nacionalización del cobre. La ley más importante que se ha dictado en este país en los últimos 30 ó 40 años, es, precisamente, la Ley de Reforma Agraria, porque no es una ley destinada a entregar un pedazo de tierra a cada campesino, sino que pretende —como lo ha reconocido el propio señor Ministro de Agricultura— liberar a miles y miles de campesinos que habían sido explotados por patronos inescrupulosos, por latifundistas que sólo pensaban en su propio bienestar y en su propio goce. Y nosotros, lo que queremos evitar es que se siga burlando y engañando a los campesinos a través de triquiñuelas que no están debidamente esclarecidas y en las cuales ellos no han participado directamente para dar su opinión con franqueza y con la debida oportunidad. Una cosa muy distinta, señor Ministro, habría sido si se les hubiere preguntado a los campesinos, si se hubiere

consultado a la Confederación de Asentamientos Campesinos si es que en verdad se desea escuchar la opinión de los campesinos si estaban de acuerdo con esto, qué les parecía reformar el sistema de asentamientos, que nadie puede decir que son perfectos, para reparar sus fallas y continuar la reforma agraria, que involucra a tantos miles y miles de campesinos, a tantos hombres y mujeres explotados y engañados por tantos años, a quienes no puede volver a engañar, aunque el Gobierno se vista de popular y revolucionario.

Nosotros defendemos el derecho del hombre, del campesino. Con la pasión que otros colegas defienden reivindicaciones económicas de trabajadores de otros sectores del país, nosotros defendemos el derecho de los campesinos de ser considerados seres humanos y no un tercer grupo social en nuestro país.

Por otra parte, la reforma agraria debe ser dirigida por técnicos, a través de gabinetes, de oficinas, de estatutos, de reglamentos; pero, si en verdad creemos en la capacidad del hombre de campo, de la familia campesina, consultemos su opinión. Si en verdad la Ley de Reforma Agraria dictada por el Gobierno de la Democracia Cristiana permitió —y así lo estimaron en su oportunidad los partidos de izquierda— este proceso profundo en nuestro país, consultemos a los campesinos, pero oportunamente y no una vez consumadas las cosas, para no tener después que lamentarnos.

Por eso, hemos provocado este debate en la Cámara de Diputados. Hoy día, somos absolutamente conscientes con lo que dijimos cuando la Democracia Cristiana inció el proceso de reforma agraria en Chile. Mantenemos el mismo criterio, las mismas ideas, y si el Gobierno del Presidente Allende quiere acelerarlo, quiere terminar el latifundio, encontrará nuestro respaldo, nuestros votos y nuestra voluntad para hacerlo.

Pero también queremos que sea atendida la voz de nuestro partido y la voz

fundamentalmente de los campesinos de Chile, para que nunca más sean considerados personas de tercera categoría, a quienes hay que decirles: "Compañeros, ustedes fracasaron en los asentamientos. Los créditos que les dimos no sirvieron para nada. A hora voy a organizar todo desde Santiago y ustedes tendrán que acatar mis instrucciones".

Si es así, digámoslo con franqueza. Si no creemos en la capacidad del campesino chileno, si no creemos en la capacidad del hombre y de la mujer, que tienen derechos, porque Dios así lo dispuso; si creemos que son personas que hay que dirigir a través de funcionarios desde la oficina, digásmolo también con franqueza y nosotros sabremos a qué atenernos. Nosotros creemos, con profunda sinceridad, en la capacidad de nuestros campesinos; en la capacidad de la familia campesina, que lo demostró, incluso, en la época de su explotación y en el período de asentamientos. Es capaz de elevar su estándar de vida, es capaz de mirar un poco más allá del cerco que rodea sus casas, es capaz de mirar para que sus hijos se eduquen, es capaz de mirar a este país como propio, es capaz de mirar a su patria con esperanzas.

Por eso, hemos provocado este debate. Estaremos alertas y vigilantes para que la reforma agraria en Chile no sea jamás traicionada por nadie, ni mucho menos por quienes dicen defender a los campesinos.

Nada más, señor Presidente.

—*Aplausos en tribunas.*

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Hago presente a las personas que asisten a tribunas que está prohibido hacer manifestaciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Pido la palabra.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Señor Presidente, quisiera, de manera muy breve, simplemente, rectificar algunas afirmaciones que ha hecho el Diputado señor Castilla.

Entiendo que él pretende insinuar —ojalá que me equivoque— que este reglamento es impuesto por la voluntad de una persona o de un grupo de políticos, sin ningún tipo de consulta o de participación de los campesinos. Quiero señalar, simplemente, algunas cosas que valdría la pena que recordara o meditara antes de afirmar lo dicho por él.

En el Gobierno de la Democracia Cristiana, en el que yo participé como funcionario, la Ley de Reforma Agraria fue elaborada por unos cuantos técnicos y políticos, y no hubo ninguna consulta a los campesinos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Cuando el proyecto estuvo listo, se mandó al Parlamento.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—Hoy día, cuando no se trata de una modificación o rectificación de la ley,...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CHONCHOL (Ministro de Agricultura).—... sino de una modificación de la norma o reglamentación del sector reformado, el Ministro de Agricultura ha recogido, a lo largo del país, a través de muchas gente, de muchos dirigentes campesinos, de muchos consejos campesinos, una serie de observaciones.

El nuevo reglamento de asentamientos fue informado y discutido, primero, en la entrevista de los representantes de los campesinos con el Presidente de la República, a que hizo mención el señor Dipu-

tado. Posteriormente, en otra reunión que tuvieron en mi gabinete, fue entregado el nuevo reglamento por el Ministro que habla a todos los miembros del Consejo Nacional de campesinos, de la Confederación de Asentamientos, de las tres grandes confederaciones sindicales, de la Federación de Cooperativas. A nuestro juicio, fue ampliamente difundido. El Ministro que habla les dijo en ese momento a los representantes de las organizaciones campesinas: esto es para que ustedes consulten y reciban las observaciones de las bases. Estos representantes quedaron de consultar y hacer llegar, posteriormente, todas las sugerencias. Además, después del reglamento fue aprobado por la unanimidad del Consejo de Reforma Agraria, en el que participan dos representantes campesinos: uno que representa a los asentamientos y otro a los pequeños agricultores. Entonces, no se nos venga a decir que es una simple imposición de una voluntad personal. Este reglamento fue entregado y aprobado con la participación del campesino. Incluso, sigue abierto para incorporar todas aquellas cosas positivas para el desarrollo del proceso. Por eso, me parece que es saltarse un poco las etapas o presentar la imagen de que el Gobierno ha actuado en forma arbitraria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor TEJEDA.—Lo dejó como chaleco de mono.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra en el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, al cual restan ocho minutos.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Pido la palabra.

El señor FUENTES, don César Raúl (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Aylwin.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, yo creo que este debate, en muchos aspectos, ha sido profundamente positivo. Creo que ha contribuido a esclarecer varias dudas.

Cuando empecé a ver, hace ya bastante tiempo, la inquietud de vastos sectores campesinos, porque uno jamás puede presentarlos a todos, hablé con muchas personas vinculadas al Gobierno para manifestarles nuestras dudas. Hablé también con el señor Ministro de Agricultura, a quien le agradezco su mucha deferencia de atenderme en muchas oportunidades. En el fondo, aquí sigue existiendo un ambiente de duda, que yo creo —quíéranlo o no quíéranlo—, que es sembrado por personas muy cercanas al Gobierno, por funcionarios de la CORA, por funcionarios del INDAP, por publicaciones y estudios técnicos del Gobierno, a los cuales hice referencia al comienzo. Esos hechos fueron los que crearon el problema. ¡Si eran cientos y cientos los campesinos que llegaban a hablar con nosotros, es porque han existido dudas!

Denantes el colega Schnake decía que algunos Diputados andan haciendo la reforma agraria; no sé si me aludió a mí. Posiblemente. En Chile, donde hay tanto profesional que trabaja en oficinas, donde hay tanto profesional que jamás se ha preocupado del problema de los campesinos, creo que modestamente he procurado trabajar por mi patria y mis ideas, según lo entiendo, dedicándome a hablar con muchos y muchos campesinos. Soy un buen charlador con campesinos; soy un admirador de la clase campesina; he visto sus luchas y postergaciones. Con el mismo calor que he puesto aquí —invoco como testigos a todos los de la Izquierda Cristiana y del MAPU—, he puesto el calor que pongo en esta tribuna de la Oposición en que nos colocó el pueblo, porque aquí nos colocó el pueblo. Con el mismo calor que defendíamos a los campesinos cuando éramos Gobierno. Y Bernardo Leighton, como ex Ministro del Interior, se acordará que me molesté porque cursó un decreto de lanzamiento, en circunstancia que había una orden de la Corte Suprema. Yo dije que no debía cursarlo. Tuvimos gravísimas dificultades con Bernardo Leig-

ton, precisamente defendiendo, como yo lo entendía, a un grupo de campesinos.

Por eso, no acepto que se venga a esta Cámara con la idea preconcebida de que nosotros, porque planteamos un problema desde esta tribuna, venimos nada más que a traer problemas, y se inicie una campaña incluso de prensa en contra nuestra. ¡Eso no es posible! Yo creo que nosotros debemos contribuir a perfeccionar este proceso de reforma agraria. No estamos discutiendo aquí la idea central de que el proceso de reforma agraria debe seguir adelante, para que se termine con el latifundio, porque, si se puede terminar antes del plazo que ha señalado el Gobierno, mucho mejor todavía. Estamos de acuerdo con eso. Pero tenemos el derecho, y nadie lo puede negar, a intervenir en la orientación del proceso. Y dentro de la orientación del proceso de reforma agraria, nosotros somos profundamente partidarios del sistema de cooperativas, y nos duele cuando pensamos con soluciones transitorias puedan conducir a algo diferente, concretamente a un tipo de propiedad estatal.

Yo digo responsablemente...

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Aylwin? El señor Arnello le solicita una interrupción.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Perdón, pero tengo muy poco tiempo. Cuando termine, pero no sé cuánto queda.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor AYLWIN (don Andrés).— Señor Presidente, no he dicho jamás —para aclarar otro aspecto— que el Partido Socialista sea partidario de la estatización de la tierra. Yo me he referido, exclusivamente, a un informe técnico del Comité Nacional Agrario del Partido Socialista; son cosas diferentes. Pero ese es un estudio tan serio, tan profundo, con el cual estoy en total desacuerdo; un estu-

dio tan científico de la realidad, que tengo que pesar en el sector que lo ha elaborado tiene realmente influencias dentro del Gobierno. Quiero expresar, moleste o no moleste, mi opinión. A mi juicio, los consejos de reforma agraria son, en principio, un triunfo de ese sector, no digo un triunfo definitivo.

Seguiremos vigilantes todos nosotros, en el lugar en que el pueblo nos colocó. Sabemos que otros dentro del Gobierno también están vigilantes. Por eso, ¿por qué dentro del Gobierno se pueden decir muchas cosas como éstas y nosotros no podemos decir las aquí?

Después, el señor Ministro, contestando al señor Guido Castilla, habla de la consulta a los campesinos. Quiero decir al señor Ministro, que hay un aspecto que no fue consultado a los campesinos: la supresión de los asentamientos. A los campesinos se les llamó y se les dijo que se suprimirían los asentamientos; se les expuso un plan, un memorándum. Pero había una notificación previa: terminó el sistema de asentamientos, finalizó el sistema de asentamientos. Lógicamente, eso produjo una inquietud profunda a los campesinos, porque no es posible primero dictar la medida y después conversar. Entonces, ¿qué sentido tiene la conversación? El procedimiento tiene que ser diferente: primero la conversación, primero el diálogo, el debate, escuchar las opiniones de todos y, en definitiva, resolver. Eso llamo yo realmente participación.

En todo caso, agradecemos al señor Ministro que nos haya escuchado durante toda la mañana. Creemos que aspectos enormemente positivos se han solucionado; que todavía hay dudas de importancia, y que es necesario para que haya el diálogo constructivo de que se hablaba denantes, que cuando se pida este tipo de sesiones, se llegue no con el ánimo de que nosotros venimos a molestar, no con el ánimo de que venimos a embromar, no con el ánimo de que venimos a entorpecer, sino con el ánimo de plantear, en el

lugar que nos corresponde, un problema que inquieta profundamente a muchas personas y que, querámoslo o no, inquieta profundamente a muchos campesinos.

Creo, también, que es importante y significativo que, por primera vez en muchos años, haya habido esta asistencia extraordinaria de Diputados para plantear y escuchar los problemas de los campesinos, porque me acuerdo que, hace pocos días, cuando el colega Tejeda leía el informe sobre la violencia en los campos, nos molestamos muchos porque, prácticamente, no había parlamentarios presentes.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Aylwin? Ha terminado el tiempo.

Cerrado el debate.

Se procederá a la votación de los proyectos de acuerdo.

El señor Secretario les irá dando lectura.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Proyecto de acuerdo del señor Godoy, Comité Nacional, para citar a sesión especial sobre este mismo tema para el jueves de la próxima semana, con un tiempo de 20 minutos por Comité y un minuto por Diputado.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará el proyecto de acuerdo.

El señor PONTIGO.—No.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—No hay acuerdo. Se necesita asentimiento unánime para que haya sesión especial.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Monares, Carrasco, Tudela, Zaldívar, Valenzuela y Pareto.

“Frente a las reiteradas arbitrariedades cometidas por interventores en las instituciones o empresas estatizadas o intervenidas por el Supremo Gobierno y como un medio para conocer e investigar estos hechos,

La H. Cámara acuerda:

“Constituir una Comisión Investigadora para conocer las arbitrariedades de toda índole que se han cometido en las instituciones y empresas estatizadas o intervenidas.

La composición de esta Comisión será igual a la que tiene la de Gobierno Interior”.

Para este proyecto se solicitó oportunamente segunda discusión.

El señor MILLAS.—No tiene nada que ver con la convocatoria de esta sesión. Es ajeno. Es improcedente.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—En votación la petición de segunda discusión.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 45 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Aprobada la petición de segunda discusión.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Carrasco, Valenzuela, Anatolio Salinas, Aylwin, Sepúlveda, Monares y Pareto.

“Considerando las denuncias formuladas en esta Cámara de Diputados y la extraordinaria importancia que esta Corporación atribuye a todo el problema campesino y a la orientación del proceso de reforma agraria chilena.

“La Cámara de Diputados acuerda:

“Constituir una Comisión Especial Investigadora con la misma composición de la de Gobierno Interior, encargada de conocer las denuncias de las organizaciones campesinas y estudiar seriamente la realidad de los asentamientos y de todo el proceso de reforma agraria y, en definitiva, estudiar y proponer las medidas administrativas y las rectificaciones legales que fueren procedentes”.

Para este proyecto, también, se solicitó oportunamente segunda discusión.

Varios señores Diputados.—No.

El señor CERDA, don Eduardo (Vice-

presidente).—En votación la petición de segunda discusión.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 49 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Aprobada la petición de segunda discusión.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Sepúlveda, Monares y Fuentes, don César:

“Con el fin de legislar rápidamente sobre algunas materias expuestas en el debate de la presente sesión,

“La Cámara de Diputados acuerda:

“Otograr un plazo de una semana para que la Comisión de Agricultura informe el proyecto de ley que modifica la ley Nº 16.640 contenido en el boletín Nº 763-(71)1 y un plazo de 10 días para que lo trate la Cámara de Diputados”.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Proyecto de acuerdo de los señores Espinoza, don Luis; de la señora Lazo, doña Carmen; del señor Schnake; de la señora Allende, doña Laura; y de los señores Aguilera, Pontigo, Cantero, Giannini, Palestro, Maira, Tavolari y Urrea:

“Solicitamos oficiar al Ejecutivo a objeto de que envíe con urgencia un proyecto de ley que contemple los siguientes puntos:

“1º—Que permita tomar posesión inmediata del predio, una vez decretada su expropiación, a objeto de impedir que este sea desguarnecido de los elementos vitales para su explotación;

“2º—Que permita la expropiación total del predio y no sólo de su casco, con pago diferido, en las condiciones actualmente existentes para la explotación del casco. Dentro de esto se contemplarán los

animales, herramientas, vehículos, implementos de trabajo, etcétera, sin perjuicio de la reserva legal;

“3º—Que se termine la expropiación total de los latifundios antes del 31 de mayo de 1972”.

Para este proyecto se ha pedido, también, oportunamente segunda discusión.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor KLEIN.—No se oyó la última parte.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Se ha solicitado segunda discusión para este proyecto de acuerdo.

En votación la petición de segunda discusión.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 48 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Rechazada la petición de segunda discusión.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 49 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Proyecto de acuerdo del señor Godoy:

“La Cámara de Diputados acuerda exigir el cumplimiento de la ley 16.640, que estipula un plazo máximo de tres años para los asentamientos y cumplido este período deberá otorgarse a los campesinos Títulos individuales de propiedad de la tierra, sin perjuicio de que puedan posteriormente organizarse en Cooperativas”.

Para este proyecto se solicitó oportunamente segunda discusión.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—En votación la petición de segunda discusión.

—Efectuada la votación en forma eco-

nómica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Aprobada la petición de segunda discusión.

El señor LEA-PLAZA (Secretario).—Proyecto de acuerdo de las señoras Lazo, doña Carmen; Allende, doña Laura; Baltra, doña Mireya; y de los señores Gianini, Schnake, Tavoalri, Pontigo, Andrade, Videla, Aguilera, Silva, Cabello, Maira; Ríos, don Héctor; Fuentealba, don Clemente; y Hurtado.

“La Cámara acuerda:

“En vista del propósito general de la Cámara, en orden a acelerar la reforma agraria, ésta acuerda que aquellos de sus miembros que poseen predios superiores a 80 hectáreas de riego básico, los cedan

a la CORA voluntariamente con sus animales, maquinarias y equipamiento en general”.

El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—En votación el proyecto de acuerdo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 12 votos.

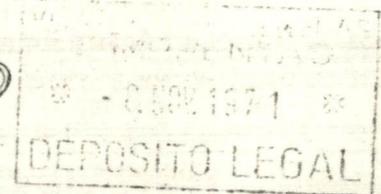
El señor CERDA, don Eduardo (Vicepresidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo.

Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 17 horas 29 minutos.

Roberto Guerrero Guerrero,
Jefe de la Redacción de Sesiones

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA ORDINARIA

Sesión 31ª, en jueves 2 de septiembre de 1971.

(Especial: de 11 a 13 horas)

Presidencia de los señores Sanhueza, don Fernando y Fuentes,
don César Raúl.

Secretario, el señor Lea-Plaza, don Jorge.

Prosecretario, el señor Guerrero, don Raúl.

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I. SUMARIO DEL DEBATE
- II. SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III. DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IV. ASISTENCIA
- V. TEXTO DEL DEBATE